

Revista
de
la
Asociación
Escuela
de
Derecho

Nº 7

SUMARIO

Ecuador, Abanderado de Alto Ideal

Cinco discursos Jurídico-Sociales de S. S.
Pío XII.

De la Legislación de Indias a la Moderna
Legislación del Trabajo.

Hacia la Especialización en el Derecho
Práctico.

Las Organizaciones Internacionales
y los Derechos Humanos.

— La Historia como Método de la Acción.

Isabel La Católica.

Notas Históricas sobre el Terremoto
de 1797.

Notas. — Crónicas.

Publicaciones recibidas.

ENERO - MARZO DE 1951

ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO
de la
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

DIRECTORIO PARA 1.950 - 1.951

Presidente: JORGE SALVADOR LARA.

Vicepresidente: FRANCISCO LUCIO PAREDES.

Vocales Representantes de Curso:

Por 5º Alfredo Fuentes Roldán, Secretario de Economía.

Gonzalo Paredes, Secretario de Relaciones.

Por 4º José Ignacio Toledo, Secretario de Actas.

Por 3º Jorge Andino, Secretario de Deportes.

Por 2º Antonio Bustamante M., Secretario de Cultura.

Por 1º Iván Restrepo Eusse, Secretario de Prensa.

Síndico: Dr. ENRIQUE PONCE Y CARBO.

DR. JOSE ANTONIO BAQUERO

ABOGADO

Atiende consultas en Inglés,
Francés y Alemán.

Estudio: Venezuela 573
(Casa Azul) y Sucre.

Telf. 11-61.

JOSE ALFONSO TROYA CEVALLOS

ABOGADO

SUCESIONES Y CONTRATOS

Atiende de 9 a 12½ y de 3 a 7
Benalcázar (antigua Pichincha)
Nº 943.

Teléfono 11-43.

ALBERTO ACOSTA VELASCO

ABOGADO

Estudio: Olmedo 718

Teléfono 5-9-2

DR. JAIME FLOR V.

ABOGADO

Estudio: Guayaquil 926 y Espejo

Teléfono 7-4-9.

VICTOR HUGO BAYAS VALLE

ABOGADO

Bolívar 343

Teléfono 11-65

OCTAVIO DONOSO VELASCO

ABOGADO

Estudio: Calle Chile 969

Teléfono 11-12.

MARCO TULIO GONZALEZ

ABOGADO

Asuntos Civiles y Comerciales, Con-
tratos, Constitución de Compañías,
Cobranzas, etc.

Olmedo 838.— Telf. 15-77

GIL DAVALOS AVILES

ABOGADO

Asuntos de Comercio, Tributa-
ción y Aduanas.

SUCRE 323.

Teléfono 15 - 24.

**Dr. ALEJANDRO AMERICO
GALLEGOS**

A B O G A D O

Atiende Asuntos del Trabajo,
Penales, Civiles y Comerciales.

Estudio: Olmedo N° 841

Dr. BENJAMIN TERAN VAREA

ABOGADO

Asuntos Civiles y Administrativos

Guayaquil 647

Teléfono 18-03

Dr. LEONARDO MOSCOSO L.

ABOGADO

Estudio: Sucre N° 544

Teléfono: 21-85

Casilla N° 461

Dr. GUSTAVO CARRERA DURAN

ABOGADO

Estudio: Sucre N° 544

Teléfono 21-85

JOSE IGNACIO ALBUJA

JUAN BOADA PEREZ

ABOGADOS

Estudio: Venezuela 1029

Teléfono 11-13

DR. HERNAN DONOSO VELASCO

DR. JULIAN TRUEBA BARAHONA

ABOGADOS

Toda clase de asuntos profesionales:
Civiles, Penales, Comerciales, del Trabajo,
Régimen de Aguas y Mandato.— Estudio Jurídico: Calle Venezuela N° 914,

Edificio de la "Fund. Pérez Pallares".

Ofic. N° 121, teléfono 51 ciudad.

11163 Autom.

JOSE FEDERICO PONCE

JAIME MARTINEZ

ABOGADOS

Edificio GRANDA

Mejía 453

Oficina 208

Teléfono 23-88

QUEVEDO & PONCE

Y CARBO

Estudio Jurídico

Venezuela 872

Plaza de la Independencia

Apartados 600 y 406

Teléfono 6-57

DORA LEONOR BASTIDAS E.

ABOGADO

Especializada en la Escuela Social
de Madrid.

Estudio: García Moreno N° 884

Teléfono N° 13-80

OSWALDO VILLAMAR

ABOGADO

E S T U D I O :

Venezuela 573 y Sucre

(Casa Azul)

PEDRO JOSE LARREA P.

ABOGADO

Especialidad: Legislación
del Trabajo.

Venezuela 573 y Sucre
(Casa Azul)

Teléf. 11-61. Apartado 3126

CRISTOBAL SERRANO ESPINOSA

ABOGADO

Atiende especialmente
asuntos civiles

Benalcázar 108

Teléfono 12-46

PEREZ E., PEREZ - SERRANO Y PONCE

Abogados



J. M. Pérez E.

Jorge Pérez Serrano

L. Neftalí Ponce

José I. Donoso Velasco

René Bustamante Muñoz

Manuel de Guzmán P.



Teléfonos: 4-17 y 8-10

Dirección Cablegráfica: JOPZE

CORRESPONSALES EN ESTADOS

UNIDOS de N. A.

Y AMERICA LATINA

ESPAÑOL, INGLES y FRANCES



Calle Venezuela , Pasaje Drouet - Pérez

QUITO - ECUADOR

REVISTA

DE LA

ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

DE LA

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

AÑO III

ENERO—MARZO DE 1.951

Vol. III Nº 7

EDITORIAL:

Ecuador, Abanderado de Alto Ideal

Fué en esta cara occidental de Suramérica donde se fraguó la rebeldía de la independencia, por vez primera en el Mundo que Colón entregó a España. Con esto no se hizo sino confirmar nuestro destino en Cruz. Pues nuestra vocación nacional, la afirmación de nuestra personalidad, la señal de definición de nuestra vida es el hermoso signo redentor. El Ecuador ha sido nación cruzada y crucificada.

CRUZ EN LA GEOGRAFIA: Andes hoscos y abruptos, volcánicos y guarnecidos de nieve, atravesados por una línea sutil e imaginaria, pero exacta en la cosmografía: la ecuatorial. Norte y Sur, Este y Oeste encontrándose en un punto, sobre nuestro paisaje, para formar una gran insignia de Cristiandad.

Y también **CRUZ EN LA HISTORIA.** No sólo crucifixión en las aguas escarlatas de Yaguarcocha. En las muertes absurdas y heroicas de Atahualpa y Rumiñahui. En las asonadas rebeldes y precursoras de Gonzalo Pizarro y de las Alcabalas. En la pri-

sión de Espejo, indio portaestandarte. En el martirio del 2 de Agosto. En la torturada y agonizante vida republicana. En la dolorosa disminución de la heredad. No sólo crucifixión, pues, sino también cruzada.

Cruzada en la evangelización del Amazonas, después del inmortal descubrimiento del Río-mar por la expedición iniciada en Quito. Cruzada en la luminosidad de nuestro arte religioso, con Imaginería, retablos e iglesias sin igual. Cruzada en la inmolación de la Azucena, que dió al Ecuador su más preciada gloria ecuménica: Mariana de Jesús. Cruzada en la estructuración de un Estado cristiano en pleno siglo liberal, con García Moreno, y en la confesión final y gigante: "Dios no muere!"

Ha tenido, en verdad, nuestra vida, un signo constante. Nuestra nacionalidad lleva la Cruz en la Geografía y en la Historia. Por esto hemos sido abanderados de un alto ideal: nuestro destino de nación

es ése. Defensores del derecho, precursores de la libertad, servidores de una empresa trascendente, eterna.

No es posible negarlo. Somos Nación, pero Nación cristiana. Dos hechos sobre todo lo confirman. El uno, lo realizó Gabriel García Moreno, al defender al Vaticano atacado por las huestes sectarias que se gloriaban blasfemamente de abrir "una brecha en la Puerta Pia"; y al proclamar, poco después, el reinado del Corazón de Cristo en nuestra Patria. La única voz que defendió al Papa, la primera voz que reconoció la soberanía del Dios hecho hombre, fué voz ecuatoriana.

El otro acontecimiento lo llevaron a cabo los Obispos del Ecuador, al pedir en 1869, reunidos en Concilio, la definición dogmática de la Asunción de la Virgen Madre a los cielos. Fueron los primeros en el mundo en solicitarlo. Sus voces, ya apagadas por la muerte y los años, han sido aceptadas en nuestros días y Pío XII ha proclamado el nuevo glorioso dogma. He aquí dos actitudes precursoras, rebeldes en aquel mundo liberal y anticristiano, idealistas, servidoras de valores eternos. Sus portaestandartes murieron asesinados: García Moreno, en sangre; Checa y Barba, el Arzobispo Mártir, envenenado. Las oscuras consignas del mal parecieron triunfar, pero se confirmó el destino trascendente del Ecuador. Nos señalaron un fin: ser abanderados de un alto ideal de fe.

Hoy, las juventudes debemos procurar que nuestra Nación reencuentre este inmenso destino histórico, perdido o escamoteado por el fraccionamiento político, por la disolución de la unidad, por la quiebra de los principios morales y por la confusión de las doctrinas sobre el Estado, por el olvido de los postulados imprescindibles de la justicia social. Tenemos que volver a ser la Nación cristiana, precursora de la libertad, enaltecedora del derecho, defensora de la justicia. Necesitamos llegar a ser lo que debemos. Estructurarnos definitivamente de acuerdo a nuestra realidad católica, llevar a cabo la transformación integral que nos hace falta.

Y para eso, es menester la UNIDAD DE LOS CATOLICOS, la disciplina, el sentido combativo de la vida, la austeridad en la conducta, el vigor en la voluntad. Dios no ha muerto ni morirá! El Papa ha recobrado su soberanía en Roma. La Asunción ha sido definida como dogma. He aquí cómo han prevalecido aquellos principios que el Ecuador sostuvo, el primero y tal vez el único entre las naciones, a fines del pasado siglo. He aquí cómo nuestra voz antigua adquiere resonancia nueva, poderoso valor en la actualidad.

Y he aquí por qué tenemos que reconocer que hemos olvidado nuestro destino, que tenemos que volver a él y hacer del Ecuador, otra vez, abanderado de un alto ideal: la Cruz.

Discurso de Su Santidad Pío XII sobre el Sindicalismo

El 11 de setiembre de 1949, Pío XII recibió en audiencia especial a 1.200 miembros del Movimiento Obrero de Bélgica. Los conceptos expuestos por el Papa en esa ocasión son de la mayor importancia y como, no obstante su actualidad, no se han hecho conocer entre nosotros, nos hacemos un deber de publicarlos para ilustración de nuestros lectores.

Dijo el Papa:

Sed bienvenidos en la casa del Padre común de la cristiandad, queridos hijos, y queridas hijas, que me presentáis aquí a la gran familia de los trabajadores cristianos de Bélgica. Vosotros gustáis en este instante uno de los más dulces gozos de vuestra vida. Nos lo sabemos y vemos la prueba en vuestra diligencia en juntar, centavo por centavo, con qué costear los grandes gastos de vuestra peregrinación y —conmovedor testimonio de caridad fraterna— con qué hacer participar a los más necesitados el favor de esta visita a la Ciudad eterna.

Venís de un país que, por la amplitud y el poderío de sus empresas industriales, constituye la administración de todos. Vosotros mismos, por vuestro "Movimiento obrero cristiano de Bélgica", constituís un ejército sólidamente formado, probado en luchas a veces tormentosas, compuesto de combatientes enroscados en el servicio de Jesucristo en el mundo del trabajo; un ejército, también, distribuido a la vez en formaciones múltiples bien diferenciadas, y fuertemente unificado por su voluntad resuelta, por su ambición ardiente de abrir el camino, en el campo del trabajo,

en Bélgica, a la soberanía de Cristo.

Vuestro movimiento comporta una fuerte organización sindical que trata de salvaguardar en esta vasta esfera, los derechos del obrero y en mantenerlos al nivel de las exigencias modernas. Los sindicatos han surgido, como una consecuencia espontánea y necesaria, del capitalismo erigido en sistema económico. Como a tales, la Iglesia les ha dado su aprobación, con la condición sin embargo de que, apoyados sobre las leyes de Cristo como sobre su base inquebrantable, se esfuercen en promover el orden cristiano en el mundo obrero. Esto es lo que quiere vuestro sindicato: a este título Nos lo bendecimos.

La palabra de orden del Sindicato podría formularse con el adagio: "Ayúdate que el cielo te ayudará". Es éste el de vuestra Federación nacional de las cooperativas cristianas. Fruto magnífico del árbol de la doctrina social de la Iglesia. ¡Qué contribución han aportado estas Cooperativas al mejoramiento y a la seguridad de la situación económica del trabajador y de su familia! He aquí, ciertamente, una obra de auténtica solidaridad, que responde a la palabra del Apóstol: "Llevad los unos las cargas de los otros". (Gal. VI, 2). ¡También a ella Nos la bendecimos!

Tenéis en vuestros programas y en vuestros cuadros una organización especial para ayuda de las víctimas de la enfermedad, aprovechando su capacidad y voluntad de trabajo, con la utilización y cultivo juicioso de las fuerzas físicas, con frecuencia bien reducidas, de las que todavía disfrutaban. Obra excelente de verdadera caridad y de

verdadero ardor cristiano que, de todo corazón, Nos bendecimos.

Además de estas organizaciones, que tienden directamente a la defensa y salvaguardia de los intereses industriales, tenéis también vuestras instrucciones y uniones indispensables para asegurar a la clase obrera el lugar que le corresponde en la sociedad. El obrero, ser viviente, persona humana, tiene otras necesidades de orden superior y, de no satisfacerlas, las mejoras de orden material, al fin de cuentas, serían vanas. ¡He aquí por qué Nos alabamos altamente vuestros esfuerzos destinados a desarrollar la vida espiritual del obrero y Nos los bendecimos.

Fuente de estas obras tan dignas de elogios es vuestra noble ambición de ejercer el apostolado, pero un apostolado sabiamente concebido, seriamente preparado y organizado, cuyo objetivo es la conquista de las almas y de las sociedades para el reino de Cristo. ¡El obrero, apóstol de los obreros! ¡Espléndido ideal, eminentemente vital! ¡Con qué amor Nos bendecimos vuestras obras de celos! Nos les deseamos que aumenten su reclutamiento, que encuentren más cooperadoras y cooperadoras. Pero Nos deseamos sobre todo que éstos, llenos del espíritu y del amor de Cristo hasta desbordar en ellos, esparzan a su alrededor la buena nueva sobre toda la extensión del inmenso campo de trabajo para traer al divino Pastor de las almas las ovejas que se habían extraviado lejos de él, para ganarle muchas otras que, hasta el presente, no le conocían.

Pueda de modo particular nuestra Bendición hacer siempre más efectivo, siempre más perfecto vuestro Movimiento. ¿El nombre mismo no invita expresamente a ello? **Un movimiento no es una simple construcción, una organización puramente estática, por ingeniosa y gigantesca que fuere. Movimiento dice vida. La vida, es decir la capacidad de adaptarse día a día a todos los deberes, a todas las actividades que vienen a sugerir el tiempo, el lugar, las circunstancias más diversas. Vida que, brotando de las profundidades, se derrama fresca y abundante, por la iniciativa**

sin cesar despierta de cada individuo y de cada grupo. Estad de ello persuadidos: es esto precisamente, es esta fuente interior que constituye vuestra verdadera fuerza, más que el número de vuestros adherentes.

Pueda, además, Nuestra Bendición obteneros —siempre se sobreentiende en unión estrecha con vuestros obispos “establecidos por el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios” (Act. X. 28)— el permanecer inquebrantablemente miembros, y miembros abnegados, insignes, de esta Iglesia, y el impregnar, con la levadura de la fe y de la acción cristianas, toda la vida privada y pública. Vuestra conducta debe ser una resonante respuesta a las calumnias de los adversarios, que acusan a la Iglesia de inhibir celosamente a los laicos, sin permitirles ninguna actividad personal, sin asignarles una tarea propia en su dominio. Tal no es ni ha sido nunca su actitud. No hablamos aquí del crecimiento interior de la fe y de la vida sobrenatural, en la pureza del corazón, en el amor de Dios y en la semejanza divina, que opera la gracia en el secreto de las almas. En esto, es demasiado claro, cada uno cualquiera que sea y cualquiera sea su condición, sacerdote o laico, desde el más humilde hasta el más altamente colocado goza, sin distinción, de los mismos derechos y de los mismos privilegios. Pero, echad una mirada a la historia, ya más que secular de vuestra Bélgica moderna: si habéis podido alcanzar resultados tan hermosos, mejorar, consolidar las posiciones católicas, para el mayor bien de vuestra querida patria, ¿no es, en buena parte por el papel activo desempeñado por los laicos católicos? Se podría decir lo mismo de otros muchos Estados. ¿No es tan ridículo como odioso acusar al clero de tener a los laicos en una humillante inacción? Que se trate de las cuestiones familiares, escolares, sociales; que se trate de ciencia o de arte, de literatura o de prensa, de radio o de cine; que se trate de campañas políticas para la elección de los cuerpos legislativos o para la determinación de sus poderes y de sus atribuciones constitucionales, en todas par-

tes los laicos católicos encuentran delante de ellos abierto un vasto y fértil campo de acción.

Pueda en fin nuestra Bendición ayudar a la clase laboriosa cristiana de Bélgica a salir sana y salva del peligro que, en este mismo tiempo, amenaza, un poco en todas partes, al movimiento obrero. Nos queremos decir: la tentación de abusar (Nos hablamos del abuso, y de ningún modo del uso legítimo) de abusar de la fuerza de organización, tentación tan temible y peligrosa como la de abusar de la fuerza del capital privado. Esperar de un tal abuso, el advenimiento de condiciones estables para el Estado y la sociedad sería, de una y otra parte, vana ilusión, para no decir ceguera y locura; ilusión y locura por otra parte doblemente fatales al bien y a la libertad del obrero, que se precipitaría también él mismo en la esclavitud.

La fuerza de la organización, por poderosa que se la quiera suponer, no es tomada en sí misma, un elemento de orden; la historia reciente y actual proporciona de ello la prueba trágica: cualquiera que tenga ojos para ver se puede convencer de ello fácilmente. Hoy como ayer, en el futuro como en el pasado, una firme y sólida situación no puede edificarse sino sobre las bases echadas por la naturaleza — en

realidad por el Creador— como fundamentos de la sola verdadera estabilidad.

He aquí por qué Nos no nos cansamos de recomendar con instancia la elaboración de un estatuto de derecho público de la vida económica, de toda la vida social en general, según la organización profesional. He aquí por qué Nos no nos cansamos tampoco de recomendar la difusión progresiva de la propiedad privada, de las medianas y pequeñas empresas.

El sentido de las realidades, que es uno de los rasgos distintivos del carácter belga, el sentimiento cristiano profundamente anclado en el corazón de vuestro pueblo, queridos Hijos y queridas Hijas, alejarán de vosotros, Nos tenemos de ello la firme confianza, un tan grave peligro si alguna vez debía tentar el apoderarse de vosotros. No, vosotros sois de aquellos que edifican con el Señor la casa y la ciudad (Ps. CXXVI), en vista del bien común, con justicia y caridad para con todos, en el espíritu y según la ley de Jesucristo.

Es con este pensamiento alentador que nos os damos a todos vosotros aquí presentes y al Movimiento obrero cristiano de Bélgica, con una paternal benevolencia y en la efusión de Nuestro corazón, Nuestra Bendición apostólica.

REVISTA DE LA ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR.

PUBLICACION TRIMESTRAL

Directores: Lic. JORGE SALVADOR LARA,
Presidente de la A. E. D. U. C.
IVAN RESTREPO EUSSE.

Secretario de Publicaciones y Prensa.

Bolívar 343.— Apartado 2184.— Quito.
Valor del Ejemplar: \$ 3,00. Suscripción anual: \$ 10,00

El Papa condena la Fecundación Artificial

DISCURSO DE SU SANTIDAD AL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICOS CATOLICOS

En la audiencia concedida por Su Santidad Pío XII el jueves 29 de septiembre a los participantes en el IV Congreso Internacional de Médicos Católicos, el Padre Santo pronunció el siguiente discurso:

Vuestra presencia en torno a Nos, queridos hijos e hijas, tiene una significación profunda que nos causa gran júbilo. El hecho de representar aquí a treinta naciones diferentes, cuando las fosas cavadas por los años anteriores a la guerra, los de guerra y los de la postguerra distan todavía de estar rellenos; el hecho de venir a decirnos los altos pensamientos que presiden vuestros intercambios en el dominio médico; el hecho, en fin, de que ejerzáis en este dominio, más que una simple profesión, un verdadero y excelente ministerio de caridad, todo esto es de naturaleza tal, que bien puede aseguraros de nuestra parte la más paternal acogida. Esperáis de Nos, juntamente con nuestra bendición, algunos consejos tocantes a vuestros deberes. Nos contentaremos con comunicaros unas breves reflexiones sobre las obligaciones que os imponen el progreso de la Medicina, la belleza y la grandeza de su ejercicio, sus relaciones con la moral natural y cristiana.

El espíritu cristiano aplicado a los progresos de la Medicina

Desde hace largos siglos —y, sobre todo, en nuestra época— se manifiesta incesantemente el progreso de la Medicina, progreso seguramente complejo, y cuyo objeto abraza las ramas más variadas de la especulación y de la práctica. Progreso en el estudio del cuerpo y del organismo, en todas

las ciencias físicas, químicas, naturales; en el conocimiento de los remedios, de sus propiedades y de las maneras de utilizarlos; progreso en la aplicación a la terapéutica no solamente de la fisiología, sino también de la psicología, de las acciones y reacciones recíprocas de lo físico y de lo moral.

Atento a no descuidar ninguna de las ventajas de este progreso, el médico está continuamente atento a todos los medios de curar, o al menos de aliviar, los males y sufrimientos de los hombres. Cirujano, se dedica a hacer menos penosas las operaciones que resulten necesarias; ginecólogo, se esfuerza por atenuar los dolores del parto, sin poner, sin embargo, en peligro la salud de la madre o del niño, sin correr el riesgo de alterar los sentimientos de ternura maternal para el recién nacido. Si el espíritu de simple humanidad, el amor natural de nuestros semejantes, estimula y guía a todo médico concienzudo en sus investigaciones, ¿qué no hará el médico cristiano, movido por la divina caridad a entregarse, sin ahorrar cuidados ni escamoteos a sí mismo por el bien de aquellos que con razón y según la fe, mira como a sus hermanos! Ciertamente, goza con todo el corazón de los inmensos progresos ya realizados, de los resultados ya obtenidos por sus colegas, con los cuales se solidariza en la continuidad de una magnífica tradición legítimamente orgullosa también por la parte con que él contribuye. Sin embar-

go, jamás se considera satisfecho: ve siempre por delante nuevas etapas que recorrer, nuevos avances que conseguir. Trabaja en ello apasionadamente a la vez; como médico, del todo consagrado a procurar el alivio de la Humanidad y de cada uno de los hombres; como sabio, a quien los descubrimientos que se suceden los unos a los otros hacen gustar con deleite "el gozo de conocer"; como creyente, como cristiano, que en los esplendores que descubre en los nuevos horizontes que se alargan ante él hasta perderse de vista sabe ver la grandeza y el poder del Creador, la bondad inextinguible del Padre, que después de haber dado al organismo vivo tantos recursos para desarrollarse, para defenderse, para curarse espontáneamente en la mayor parte de los casos, le hace encontrar además en la naturaleza inerte o viva, mineral, vegetal, animal, los remedios a los males corporales.

El ser humano se compone de cuerpo y alma

El médico no responderá plenamente al ideal de su vocación si, poniendo a contribución los más recientes progresos de la ciencia y del arte médico, no hiciere entrar en juego, en su papel de práctico, sino su inteligencia y su habilidad y si no aportara también —e íbamos a decir si no aportara sobre todo— su corazón de hombre, su caritativa delicadeza de cristiano. El no opera "in anima vili": trabaja directamente, sin duda, sobre cuerpos; pero sobre cuerpos animados de un alma inmortal, espiritual, y en virtud del lazo misterioso, pero indisoluble, entre lo físico y lo moral, no obra eficazmente sobre los cuerpos sino cuando obra al mismo tiempo sobre los espíritus.

Aplicación cristiana de la técnica

Bien que se ocupe del cuerpo humano o del compuesto humano en su unidad, el médico cristiano tendrá siempre que mantenerse en guardia contra la fascinación de la técnica, contra la tentación de a-

plicar su saber y su arte a otros fines que al cuidado de los pacientes a él confiados. Gracias a Dios, no tendrá jamás que defenderse contra otra tentación, criminal ésta, de hacer servir a intereses vulgares, a pasiones inconfesables, a atentados inhumanos los beneficios ocultos por Dios en el seno de la naturaleza. No tendríamos que buscar muy lejos, por desgracia, ni remontar mucho para encontrar casos concretos de estos odiosos abusos. Una cosa es, por ejemplo, la desintegración del átomo y la producción de la energía atómica; otra cosa es su uso destructor, que escapa a todo control. Una cosa es el magnífico progreso de la técnica más moderna de la aviación, y otra cosa es el empleo en masa de escuadrillas de bombarderos, sin que sea posible limitar su acción a objetivos militares y estratégicos. Una cosa es, sobre todo, la investigación respetuosa que revela la belleza de Dios en el espejo de sus obras, su poder en las fuerzas de la naturaleza, y otra cosa es la deificación de esta naturaleza y de las fuerzas materiales en la negación de su autor.

¿Qué hace, por el contrario, el médico digno de su vocación? Se apodera de esta misma fuerza, de estas propiedades naturales, para procurar, por medio de ellas, la curación, la salud, el vigor y, frecuentemente, lo que vale más todavía, para preservar de las enfermedades, del contagio o de la epidemia. En sus manos, el poder temible de la radioactividad es captado, gobernado para la curación de males rebeldes a todo otro tratamiento; las propiedades de los venenos más violentos sirven para procurar remedios eficaces; todavía más: los gérmenes de las infecciones más dañosas se emplean de todas formas en la sueroterapia y en la vacuna.

De dónde se derivan los principios de la deontología médica

La moral natural y cristiana, en fin, mantiene siempre sus derechos imprescriptibles; es de ellos, y no de consideraciones de sensibilidad, de filantropía materialista, naturalista, de donde derivan

los principios esenciales de la deontología médica: dignidad del cuerpo humano, preeminencia del alma sobre el cuerpo, fraternidad de todos los hombres, dominio soberano de Dios sobre la vida y sobre el destino.

Hemos tocado ya en muchas ocasiones buen número de puntos particulares concernientes a la moral médica. Pero he aquí que se plantea en primer término una cuestión que reclama, con no menos urgencia que las otras, la luz de la doctrina moral católica: el de la fecundidad artificial. No podemos dejar pasar la ocasión presente para indicar con brevedad y a grandes líneas el juicio moral que se impone en esta materia.

Principios morales sobre la fecundación artificial

1º La práctica de esta fecundación artificial, en cuanto se trate del hombre, no puede ser considerada ni exclusivamente, ni aun principalmente, desde el punto de vista biológico y médico, dejando de lado el de la moral y el derecho.

2º La fecundación artificial fuera del matrimonio ha de condenarse pura y simplemente como inmoral. Tal es, en efecto, la ley natural y la ley divina positiva de que la procreación de una nueva vida no puede ser fruto sino del matrimonio. Sólo el matrimonio salvaguarda la dignidad de los esposos (principalmente de la mujer en este caso), su bien personal. De suyo sólo él provee al bien y a la educación del niño.

Por consiguiente, respecto a la condenación de una fecundación artificial fuera de la unión conyugal, no es posible ninguna divergencia de opiniones entre católicos. El niño concebido en estas condiciones sería, por ese mismo hecho, ilegítimo.

3º La fecundación artificial en el matrimonio, pero producida por el elemento activo de un tercero, es igualmente inmoral, y como tal debe reprobarse sin apelación.

Sólo los esposos tienen un derecho recíproco sobre sus cuerpos para engendrar una vida nueva, derecho exclusivo impo-

sible de ceder, inalienable. Y esto debe ser también por consideración al niño. A todo aquel que da la vida a un pequeño ser, la naturaleza le impone, en virtud misma de este lazo, la carga de su conservación y de su educación. Pero entre el esposo legítimo y el niño fruto del elemento activo de un tercero —aunque el esposo hubiera consentido— no existe ningún lazo de origen, ninguna ligadura moral y jurídica de procreación conyugal.

4º En cuanto a la licitud de la fecundación artificial en el matrimonio, bástenos por el instante recordar estos principios de derecho natural: el simple hecho de que el resultado al cual se aspira se obtenga por este camino no justifica el empleo del medio mismo, ni el deseo en sí, muy legítimo, de los esposos de tener un hijo basta para probar la legitimidad del recurso a la fecundación artificial, que realizaría este deseo.

Sería falso pensar que la posibilidad de recurrir a este medio podría volver válido el matrimonio entre personas inaptas a contraerlo por el hecho del "impedimentum impotentiae".

Por otra parte, es superfluo observar que el elemento activo no puede ser jamás procurado lícitamente por actos contra la naturaleza.

Amplitud y concreción de la prohibición

Aunque no se pueda "a priori" excluir nuevos métodos por el solo motivo de su novedad, no obstante, en lo que toca a la fecundación artificial, no solamente hay que ser extraordinariamente reservado, sino que hay que descartarla absolutamente. Al hablar así no se proscriben necesariamente el empleo de ciertos medios artificiales destinados únicamente sea a facilitar el acto natural, sea a hacer llegar a su fin el acto natural normalmente llevado a cabo.

Que no se olvide: solo la procreación de una nueva vida según la voluntad y el plan del Creador lleva consigo hasta un grado admirable de perfección la realización de los fines perseguidos. Ella es a la

vez, conforme a la naturaleza corporal y espiritual y a la dignidad de los esposos, el desarrollo normal y feliz del niño.

Exhortación final

Vuestro espíritu sinceramente religioso y vuestra presente iniciativa, queridos hijos e hijas, son una prenda de vuestra indefinible fidelidad a todos vuestros deberes de médicos católicos, una prenda también de vuestra voluntad de contribuir por

vuestro ejemplo y vuestra influencia a promover entre vuestros colegas y vuestros discípulos, entre vuestros clientes y sus familias, los principios que os inspiran a vosotros mismos. Es con esta confianza con la que, con toda la efusión paternal de nuestro corazón, os damos a todos vosotros, a todos aquellos a quienes aquí representáis, a vuestras familias y a todos los que os son queridos, nuestra bendición apostólica”.



Alocución de S.S. Pío XII en la Navidad de 1950

“Ha transcurrido ya un año, venerables hermanos y amados hijos, desde la última y memorable Nochebuena en que, en medio de intensa expectación del mundo católico, promulgamos e iniciamos el gran Jubileo que ha dejado profunda huella en la vida de la Iglesia y sobrepasado las más ardientes esperanzas.

“Nos parece todavía escuchar, como si hubieran ocurrido ayer, los golpes del martillo con que abrimos el Portal Sagrado, que ha sido la meta espiritual de todas las naciones, y los jubilosos aplausos de los fieles que celebraban el anuncio.

“En aquel momento el Angel del Señor volaba, como si dijéramos, desde aquel Umbral Sagrado hasta las cuatro esquinas de la tierra, para reunir y acompañar a la patria común de los fieles a los incontables peregrinos que, ansiando purificarse en las aguas vitalizadoras de la penitencia, trataban con anhelo de provocar el gran retorno y obtener el gran perdón.

“Hoy, el mismo Angel parece decir, como en los tiempos antiguos dijo el Arcángel a Tobías: “Bendice al Señor en la tierra y da gracias a Dios. Mira cómo ascendió Al que me envió. Escribe todo cuanto te ha ocurrido. (Tobías XII, 20”).

“La palabra “fin” que la ley de la vida

presente impone a todo cuanto es más amado y más sagrado, lo más gozoso y fructífero, estará también escrita en las Puertas Sagradas del Jubileo, dejando en nuestros corazones un sentimiento de gozo supremo al mismo tiempo que de nostalgia, como el que acompañó a los tres apóstoles cuando descendieron del Monte Tabor.

“Si es justo y adecuado que demos las gracias en todos los tiempos y en todos los lugares al Padre Donante de todo regalo bueno y perfecto, ¿cuánto más fervientemente se elevará de nuestro corazón y de nuestros labios, cuando mañana pongamos el sello a la Puerta Santa, el himno de acción de gracias que las voces del mundo católico cantarán armoniosamente con una nota especial de exaltación en un millar de acentos diferentes y, sin embargo, con un solo sentimiento?

“Al detenernos por última vez en el umbral hollado por los pies de tantos peregrinos que vinieron en busca de su purificación y perdón, estarán presentes en nuestra mente, como en una sola imagen, todos los maravillosos acontecimientos de este año verdaderamente incomparable, la grandeza y la magnificencia de las grandes funciones litúrgicas, los esplendores invi-

sibles, cada vez más hermosos, de las almas reanimadas y santificadas en lágrimas de arrepentimiento en el tribunal de la penitencia y en lágrimas de amor al pie del altar.

“Viviremos nuevamente los pensamientos de las solemnes ceremonias de canonización y beatificación, testigos vivientes de las grandes realizaciones de la naturaleza humana, fortalecidos por la gracia divina y las numerosas obras de beneficencia a que la Iglesia ha dado origen en todas las edades.”

“Escucharemos nuevamente los incontenibles gritos de júbilo, las oraciones y los himnos devotos, cuyo coro entusiasta tuvo eco en las bóvedas de la Basílica del Vaticano, que, no pudiendo contener a las multitudes siempre crecientes, adquirió nuevas dimensiones, extendiendo los brazos de sus galerías de columnas para recibirlos.

“Veremos nuevamente en el espíritu del Domingo de Pascua y la Fiesta de Corpus Christi, la noche de la canonización de Santa María Goretti, la mañana iluminada con inusitado esplendor secreto en que fué proclamado el Dogma de la Asunción de María; veremos una vez más las procesiones de penitencia y veneración que oraron en las calles de la cristiana Roma ante las venerables imágenes del Crucificado y la Virgen.

“Se aglomerarán en nuestras mentes las memorias de todos los congresos que se han reunido para estudiar las ciencias sagradas y los problemas del Apostolado, los ecos de nuestros discursos que las voces vivas de los pueblos, por medio tanto de la prensa como del radio han publicado por todo el mundo, los documentos pontificios dirigidos a tan grandes variedades de personas y especialmente la Encíclica “*Humani Géneris*” y nuestras exhortaciones al clero, de las cuales esperamos los más fructuosos resultados.

“Pasará ante nuestros ojos, con hondo sentido de añoranza, la amada memoria de vuestros semblantes, las faces de vuestros venerables hermanos en el episcopado que acudisteis a Nos en número tan importante y escuchasteis nuestras pala-

bras con tal docilidad, y también vuestros semblantes, amados hijos e hijas.

“Jamás podremos olvidar la expresión de vuestros ojos y, aun más el movimiento de vuestros labios cuando vinisteis a confiarnos vuestra sponas y vuestras esperanzas íntimas. Nuestro corazón se conmovió con emoción inexpresable cada vez que descendimos al medio de nuestro querido pueblo cristiano.

“Ninguna ansiedad, ninguna fatiga pudieron jamás impedirnos satisfacer vuestro anhelante deseo, o hacernos suprimir nuestras reuniones con vosotros. Admitiros en nuestra presencia o más bien, esperaros y deseáros, fué más una necesidad de nuestro corazón que un deber de nuestra misión pastoral. Cada momento que nos demoramos en saludaros mencionando vuestros nombres, vuestras naciones, vuestras diócesis, vuestras parroquias y vuestros grupos, deseábamos, pudiera decirse, reunir todas vuestras palabras y todas vuestras oraciones que queríais hacer pasar por nuestras manos con objeto de presentarlas a Jesús.

“Cuánto hubiéramos querido entonces estrechar a todos vosotros contra nuestro corazón, para hacer ver a todos cómo pagábamos ternura con ternura, y deslizar una palabra de confianza y de esperanza en vuestros corazones de los pobres y enfermos especialmente, tan amados por Jesús, que durante algunos días formaron el adorno más bello de la Basílica del Vaticano y en los cuales hemos visto siempre el tesoro más rico y más precioso de la Iglesia!

“Si no obstante que durante el Año Santo el confesionario de San Pedro, en el Vaticano, ha sido testigo y centro de manifestaciones tan impresionantes de la unidad de los católicos de todo el mundo en la fe y el amor, la gloria de este Sagrado lugar ha aumentado también en otro aspecto: las excavaciones debajo del mismo confesionario, al menos en cuanto concierne a la Tumba del Apóstol —exploraciones que han sido objeto de nuestra meditada atención desde los primeros meses de nuestro pontificado— y su examen científico,

han sido llevados a feliz conclusión en el curso de este año de Jubileo.

“Dentro de muy poco tiempo se publicará una obra documentada que llevará al conocimiento público los resultados de estas exploraciones, que han sido realizadas con máximo cuidado. Esta labor ha tenido resultados sumamente fructíferos e importantes. Pero la cuestión esencial es esta: ¿Ha sido en verdad localizada la Tumba de San Pedro?”

“La respuesta a esa pregunta es, sin género de duda: ¡Sí! La Tumba del Príncipe de los Apóstoles ha sido hallada. Tal es la conclusión final, después de todas las labores y estudios de estos años.

“Una segunda pregunta, subordinada a la primera, se refiere a las reliquias de San Pedro: ¿Han sido encontradas?”

“Al lado de la Tumba se han hallado restos humanos. Sin embargo, es imposible determinar con certeza que pertenecen al cuerpo del Apóstol. Eso todavía deja intacta la realidad histórica de la propia Tumba: la inmensa cúpula no se eleva directamente sobre la tumba del primer obispo de Roma, del primer Papa. La Tumba fué originalmente muy modesta, pero la veneración de las centurias ha reedificado sobre ella, en notable serie de éxitos arquitectónicos y artísticos, la Iglesia más grande de la cristiandad.

“Pero los millones de personas que acuden aquí, al centro del catolicismo, desde los cuatro puntos cardinales, para tomar parte en este acontecimiento mundial del Año Santo, para ganar las indulgencias del Jubileo, para fortalecerse en la limpieza de la purificación y la santificación, para extraer con júbilo desde lo más cerca posible de la fuente “las gracias de los manantiales del Salvador” (Isaías XII. 3). ¿quedarán acaso satisfechos con el mero retorno a sus tierras natales como privilegiados junto a los centenares de millones que no han podido gozar de tal favor? ¿Relatarán meramente a sus vecinos las maravillosas cosas que han visto? ¿Buscarán meramente el refugio de estas felices memorias contra las hoscas realidades de la vida que fueron olvidadas por un mo-

mento?”

“¡No! Ahora deben convencerse de la misión que es suya, de su honor y al mismo tiempo de su responsabilidad, para convertirse entre sus compañeros cristianos en heraldos y propagadores del espíritu que rebosa en sus corazones.

“Como árbol de la familia común, el Año Santo ha florecido magníficamente. Si al terminar deja caer sus pétalos a la tierra, es sólo para que su fruto crezca y madure. Porque es necesario que este fruto crezca y madure. El mundo tiene hambre y sed de él mientras sus condiciones de vida, con toda la miseria material y espiritual que existen, estén lejos de dar a los hombres las satisfacciones legítimas que persiguen.

“Las necesidades y los ansiedades de cada día absorben totalmente las energías de estos corazones, que ya no hallan ni tiempo, ni ocio, ni inclinación que no sean las de dar al espíritu aun ese mínimo de tranquilidad, que es deber esencial de todo cristiano.

“Hasta en aquellos lugares en que el clero secular y regular, ayudado por la colaboración de los fieles, ha intensificado la fe cristiana, aun allí los fieles están moralmente obligados a proseguir su labor de acercamiento, a sabiendas de que la Iglesia, con su solicitud materna, no puede menos de preocuparse por el buen éxito de su gestión.

“Pero despertar a estos hijos de la iglesia de cómodo, pero peligroso letargo, es misión urgente a la que ahora se enfrenta el apostolado católico.

OBSTACULOS AL APOSTOLADO DE LA IGLESIA

“Todo observador atento que sepa estudiar y ponderar la situación presente en su realidad concreta, debe verse abrumado por los obstáculos que se oponen al apostolado de la Iglesia.

“Como la masa de lava fundida que fluye gradualmente por las laderas del volcán, la marejada destructora del espíritu de este mundo avanza amenazadoramente

y se extiende por todas las esferas de la vida y todas las clases de la sociedad.

“Su progreso y su intensidad, así como sus efectos, varían de país en país, fluctuando desde el olvido más o menos consciente de la influencia social de la Iglesia, hasta la desconfianza sistemática que bajo algunos tipos de gobierno toma la forma de hostilidad abierta y persecución franca.

“Tenemos confianza plena en que nuestros amados hijos e hijas tendrán la claridad de visión y el valor necesario para enfrentarse y cumplir con resolución las responsabilidades derivadas de tal situación.

“Sin aspereza, pero también sin debilidad, procurarán disipar los perjuicios y las sospechas de los no pocos que han sido engañados pero que todavía son susceptibles a los argumentos pacíficos basados en los hechos.

“Les convencerán de que lejos de haber conflicto alguno entre la lealtad a la Iglesia y la devoción a los intereses y al bienestar del pueblo y del Estado, entre estas dos clases de deberes que el verdadero cristiano siempre debe tener presentes, existen una unión íntima y una armonía perfecta.

“Aquí pasamos deliberadamente por alto alguna discordia reciente que ha surgido entre los católicos y los pertenecientes a otros grupos religiosos, y que infortunadamente ha hallado eco en las discusiones políticas.

“Quisiéramos creer que más allá de estas controversias, no menos desagradables que dañinas, hay que encontrar en todos los grupos no católicos hombres y mujeres de buena voluntad, que dándose plena cuenta de los peligros que amenazan el sagrado legado de la fe cristiana, alientan en sus corazones pensamientos distintos de aquellos de la disensión y la discordia fraternales.

“Si alguien se sintiera tentado a perder de la vista esta necesidad y deber, que tienda su mirada —dentro de lo posible— hacia lo que está ocurriendo en algunos países que están cercados como por una

muralla de hierro y vean a qué estado han quedado reducidos en cuanto a su vida espiritual y religiosa.

“Vería allí a millones de sus hermanos católicos, hombres y mujeres ligados por las tradiciones antiguas y sagradas de la fidelidad a Cristo y de la Unión filial con esta Sede apostólica; vería a naciones cuyas acciones heroicas para preservar y defender la fe están escritas indeleblemente en los anales de la historia de la Iglesia; los vería, decimos, privados frecuentemente de los derechos civiles y de la libertad y seguridad personales, aislados de todos los medios vitales y seguros de comunicarse con el centro de la cristiandad aun sobre cuestiones más íntimas de la conciencia, y todo ese tiempo pesando sobre ellos la ansiedad de sentirse casi solos y a veces creyéndose abandonados.

“Bajo la cúpula de Miguel Angel, donde las voces de los peregrinos de todos los países libres resonaron al cantar en las más variadas lenguas las mismas expresiones de la fe y los mismos himnos de gozo, su puesto estaba desocupado. ¡Qué vacío había y qué pena para el Corazón del Padre Común y para los corazones de todos los fieles unidos en común en el mismo credo y en uno y mismo amor!

“Pero aunque ausentes, estaban de hecho tanto más presentes cuanto que en aquellas masas innúmeras, conscientes de su fe católica, parecía existir un solo corazón y una sola alma, formando así una misteriosa, pero muy real unidad.

“A todos éstos, a estos confesores de Cristo, que están injustamente aprisionados por grillos visibles o invisibles, que sufren contumazmente en nombre de Jesús (Reyes, V. 41), al final de este Año Santo les enviamos con gratitud de nuestro corazón nuestro saludo paternal.

“Que llegue a ellos a pesar de los muros de sus prisiones y de las alambradas de púas de sus campos de concentración y de sus trabajos forzados allá en aquellas remotas regiones que están cerradas a las miradas de los hombres libres y sobre los cuales se ha tendido el velo del silencio, pero cuyos responsables no escaparán, em-

pero, al juicio final de Dios ni al veredicto imparcial de la historia.

“En el dulcísimo nombre de Jesús los exhortamos a soportar generosamente sus sufrimientos y humillaciones, con los cuales prestan una aportación de valor inestimable a la gran cruzada de oración y penitencia que empezará con la extensión del Año Santo a todo el mundo.

“Con el brote magnánimo de la caridad, de acuerdo con el ejemplo de Cristo, los Apóstoles y los verdaderos discípulos del Redentor, que sus oraciones y las nuestras lleguen hasta aquellos que hoy se encuentran entre las filas de sus perseguidores.

“Ahora, si miramos hacia el porvenir, el primer problema urgente que se presenta es el de la paz dentro de cada país.

“Infortunadamente la lucha por la vida, la preocupación de ganarse la vida, divide en grupos opuestos aun a aquellos que habitan el mismo país y son hijos de la misma patria.

“Los que están a cualquiera de ambos lados quieren, con derecho, ser considerados y tratados en la vida social no como meros enseres, sino como personas con dignidad humana, especialmente en los asuntos relativos al estado y a la economía nacional.

“Por esta razón hemos proclamado repetidamente y cada vez con mayor insistencia que la lucha contra el desempleo y los esfuerzos para lograr un sano sistema de seguro social tienen como condición indispensable que todos los miembros de la nación, tanto los altos como los bajos, estén unidos en un único grupo corporativo.

“Pero aquel que egoístamente ve hoy en los grupos que se oponen a sus intereses personales la fuente de todas las dificultades y un obstáculo a la rehabilitación y el progreso ¿cómo puede atreverse a lisonjearse diciendo que está sirviendo la causa de la paz en su país?

“Ciertas organizaciones, que con objeto de proteger los intereses de sus propios miembros, ya no recurren a las leyes de la justicia y del bien común, sino que dependen de números organizados de sus

partidarios y de la debilidad de sus oponentes, que no siempre procuran subordinar el empleo de la fuerza a las leyes de la justicia y del bien común ¿cómo pueden atreverse a lisonjearse, diciendo que están promoviendo la causa de la paz civil?

“Una nación no puede esperar disfrutar de la paz dentro de sus propias fronteras, excepto en ciertas condiciones. Los gobernantes y los gobernados, los dirigentes y sus seguidores no deben defender sus propios intereses sociales y sus opiniones particulares con obstinación y miopía, sino que deben aprender a formarse una opinión más comprensiva de las cosas y hacer de su objetivo el bien de todos.

“Si se lamenta en algunos países que existe una deplorable falta de participación en la vida pública por parte de las generaciones jóvenes, ¿no será acaso la razón la de que las generaciones jóvenes ven demasiado poco, o muy pocas veces, el ejemplo resplandeciente y atractivo de hombres tales como los que hemos descrito?

“Bajo la superficie, pues, de las dificultades indiscutibles en las esferas política y económica hay oculto un mal más grave, de carácter espiritual y moral.

“Esto se evidencia en el número de hombres de mentalidad mezquina y espíritu perverso, en el número de los egoístas y ambiciosos, en el número de aquellos que siguen a los favoritos de la fortuna, que se dejan arrastrar bien por ilusión o cobardía por el espectáculo de enormes hordas, por las opiniones expresadas a gritos y por la intoxicación de la excitación.

“Dejados solos, éstos no darían un paso hacia adelante, no avanzarían sin vacilación, como es el deber de los verdaderos cristianos hacia la luz de los principios eternos bajo la guía del Espíritu de Dios y con fe incommovible en Su Divina Providencia.

“Aquí es donde se encuentra la fuente verdadera, la más profunda fuente de la miseria humana.

“Como la hormiga socava las maderas de una casa, este mal roe el corazón de las

naciones y antes de hacer notar su presencia exteriormente, las deja incapacitadas para cumplir su misión en vida.

“Así los cimientos del sistema industrial y capitalista han sufrido cambios esenciales que tras largos períodos de preparación se han acelerado con la guerra. Los pueblos que han conocido la subyugación durante los siglos, están recuperando el camino de vuelta a la independencia y otros que hasta ahora han estado en situación privilegiada se esfuerzan por mantenerla con medios nuevos y viejos.

“La sed de seguridad social, que va siempre en aumento, en intensificación y en extensión, es sólo un síntoma del estado actual de la sociedad en varios países donde muchas cosas que en otro tiempo parecían tradicionalmente sólidas se han vuelto inseguras y dudosas.

“¿Por qué, pues, esta incertidumbre y duda comunes, originadas en las circunstancias actuales, crean cierta solidaridad entre los pueblos de diferentes países? ¿No es el interés del patrono y del empleado idéntico en este respecto? ¿No es cierto que en todos los países la producción industrial y agrícola están ahora más que nunca ligadas entre sí a causa de la influencia recíproca que ejercen la una sobre la otra? Y vosotros, vosotros, que permanecéis insensibles a las privaciones sufridas por los refugiados errantes y sin hogar, ¿no debierais tener un sentimiento de solidaridad hacia aquel cuya infortunada suerte de hoy puede muy bien ser la vuestra el día de mañana?

“¿Por qué no debiera convertirse esta solidaridad entre todos los pueblos que están desasosegados y en peligro, en camino seguro que condujera a todos a la seguridad? ¿Por qué no debiera ser este espíritu de solidaridad la base del orden social natural en sus tres elementos esenciales —la familia, la propiedad y el Estado— y hacer de estos elementos el sistema de colaboración en un todo orgánico adaptado a las condiciones presentes? Estas condiciones presentes son, después de todo y a pesar de todas sus dificultades inherentes, un don divino. ¿Por qué no debieran con-

ducir al fortalecimiento del espíritu cristiano?

“El verdadero peligro para la paz internacional, así como para la paz nacional, es el de la presencia de hombres que están desposeídos de este sentido cristiano. Algunos han sido defraudados por el pasado; otros están empeñados fanáticamente en alcanzar alguna utopía del futuro. Todos esos casos no están satisfechos con el presente.

“No queremos hablar aquí de un agresor extranjero que está orgulloso de su poderío y se mofa de todo deber de justicia y caridad. Encuentra, sin embargo, en las crisis internacionales y en la falta de unidad de las naciones, en lo que respecta a las cuestiones espirituales y morales, un arma poderosa, y algo más, una especie de fuerza auxiliar dentro del país mismo.

“Es necesario, pues, que las naciones no se guíen por motivos de prestigio o por ideas anticuadas, creando así dificultades políticas y económicas contra el fortalecimiento de otros países, mientras pasan por alto o no se detienen a pensar en el peligro común.

“Es necesario que entiendan que sus aliados naturales y más fieles se encontrarán entre aquellos países en los que el sentimiento cristiano o cuando menos la fe en Dios tienen influencia hasta en la vida pública y no deben hacer su única consideración en algún supuesto interés nacional o político que olvida o pasa por alto las diferencias profundas en los conceptos fundamentales del mundo unido.

“La razón de que exterioricemos estas advertencias es la de la actividad ambigua y vacilante que vemos adoptada por algunos verdaderos amantes de la paz frente a tan grave peligro. Y porque llevamos en el corazón el bien de todas las naciones, creemos que la íntima unión de su propio destino y que están unidos por sentimientos de confianza recíproca y asistencia mutua, es el único medio de defender la paz y constituye la mejor garantía de su restablecimiento.

“Infortunadamente, en estas últimas semanas, la brecha que en el mundo exter-

no divide toda la comunidad internacional en campos opuestos, se ha hecho constantemente más profunda, poniendo en peligro la paz del mundo.

“Jamás en la historia de la Humanidad se había conocido disensión de mayor magnitud. Llega a los verdaderos confines de la tierra. Si hoy ocurriera un conflicto lamentable, las armas serían tan destructivas, que dejarían la tierra **anulada y vacía** (Génesis 1, 2), sería un caos de desolación, como un desierto sobre el cual el sol no se eleva, sino se pone.

“Todas las naciones sufrirían el cataclismo, y entre los ciudadanos de un mismo país, el conflicto tendría múltiples repercusiones.

“Pondría en peligro extremo todas sus instituciones civiles y sus valores espirituales, viendo que el conflicto abarcaba ahora todos los aspectos más difíciles que normalmente se discutirían por separado.

“El horrendo y amenazador peligro demanda imperiosamente, por razón de su gravedad, que obtengamos el mejor partido de todas las circunstancias oportunas para lograr el triunfo de la sabiduría y la paz. Que se emplee para resucitar los sentimientos de bondad y comprensión hacia todos los pueblos, cuya única aspiración sincera es vivir en paz y tranquilidad. Que la confianza mutua que presupone las intenciones sinceras y la discusión honesta vuelva a reinar sobre las organizaciones mundiales.

“¡Abajo los obstáculos! ¡Derribad las alambradas de púas! Dejad que cada pueblo libre conozca la vida de otros pueblos, que la segregación de algunos países, del resto del mundo civilizado, quede abolida.

“¡Con cuánto anhelo desea la Iglesia allanar el camino para estas relaciones amistosas entre los pueblos! Pero ella, Este y Oeste no representan ideales opuestos, sino que comparten una herencia común, a la cual ambos han contribuido generosamente y a la cual ambos están también llamados a contribuir en el futuro. Por virtud de su misión divina, ella es madre de todos los pueblos y aliada fiel y guía sabia de todos quienes buscan la paz.

“Sin embargo, hay algunos, y son bien conocidos, que nos acusan injustamente de querer la guerra y de colaborar a este fin con las potencias “imperialistas” que, según dicen, ponen sus esperanzas más en el poder de sus destructivas armas que en la práctica de la justicia.

“¿Qué otra cosa podemos contestar a esa amarga calumnia que: escudriñad doce años turbulentos de nuestro pontificado; sopesad cada palabra que nuestros labios han pronunciado, cada sentencia que nuestra pluma ha escrito; en ellos sólo encontraréis exhortaciones a la paz?

“Recordad especialmente el histórico mes de agosto de 1939. En el momento en que la perspectiva de la desastrosa Guerra Mundial iba haciéndose cada vez más televamos nuestra voz emplazando, en el nombre de Dios, a los Gobiernos y los pueblos, para que zanjaran sus disputas con acuerdos mutuos y sinceros.

“Nada se pierde con la paz —exclamábamos—; todo puede perderse con la guerra”.

“Tratad de examinar esto con la mente tranquila y honrada y tendréis que reconocer que si en este mundo lacerado por intereses contrapuestos queda todavía algún amparo seguro donde la paloma de la paz pueda venir tranquilamente a descansar, es aquí, en esta plaza consagrada por la sangre de los apóstoles y de los mártires, aquí, donde el Vicario de Cristo no conoce deber más sagrado ni misión más grata que la de ser un infatigable abogado de la paz.

“Así hemos actuado en el pasado; así actuaremos en el futuro mientras se digne el Divino Fundador de la Iglesia dejar sobre nuestros débiles hombros la dignidad y la carga del Pastor Supremo.

“El sendero que conduce a la paz es largo y difícil y está obstruido por zarzas y espinas. Sin embargo, la gran mayoría de los hombres está dispuesta a hacer el sacrificio con el fin de preservarse de la catástrofe de una nueva guerra. Así y todo, la empresa es tan grande y los simples medios humanos tan ineficaces, que vol-

vemos nuestra mirada al Cielo y elevamos nuestras manos en súplica a Aquel que, desde la Gloria de la Divinidad, bajó a nuestro nivel y se convirtió en "uno de nosotros".

"El poder del Salvador que conmueve los corazones de los gobernantes siempre que lo quiere, como las corrientes de agua cuyo curso regula (Cf. Prov. 21, 1), puede calmar la tempestad que ruge cuando no sólo los compañeros de Pedro están alarmados, sino todo el género humano.

"Sin embargo, es deber sagrado de las

criaturas de la Iglesia implorar en sus oraciones y sacrificios, al Señor del Mundo, Jesucristo, bendecido por todos eternamente (Rom. 9, 5), que domine los vientos y la mar, y otorgue a la atormentada humanidad la gran calma (Mateo 8, 26), de la paz verdadera.

"Con estos sentimientos, os impartimos desde nuestro corazón, a vosotros, amados hijos e hijas, a todos los que escuchan esta nuestra voz en el mundo, la bendición apostólica".



El Papa Pio XII Denuncia al Capitalismo y al Comunismo

(En una magnífica exhortación al clero católico, efectuada a mediados del Año Santo, el Sumo Pontífice se refirió a la cuestión social, rechazando los errores del Capitalismo y el Marxismo, en los siguientes términos:

"Estimamos, en fin, ser oficio nuestro, venerables hermanos, dirigiros una advertencia sobre las dificultades propias de nuestro tiempo.

Ya habéis notado que entre los sacerdotes, especialmente entre los menos dotados de doctrina y de vida menos severa, se va difundiendo de modo cada vez más grave y preocupante un cierto espíritu de novedad.

La novedad no es nunca en sí misma un criterio de verdad, y puede ser laudable sólo cuando confirma la verdad y lleva a la rectitud y a la virtud.

La época en que vivimos sufre de un grave extravío en todos los campos: sistemas filosóficos que nacen y mueren sin mejorar absolutamente las costumbres;

monstruosidad de cierto arte que tiene hasta la pretensión de llamarse cristiano; criterios de gobierno en muchos lugares que favorecen más la opresión del ciudadano que el bien común; métodos de vida y de relación económica y social en que quedan más en peligro los honrados que los hombres sin escrúpulo. De aquí deriva casi naturalmente que no falten del todo en nuestros tiempos sacerdotes infectos de alguna manera de tal contagio; y que manifiestan opiniones y siguen un sistema de vida, aun en el vestir y en el cuidado de su persona, ajenos tanto de su dignidad como de su misión; que se dejan desviar por la manía de novedades, tanto al predicar a los fieles como al combatir los errores de los adversarios, y que por eso comprometen no sólo su conciencia, sino también su

buena fama, y con ello la eficacia de su ministerio.

Sobre todo esto, venerables hermanos, llamamos vivamente vuestra vigilancia, seguros de que vosotros, entre las ansias difusas de lo nuevo y la exagerada adhesión al pasado, usaréis de aquella prudencia sabia y vigilante, incluso al intentar caminos nuevos en la actividad y en la lucha por el triunfo de la verdad. Estamos muy lejos de pensar que el apostolado no debe adaptarse a las realidades de nuestro tiempo; pero porque todo el apostolado que desarrolla la Iglesia es esencialmente jerárquico, no se introduzcan nuevas formas sino con el beneplácito del Ordinario. Los ordinarios de una misma región o de una misma nación procuren en esta materia establecer entre ellos una inteligencia a fin de proveer a las necesidades de

sus regiones o para estudiar los métodos más idóneos y de acuerdo con el apostolado religioso. Así todo se hará con orden y disciplina y se podrá estar cierto de la eficacia de la acción sacerdotal. Estén todos persuadidos de esto: que es preciso seguir la voz de Dios y no la del mundo y regular la actividad del apostolado según las directrices de la jerarquía y no según opiniones personales. Es vana ilusión creer que puede ocultarse la propia pobreza interior y coperarse eficazmente a la difusión del Reino de Cristo por el uso de extravagantes modos externos.

Posición igualmente recta se requiere con respecto a las doctrinas sociales del tiempo presente.

Hay algunos que frente a la iniquidad del comunismo, que intenta arrancar la fe a aquellos mismos a quienes promete el bienestar material, se muestran temerosos e inciertos; pero esta Sede Apostólica, con documentos recientes, ha indicado con claridad la vía que hay que seguir, de la cual nadie deberá alejarse si no quiere faltar a su propio deber.

Otros se muestran menos temerosos e inciertos frente a aquel sistema económico que se conoce con el nombre de Capitalismo, del que la Iglesia no ha dejado de denunciar las graves consecuencias. La

Iglesia, en efecto, ha indicado no sólo los abusos del capital y del mismo derecho de propiedad que tal sistema promueve y defiende, sino que ha enseñado, además, que el capital y la propiedad deben ser instrumentos de la producción en beneficio de toda la sociedad y medios de sostenimiento y defensa de la libertad y dignidad de la persona humana. Los errores de los dos sistemas económicos y las dañosas consecuencias que de ellos derivan deben vencer a todos, y especialmente a los sacerdotes, a que se mantengan fieles a la doctrina social de la Iglesia y difundan su conocimiento y aplicación práctica. Tal doctrina, en efecto, es la única que puede remediar los males denunciados y tan dolorosamente difundidos: ella une y perfecciona las exigencias de la justicia y los deberes de la caridad y promueve un orden social que no oprime a los individuos y no los aísla en un egoísmo ciego, sino que los une a todos en la armonía de relaciones y en el vínculo de la solidaridad fraterna.

A ejemplo del Divino Maestro, el sacerdote vaya al encuentro de los pobres, de los trabajadores, de todos aquellos que se encuentran en angustia y en miseria, entre los que hay también muchos de la clase media y no pocos hermanos de sacerdocio. Pero no olviden tampoco a aquellos que, aun siendo ricos de bienes de fortuna, son con frecuencia los más pobres de alma y tienen necesidad de ser llamados a renovarse espiritualmente para hacer como

Zaqueo: "Doy a los pobres la mitad de mis bienes y si he defraudado a alguien en algo, le restituyo el cuádruple" Luc., 19, 8). En el campo de las disputas sociales, el sacerdote no debe, pues, perder nunca de vista el fin de su misión. Con celo, sin temor, debe exponer los principios católicos sobre la propiedad, la riqueza, la justicia social y la caridad cristiana, entre las diversas clases y dar a todos el ejemplo manifiesto de su aplicación.

De modo ordinario, la realización de estos principios sociales cristianos en la vida pública es oficio de los seglares, y donde no los haya capaces el sacerdote debe poner todo cuidado en formarlos adecuadamente".

Misión de las Universidades Católicas

DISCURSO DEL PAPA A LOS MIEMBROS DE LOS INSTITUTOS CATOLICOS DE FRANCIA

El jueves, 21 de septiembre de 1950, el Sumo Pontífice recibió en audiencia a los alumnos y profesores de los institutos superiores católicos de Francia. El Santo Padre les dirigió el siguiente discurso:

Al daros la bienvenida, queridos hijos de los institutos católicos de Francia que habéis venido a celebrar aquí el Año Santo, saludamos también con una profunda emoción y un ardiente orgullo los tres cuartos de siglo de vuestra valiente historia. Emoción y orgullo, porque es una historia de grandes sacrificios, de grandes abnegaciones, que se ha desarrollado a través de tantas vicisitudes, unas veces brillantes, otras sombrías, siempre laboriosas.

Ahora bien, no sería razonable desperdiciar el bien, el trabajo, la vida en servicio de una causa superflua o insignificante. Lo que vosotros y la generación precedente habéis hecho supone la convicción de que se juega un interés capital. ¿Qué interés?

Gracias a Dios, no se trata ya, como a fines del último siglo o a comienzos de éste, de una polémica de defensa o de contraofensiva. Nos mismo hemos tenido muchas veces ocasión de recibir y arengar a ilustres representantes del mundo intelectual, sobre todo de los grandes universidades, que nos han traído el testimonio de su deferencia y de su recta voluntad.

¿Cuál es actualmente la razón de ser de los institutos católicos, su oportunidad, sobre la cual, aun en los medios más cultos, parecen suscitarse a veces algunas dudas? Se podría, en primer lugar, ver una cuestión de dignidad para la Iglesia en el mantenimiento de una obra más que milenaria, que le debe su nacimiento, su desarrollo, su historia y fecunda influencia. ¿Pero por una pura consideración de dignidad, de

tradición histórica venerable, basta para justificar, para explicar semejante gasto de dinero o de esfuerzo? Hay, a nuestro parecer, otra más importante y más vital. La permanente actualidad de los institutos o universidades católicas reside en la utilidad, en la necesidad de constituir un cuerpo de doctrina, ordenado, sólido, de crear todo un ambiente de cultura específicamente católica. Una enseñanza, aun irreprochable, en todas las ramas del saber, aun completada por la coexistencia de una instrucción religiosa superior, no basta. Todas las ciencias tienen, directa o indirectamente, alguna relación con la religión. No solamente la teología, la filosofía, la historia, la literatura, sino también las demás ciencias: jurídicas, médicas, físicas, naturales, cosmológicas, paleontológicas, filológicas. Aun suponiendo que no incluyeran ninguna relación positiva con las cuestiones dogmáticas y morales, todavía se correría el riesgo de que estuvieran con frecuencia en contradicción con ella. Es preciso, pues, que aun en el caso de que la enseñanza no toque directamente a la verdad y a la conciencia religiosa, el maestro esté imbuido de la religión, de la religión católica.

Y esto no es todo. Circunstancias completamente extrínsecas han hecho sustituir en ciertos países otros nombres al de "universidades" católicas. Sólo el nombre ha podido desaparecer; el carácter permanece y debe permanecer. "Universidad" no dice solamente yuxtaposición de facultades extrañas las unas a las otras, sino sínte-

sis de todos los objetos del saber. Ninguno de ellos está separado de los otros en un departamento estanco; todos deben converger hacia la unidad del campo intelectual integral. Y los progresos modernos, las especializaciones cada vez más amplias, hacen esta síntesis más necesaria que nunca. De otra forma, sería grande el riesgo de una alternativa entre el exceso de independencia, el aislamiento de esta especialización, en detrimento de la cultura y del valor general, y, por otra parte, el desarrollo de una formación general más superficial que profunda, en detrimento de la precisión, de la exactitud, de la competencia propia. Realizar esta síntesis en la medida de lo posible es el papel de la universidad; realizarla hasta su núcleo central, hasta la clave del arco de su edificio, por encima mismo del orden natural, es la finalidad de una universidad católica.

Si las vicisitudes de los tiempos han paralizado o entorpecido su ejecución, por lo menos el esfuerzo está muy lejos de haber sido estéril. Vuestros institutos católicos de Francia pueden estar orgullosos de su libro de oro. Sin hablar de los maestros eminentes en todas las ciencias, profesores, escritores, inventores, iniciadores, cuyos nombres se cuentan entre los más ilustres de la historia contemporánea, ¡qué falange de hombres tan notable por su valor profesional como por su fe y su vida cristiana han suministrado ellos a la Iglesia y a la sociedad!

Proseguid, pues, vuestro camino, amados hijos, fija la mirada sobre el ideal que, hombres de ciencia y hombres de fe, habéis escogido por estrella vuestra. Marchad bajo su luz; ella brilla en el cielo indefec-

tiblemente. Si alguna vez palideciera a vuestros ojos, conocéis el guía a quien Cristo os ha confiado. Para vosotros será una ayuda avanzar con paso firme a la claridad de nuestra reciente encíclica "Humani generis" (1). Estudiadla; sed activamente dóciles a sus enseñanzas; hacedlas pasar a la práctica; hacédlo con ese coraje del que os han dado ejemplo en todas las edades de la Iglesia los más célebres entre los sabios, los pensadores y los jefes. Ni las sorpresas que llevan consigo los descubrimientos de la ciencia, ni las quiebras de la actualidad diaria sirvieron para desconcertarles un solo instante. Fortalecidos con la convicción de que entre la ciencia y la fe, entre las conclusiones definitivas de aquella y los dogmas de ésta, no es posible ninguna contradicción, ninguna oposición irreductible; vivían en la seguridad serena de que la fe católica, sin maquillajes y sin reticencias sigue siendo, lo mismo al presente que en los tiempos de los apóstoles, el arca de salvación. Y debe seguir siéndolo en el pensamiento y en el sentimiento de toda la humanidad.

Que ningún esfuerzo os desaliente, que ninguna incomprensión os intimide ni os venza. Tenéis con vosotros la asistencia divina, en prenda de la cual os damos, a vosotros, a vuestros institutos, a vuestros colegas, a vuestros discípulos, a todos vuestros seres queridos, nuestra bendición apostólica".

(1) La Revista de la Asociación Escuela de Derecho de la Universidad Católica del Ecuador publicará e nel próximo número el texto completo de la Encíclica "HOMUNI GENERIS".

«De la Legislación de Indias a la Moderna Legislación del Trabajo» (1)

**Dr. Manuel de Guzmán.
Profesor de Derecho del Trabajo.**

La conocida posición del revolucionario de barricada es la del inconforme con la Historia y del desesperado con el Porvenir. Es un inadaptado. Si concedemos valor positivo a semejante posición, tendríamos que convenir en que tal actitud humana debería equivaler a una crítica audaz de los valores existentes, a consecuencia del análisis ponderado de las equivocaciones de la Historia y de la ignorancia conceptual de los actores del presente.

Pero, una posición revisionista puede ser, a veces, una obra de saneamiento indispensable para los pueblos. Sobre los datos depurados que los hombres de ciencia puedan ofrecer, las generaciones nuevas autorizadamente deberían convertirse en revolucionarias: en el sentido afirmativo de otear su propio destino y no el destructivo de menospreciar sus intrínsecos valores, para suplirlos con otros extraños, inadaptables y perniciosos, en un proceso de auto-intoxicación, que termina por matar.

Decía Feuerbach que "La humanidad, si quiere fundar una nueva era, debe cortar cualquier vínculo con el pasado; debe establecer que todo lo que ha habido hasta ahora es nada. Solamente así adquirirá ardor y fuerza para nuevas creaciones; todo lo que tuviera relación con las condiciones actuales no podría sino desecar el manantial de su actividad. Por eso debe ser injusta, parcial; la justicia es un acto de crítica, pero nunca llega a desembocar en la acción; sólo puede serle sucesiva".

Este sentido tan ampliamente revolucionario, era radicalmente antihistoricista,

por lo que tuvo que ser cambiado por la Literatura Marxista en un sentido histórico, para capacitarse de una mecánica con la que se pretende interpretar todos los fenómenos humanos, reduciendo la historia a un simple juego de instintos.

En verdad, no cabe una acción estimulante de eficacia histórica, si se olvida la herencia del pasado y no se hace conciencia de que no cabe superación con destrucción, olvido y parcialidad al estilo de Feuerbach; sino es por la percepción tranquila e imparcial de las potencialidades que nos ha legado el pasado y de las posibilidades que nos ofrece el presente.

Los pueblos que han sabido mirar dentro de sí han sido los que más alto escalaron los peldaños del progreso. Tanto más recomendable esta posición para los pueblos adolescentes como los de Latinoamérica, cuanto que sólo así sabremos presentarnos con dignidad ante el concierto de otras naciones, más viejas y poderosas. Tan sólo de esta manera nos será dable tomar nuestro puesto indiscutible en el concierto histórico de la humanidad, ahora realmente unificada por el radio, la electricidad y la fuerza atómica y principalmente por la lucha franca entre los dos grandes bandos que se disputan el porvenir: el espiritualismo y el materialismo.

Una posición liberal, una posición de revolucionario social, una posición simplemente conservadora, si es leal no cabría que sea para el efecto distinta de la posición de los hombres que, como los estudiantes de esta Universidad, quieren ponerse frente a la verdad.

El liberal que ponga el orgullo de su posición doctrinaria en acatar ciegamente el relato histórico en cuanto no toque sus

(1) Conferencia dictada en la A. E. D. U. C. el 23 de Febrero de 1950.

postulados de dejar pasar y dejar hacer; el socialista o el comunista que hagan profesión de avanzada en denostar de todo aquello que salga del marco de las pasiones revolucionarias, de la lucha y odio de clases, del allanamiento de la autoridad; el conservador que se contente con conservar lo insubstancial y con defenderse de las novedades que nos trae el agitado vivir de la época, encerrándose en su caparazón de abstencionismo; el católico que se niegue a hacer un alto en el camino para examinar la verdad que quedó atrás y la que le espera, con valor y serenidad; en fin, el indiferente que hace profesión de indiferencia porque su mediocridad no le sugiere nada mejor que ser nada; todos ellos, si no se serenán y se esfuerzan por saber la verdad, estarían conspirando contra sí mismos, contra sus intereses actuales, contra su porvenir, contra el destino de esto que se llama Nación: conjunto de valores, de pensamientos, de sentimientos, de hechos y de cosas que, como las aguas que lleva el río nacen en la altura y corren hacia el piélago sin horizontes.

El liberal no se liberaría de lo que pretende; el comunista no demolería; ni el socialista promovería ninguna renovación; nada conservaría el conservador y el católico no se depojaría de lo engañoso, sino se enfrenta a la conciencia para examinar lealmente qué somos, de dónde venimos y a dónde vamos, como aconsejaba tan profunda y sencillamente el Santo de Loyola.

La crónica, el maestro y hasta el Himno nos hablaron durante generaciones de la odiosa gesta de España en América. ¿Era la protesta de la raza vencida que llevábamos en nosotros, o el clamor sagrado de hombres que estigmatizaban la injusticia que sufrieron nuestros abuelos? Quizás algo de uno y otro sentimiento; quizás también el suave placer que deja el grito heroico; pero todo sobre la base de la fe en la verdad histórica que, como tal, nos enseñaron generación tras generación, sin que nunca hubiéramos pensado en examinar si eso tan monstruoso de que nos dolíamos existió o nó, si fué verdad o leyenda.

Felizmente, un poderoso llamado de la

conciencia ha surgido en todos los pueblos americanos, soportado por las Universidades más prestigiosas del Continente Sajón y Latino, que está exigiendo la revisión de la interpretación de nuestra joven historia hispanoamericanas.

Los viejos rencores particularistas, nítidamente heredados; los designios político internacionales que aún se ocultan en ciertas latitudes; a veces nuestra lenidad y buena fe y en otras el prejuicio y la pasión ideológicos junto a la deserción e indiferencia de España, vinieron a configurar la más penosa y hasta repulsiva figura del hispanoamericano en tiempos de la episódica permanencia de España en tierras del Nuevo Mundo.

No podemos ni debemos mirar con indiferencia qué somos y qué debemos ser y hacer. Lo contrario sería descastarnos a perpetuidad, perder el rumbo, traicionar el futuro de nuestro pueblo y aún comprometer gravemente los superiores intereses de la cultura occidental, amenazada a muerte con corva daga, como nunca antes lo fué.

Y aquí estamos, para decir una palabra sobre este tema vívido y a menudo postergado, alterado o calumniado de la Legislación hispánica en el campo económico-social.

Muy común es el caso de hombres de cultura que muy ligeramente mencionan que es cierto que fué copiosa la Legislación Española para el fenómeno social de sus territorios americanos; y que enfáticamente concluyen que nada se puso en práctica y que por año nó dejó huella en la vida de nuestras naciones.

Otros, prejuiciados también, hablan tan sólo de la superior concepción española de la justicia social, inmortalizada en sus Leyes de Indias; y dejan de mencionar la tremenda responsabilidad con que hay que inculpar a quienes haciendo irrisión de las nobles disposiciones de los Reyes españoles y de algunas de sus autoridades inmediatas, faltaron a sus deberes de cristianos y de súbditos, ultrajando la dignidad humana de los nativos y de los criollos y perju-

dicando los intereses de las futuras naciones americanas.

Historiadores, Sociólogos y Economistas de muchos países, particularmente de España y de todos los países americanos, inclusive los Estados Unidos, se hallan ahora empeñados en estudiar el alcance de la Legislación Indiana en el devenir histórico nacional e internacional de nuestros pueblos.

En el Ecuador, en donde no nos faltan, a Dios gracias, hombres de conciencia científica y conciencia nacional, se han hecho los estudios básicos sobre la materia; por desgracia aislados, sin que su noble esfuerzo haya fecundado mayormente ni siquiera en el campo que llamamos de las élites culturales. El gran conglomerado sigue viviendo prejuicios que distorcionan la visión de nuestra personalidad nacional e individual.

"Las ideas de los pueblos están escritas en el suelo que habitan", decía Sarmiento. Redescubramos, pues, nuestro suelo. Si se quiere, hablemos como revolucionarios, pero basta y sobra decir como ecuatorianos: reivindicemos nuestra dignidad. Sepamos cuáles son nuestras virtudes y nuestros vicios, estudiando serenamente nuestra historia; digamos mesuradamente en dónde esán nuestra fuerza y nuestra debilidad y entonces sabremos de lo que somos capaces.

Esquemáticamente, nuestra contextura nacional se basa en el juego de posibilidades de las razas originarias: la blanca o española y la india o cobriza.

Las teorías racistas podrían elucubrar largamente sobre el cuadro viviente del mestizaje. Síntesis de otras razas, la española: en la que el bárbaro, el romano, el árabe y el judío dejaron huellas de su tónica, haciéndola capaz de la supervivencia en todas las latitudes. Vigorosa para las alquimias, la raza india; bronce para todas las resonancias.

Cuando un día la intuición de unos Reyes Católicos, unida a la constancia y el coraje de un navegante genovés, permitieron que se descubriera un Continente nuevo, se abrió a la historia de la humanidad

un libro de páginas en blanco, en donde ésta habría de poner un nuevo contenido. Los hispanos, fueron los encargados de deshojar el libro de la historia ecuménica del Mundo Nuevo. Desde entonces, un factor cada vez más poderoso serviría de determinante al curso de la Historia humana. Y desde allí, la presencia de América permitiría establecer el equilibrio en la redonda figura de la Tierra.

* * *

No faltan ni han faltado quienes lamenten que le correspondió a España, servir de matriz, junto con lo indígena, a este nuevo patrón humano. Felizmente, estos descontentos no pueden cambiar los íntimos designios del arcano. Bueno habría sido para estos mestizos descontentos de sí mismos que otra nación más adelantada de Europa hubiera llegado antes a la etapa histórica del descubrimiento y la conquista. Bueno habría sido también para ellos que los indios desaparecieran de la faz de la Tierra, como en otras latitudes. Habrían deseado tener otros padres, pero les jugó mal el destino. Mas, ocurre que estos pesimistas elucubradores no son los únicos que elaboran este ingenio divagar. En la misma línea de lógica se colocan los millares de americanos que no ocultan el rencor por la Historia de indios y españoles, que llegó a ellos desfigurada. Es un complejo, aunque el término sea tan traído y llevado, un complejo de inferioridad, que no debe ser tolerado por propia dignidad, porque no puede ser digno quien reniega de sí mismo.

* * *

El hecho histórico de que España descubrió, conquistó y gobernó América por tres siglos, demuestra suficientemente que fué capaz y digna de tan grande empresa, más que lo fuera ninguna otra nación de la época. Bastaría esta observación para satisfacer a los ahitos de superioridad racial. Tampoco otra nación como la Ibérica (España y Portugal) ha dejado en la historia de las conquistas tantos y tan definitivos elementos de pervivencia: la raza, el idioma y la religión.

Y así, la conjugación de estos elementos —religión y espíritu— dieron al Mundo, para América, la primera Legislación económico-social de la cultura de occidente, algunas de cuyas particularidades no han sido aún igualadas o superadas en esta edad nuestra de la "Justicia Social". Criterio más elevado que el de la época, visión de estadistas de la más pura cepa, concepciones propias, no de prestado de ningún otro país, que ninguno le era superior, hicieron posible la realización, hasta donde lo permitieron las circunstancias, de una idea directriz en el Gobierno de las posesiones hispanas en América.

Se ha sostenido que España era al tiempo del descubrimiento y la conquista la Nación más atrasada de Europa y que hispanoamérica nació con el pecado original de la incapacidad de fuerzas para la lucha.

Los estudios de historia comparada de los pueblos que entonces ostentaban ya una personalidad en Europa revelan la falsedad de esta afirmación, que trashumando por los poros de los enemigos de España, de ayer y de hoy, se ha involucrado a nuestra propia psicología, causando trastornos de incalculables perjuicios en nuestra vida nacional.

Los síntomas de esa incapacidad española se atribuye principalmente a la condición típicamente feudal que habría tenido por entonces la Península Ibérica. Acudo a un estudio de valiosos contornos científicos, recientemente publicado por un economista rioplatense, que milita en un campo ideológico enteramente distinto al nuestro y cuyo empeño, a través de ese estudio, es probar la errónea trayectoria político-social de España y Portugal en sus antiguas posesiones americanas. Conviene advertir que estas ideas han sido expuestas por dicho autor en recientes cursos de la Universidad de Illinois y del Middlebury College.

Dice Sergio Bagú, que "la inexistencia en España de una Edad Media tan recia-mente feudal como la hubo en otros países de Europa es un hecho..."

El autor recuerda cómo la situación de

lucha permanente contra los moros ocasionó la sucesiva independencia de los siervos feudales, bien porque acudían al ejército de liberación, bien porque se quedaban en las tierras de los señores que fueron a la guerra y así se hacían realmente propietarios.

Claudio Sánchez Albornoz, ilustre escritor e investigador español cuya posición de izquierda es bien definida, advierte en un valioso estudio sobre la época: "Este régimen peculiar de la propiedad y esta considerable masa de hombres libres, económica y jurídicamente, que la repoblación produjo y los documentos atestiguan, imprimieron a la Historia medioeval de España su sello distintivo y dieron tal vez para siempre "al elemento pueblo" su papel primordial en los destinos de España".

Según Menéndez Pidal: "Hacia el Sur y el Levante, la reconquista produjo asimismo una población rural no sujeta a la servidumbre, pero allí el dominio árabe se prolongó por siglos y quedó más honda la secuela del prolongado feudalismo Musulmán."

Bagú advierte que "La guerra, al imponer una disciplina militar en las huestes cristianas, había debilitado el poder feudal y puesto en manos de la reyecía un factor de unificación y poderío que resultó decisivo en los últimos tiempos de la Edad Media peninsular. Portugal primero y España más tarde tuvieron Reyes poderosos y señores feudales sometidos a ellos, mucho antes que otros países de la Europa Occidental".— "El precoz ascenso de la monarquía nacional y la formación de un campesinado que había reducido casi al mínimo la sujeción feudal, lesionaron de tal modo en la Península el vigor de la institución señorial que ésta quedó, en la mayor parte de las regiones, postergada y debilitada".

Fundado en la sinvestigaciones del historiador norteamericano Roger Merriman, Bagú concluye que "No fué sólo esta postergación feudal la que había creado en la Península condiciones favorables para el desarrollo de una economía moderna en las postrimerías de la Edad Media".

La creación de una grande corriente comercial en toda Europa desde el siglo XV, promovió la surgencia de capitales comerciales y financieros, que por entonces sirvieron a las propias monarquías, principalmente a España y Portugal, para las empresas descubridoras y la consolidación de sus conquistas de ultramar.

El hecho es que, aunque después la riqueza que significaban esos capitales se convirtieron en factor que apresuró la caída del poderío Ibérico, al momento del descubrimiento y la conquista americanos, no había una nación económicamente más capaz de tamaña empresa que España.

Veamos lo que respecto de Inglaterra y Francia dice el propio Sergio Bagú, fundado en el testimonio de Eric Walker, en su obra sobre el Imperio Británico, publicada en 1947 por la Universidad de Oxford. "En Francia, el comercio con Oriente adquiere grandes proporciones y se desarrollan con creciente intensidad las manufacturas y la minería, pero el país sigue siendo esencialmente agrícola y lo que exporta son frutos de la tierra o sus derivados. La Inglaterra de Enrique VIII sigue siendo un país pequeño, de endeble estructura económica y escasamente poblado, que vende en el exterior cereales y lanas. Carente de capital nacional, el que financia las exportaciones y domina a la vez gran parte del mercado interno es predominantemente alemán. Son los mercados de la Liga Hanseática, que invierten sus excedentes en Inglaterra y reciben de esas inversiones cuantiosos beneficios en sus casas centrales en la Alemania del Norte".

La conclusión de Bagú, bien justificada según mi modesto juicio, es la de que "es indudable que las colonias hispano-lusas de América no surgieron a la vida para repetir el ciclo feudal, sino para integrarse en el nuevo ciclo capitalista que se inauguraba en el Mundo".

La comprobación de esta tesis nos la da la Historia de la Política Económica de España en América. Es indudable, y en ello están de acuerdo la mayoría de autores de todas las tendencias, que una de las razo-

nes fundamentales para la independencia americana fue el debilitamiento del poder central español, por causas políticas; y, deberíamos añadir, por novedosas e insospechadas causas económicas, que venían preparándose desde antiguo y que no pudieron ser dirigidas, por falta de visión o por la fuerza de otros factores. Tal sería, por ejemplo, la infiltración tolerada y hasta autorizada del comercio Británico en las fisuras de la endeble organización económica de las posesiones hispanas. Otro factor importantísimo que causó destrozos en Europa y particularmente en España, fué sin duda la llamada "Revolución de los Precios" que no era sino un crónico proceso inflacionista en gran escala, elemento típico de las formas capitalistas, que condujo a la miseria a amplios sectores de la población europea; y que se ocasionó en la inundación de metales preciososidos de la América española, que no pudieron ser transformados en riqueza de producción, sino que fueron usados simplemente en especulación.

A los descontentos de su estirpe y a los críticos despiadados de la política hispánica en América, puede parecerles sorprendente en labios de un socialista, como Sergio Bagú, el siguiente comentario: "Se ha dicho que si Gran Bretaña hubiera conquistado lo que es la América Española por los mismo años que estamos estudiando y hubiera hallada en sus entrañas tantísimas cantidades de oro y plata como le ocurrió a España, su ruina hubiera sido tan rápida y contundente como la de ésta. Admitamos que hay en esta hipótesis una gran dosis de posibilidad histórica."

Pero, más aún, veamos la interpretación del Pontífice Máximo del Materialismo Histórico. Refiriéndose al impulso conquistador de España, Carlos Marx dice en su estudio sobre la "Revolución Española" que, "Este impulso hacia correrías lejanas, aventuras en busca de oro, aunque existía también al comienzo en formas feudales y semif feudales, era en el fondo incompatible con el feudalismo".

Nosotros pensamos que si bien en el aspecto económico, esto es en la organiza-

ción de la producción, el Gobierno hispánico fué necesariamente del módulo capitalista, la inspiración del régimen legal, en lo político, en lo económico-social, fué más bien anticapitalista, entendido el capitalismo en su forma histórica característica del liberalismo económico; o mejor aún, ese régimen legal fué de la más pura inspiración cristiana y dotado de un firme sentido de aplicación de los valores eternos a un fenómeno nuevo y desconcertante como era la organización de la vida en un continente de deslumbrantes posibilidades.

* * *

Frente a esta situación española, la nativa presentaba caracteres enteramente distintos.

Las dos grandes civilizaciones vernáculas, la azteca y la incásica, estaban en plena transformación al tiempo de la conquista. La organización de la producción entre los integrantes del grupo azteca estaba dejando, según parece, el ciclo de la economía cerrada, como se deduce de la organización de labores artesanales, que los españoles llamaron gremiales, por encontrarlas semejantes a las corporaciones feudales de Europa.

En el Reino Incásico de nuestro Atahualpa, en cambio, la producción estaba disciplinada y regulada por una organización centralista, férrea y de castas, que respondía a una economía de autoabastecimiento celular, en la que no cabían ociosos, desocupados ni miserables, pero en la que tampoco cabía la producción de intercambio sino és en despreciable escala. El "ayllu" de nuestros pueblos primitivos había sido respetado por los conquistadores Incas, como el "calpulli" por los aztecas, en cuanto no se opusieron al sistema de producción de los dominadores. A la organización básica de nuestros elementos autóctonos, superpusieron los Incas una nueva disciplina de trabajo autoritaria y de producción comunitaria en el más amplio sentido, para atender a las necesidades de organización de castas: tierras del sol, tierras del Inca, o sea para el Jefe o Empe-

rador, para los Sacerdotes, para los soldados, para los funcionarios; y tierras comunitarias, de las cuales solamente usufructuaran, merced a su trabajo, los demás pobladores, con lo cual debía atenderse al sostenimiento de los impedidos de trabajar.

La propiedad privada, pues, estaba limitada al mínimo, mientras el régimen básico era el de comunidad principalmente de la tierra. Esto no deberemos olvidar, si se quiere atender acertadamente a la solución de los modernos problemas de nuestra nacionalidad; y cuando pretendamos juzgar la política económico-social hispánica en los siglos imperiales.

Según Engels y, a base de la clasificación de Morgan, la sociedad incásica, lo mismo que la de toda América india, correspondía al estado medio de la barbarie.

A esta organización primitiva del incario, probablemente no feliz para quienes la soportaban porque fué impuesta a sangre y fuego, se superpuso la organización europea, que traían España y Portugal, con todas sus excelencias y sus vicios. De este modo, dice el mismo Federico Engels, se "cortó en redondo todo ulterior desenvolvimiento autónomo de los civilizaciones americanas".

Vano sería hacer jugar con la imaginación sobre cómo pudo ser el desarrollo de esas civilizaciones primitivas si los conquistadores no las hubieran tocado o las hubieran impulsado solamente. En todo caso, no creo que las conclusiones fueran muy favorables. Para satisfacer a sus pañegiristas, podemos suponer fundadamente que hubieran seguido así, durante siglos, con lento progreso, con el mismo sistema de organización de producción primaria autosuficiente, sin opresión capitalista ni desocupación. Y, nos preguntamos, en tal caso qué habría sido América en nuestros días?

Sin duda, la colonización americana fué un hecho sangriento y terrible para conquistadores y conquistados. El poder real sofrenó después los excesos; y cierto que su empeño no logró el éxito que se proponía, pero como dicen los ilustres profesos-

res franceses Capitant, del Colegio de Francia y Henry Lorin, de la Universidad de Burdeos, hablando sobre las nuevas normas dictadas para las encomiendas, "la dulcificación de las costumbres fué sensible y aprovechó más a los indios que a los criollos. Estos, tenidos a raya por reglamentos cada vez más estrictos perdieron progresivamente el ardor y la audacia que había animado las proezas de los primeros conquistadores. Divididos y como adormecidos, se resignaron durante dos siglos a no ser más que administrados".

* * *

En este campo de resistencias propias y ajenas, tuvo el Gobierno de España que organizar la producción a un nuevo ritmo y condicionar a ella la vida social en este hermoso continente en donde según Cristóbal Colón estaba situado el paraíso terrenal. España decidió internacionalizar a América.

Si es cierto que las proyecciones de la política económica de los Gobernantes españoles atravesaba los linderos de lo feudal hacia la etapa capitalista, tal como dejamos anotado, la actitud de los súbditos españoles en América era evidentemente de tradición medioeval; de suerte que la organización subordinada de las sociedades indígenas se acomodaba bastante a la mentalidad dominadora de los luchadores de siete siglos y vencedores de los Moros. Así, pues, más admirable resulta la Legislación de los Reyes españoles si contemplamos este panorama, sobre el cual supo sobreponerse el gobernante español, a fuer de buen cristiano.

Hay más, los hombres que al principio de la conquista tenían el encargo de poner en práctica las leyes de la corona, no fueron en la mayoría de los casos, sobre todo en lo que se refiere a nuestro país, los más capacitados para poner en práctica la humanísima y cristiana disposición de los Reyes y su Consejo hacia sus nuevos súbditos de América.

Acudo a la opinión de los profesores Capitant y Lorin, en su obra "Sobre el Tra-

bajo en América": "El Bachiller de Salamanca era, en efecto, hombre de acción; no tenía menos coraje que Francisco Pizarro, pero mientras éste no sabía leer ni firmar, Cortés no necesitaba de nadie para redactar sus ordenanzas; sus cartas a Carlos V son las de un hombre culto; va mucho más lejos que Pizarro, bastardo sin educación que tiene a veces destellos adivinatorios, pero que generalmente no se eleva a las ideas generales; no ha pensado que las relaciones de España con los indígenas de México se debían establecer sobre la base de un verdadero protectorado, como lo entendió Cortés, el cual de este modo se adelanta en mucho a las concepciones de su tiempo; en el siglo XVI, en efecto, España envía a América sobre todo aguerridos caballeros, poco instruídos, desocupados después de la lucha con los Moros en la Península y que advierten demasiado estrechos los horizontes abiertos en Italia; en casi todos anima el ardor de los Cruzados; exaltan su celo guerrero con el fervor de su fe católica; y disculparán sus violencias, si se toman tiempo para reflexionar, con argumentos de inquisidores. La pasión del oro los lanza sobre estos países nuevos, habitados por infieles; pocos entre ellos, como Cortés, han cuidado no sacrificar el porvenir al presente; pero después de la fiebre de los comienzos, los Reyes de España, ayudados por el clero, intervendrán para disipar este ardor y, de una fuerza de conquista, hacer poco a poco una fuerza de explotación".

De otra parte, la confusión, cierta desidia y los intereses personales de la burocracia hispánica en América hicieron difícil la ejecución de 6.000 o más disposiciones detalladísimas, que formaron la Legislación indiana.

Asimismo la distancia y aislamiento de las ciudades y pueblos donde residían las autoridades a los lugares de producción donde debían aplicarse las normas repressoras, impedían grandemente el controlar de su ejecución y facilitaban su violación.

Sin embargo, "sobran datos —dice el autorizado profesor de Derecho de Trabajo

de la Universidad de Buenos Aires doctor Alejandro Unsain— para demostrar que no fueron letra muerta y que no sumaron pocas las autoridades de elevada jerarquía que tomaron a pecho su estrecha aplicación. El conquistador no dejó de tener miedo a los castigos del Rey”.

* * *

Fueron la Economía, la Mita y el Yanacazgo las organizaciones básicas de la producción instaurada por España en nuestras tierras.

La Economía era en cierto aspecto una novedad para el medio americano y tenía fuerte sabor medioeval, como reminiscencia de las Behetrías de Asturias, León y Castilla; si bien, es conocido el sistema de dependencia de los indígenas para con sus caciques, pero ésta era una dependencia de orden principalmente político y guerrero. En las encomiendas, grupos de indígenas eran entregados al cuidado de los encomenderos, que debían darles protección e instruirles en la religión Católica. El tributo indígena era la ertribución que las leyes reconocían a los encomenderos. En un principio, el tributo consistió en la obligación de los indios de prestar servicios personales a los encomenderos, lo cual produjo una serie de inenarrables abusos. La Corona dispuso entonces que el tributo se pagara en especie y luego en dinero; pero, asimismo los encomenderos debían pagar los salarios en dinero a los trabajadores.

Fué la Encomienda la institución que más deformación sufrió, hasta convertirse en el medio legalizado de una injusta explotación de parte de los Españoles. Muchas y muy estrictas fueron las órdenes y sanciones dispuestas por los Reyes para evitar esos abusos. Lamentablemente, cuán pocas se pusieron en práctica.

Capitant y Lorin describen esta situación con las siguientes palabras:

“Los indios de las concesiones, en número creciente hasta mediados del siglo XVII, se convirtieron en tributarios directos del rey, reserva de mano de obra que los funcionarios reales debían dirigir y

emplear en bien del servicio público. Carlos V retomó la política de Cortés, con la ayuda del clero, en general; consultó a expertos en la vida americana y ordenó una encuesta sobre la condición del Perú, desgarrado entonces por la guerra de Pizarro contra sus rivales y envió con este fin a un juez de Valladolid, reputado por su integridad: Vaca de Castro. Pero la autoridad real se volvió precaria y muchas veces fué escarneada, como en 1548: en 1542 Carlos V había descontentado vivamente a los criollos al proclamar la libertad de los indios; las advertencias de sus enviados especiales lo decidieron a templar, en la práctica, el rigor de esta ordenanza, que no fué tan mal acogida en México como en el Perú, donde los descontentos se insurreccionaron, bajo las órdenes de Gonzalo Pizarro; el enviado extraordinario del emperador, Pedro de la Gasca, nombrado presidente de la Audiencia de Lima, necesitó mucho tacto para apaciguar la sedición; Gonzalo Pizarro fué decapitado; pero a poco los hijos de los pioneros de la conquista se plegaron a las exigencias de una administración real cada vez más fortalecida.

Para velar por la conservación de las razas indígenas, los reyes tuvieron que luchar con los colonos, mal acostumbrados por la licencia de los primeros años”.

La Mita, en cambio, era en substancia la misma organización de trabajo colectivo que en el sistema incaico. Los españoles la utilizaron principalmente para el trabajo minero. Era una especie de conscripción, dicen Capitant y Lorin. Hay que advertir que el trabajo mitayo fue siempre remunerado y temporal, como lo aclara don Moisés Poblete Troncozo, el distinguido profesor chileno, en su obra sobre “La Evolución del Derecho Social en América”.

Yanaconas, según la Real Cédula de Carlos II, de 22 de febrero de 1680, eran los indios que “desde su principio y voluntariamente se habían aplicado a las chacras y haciendas del campo de españoles”. Estos yanaconas del campo y los de la ciudad debían ser remunerados en todos los trabajos para los que se prestaban; y sólo de-

bían dar una parte limitada de su actividad en favor del contratista.

Con esta básica ordenación de la mano de obra, el imperio español de ultramar se sintió capacitado para movilizar la riqueza substancial de este inmenso territorio, que siglos después tampoco hemos podido explotarla sino muy aislada y superficialmente, no obstante contar con los maravillosos medios que nos da la actual civilización: energía eléctrica, petróleo, transportes, radio y teléfono, elementos sanitarios y mayor población que en los tiempos hispánicos.

Claro que la producción se orientó en función de los intereses metropolitanos; pero no fueron menospreciados por España los propios intereses americanos y de ellos es prueba elocuente la Legislación de Indias, que permitió la subsistencia de la riqueza esencial de nuestros países y la de la raza autóctona.

De la economía pobre y reducida del incario, gracias a España, pasó América a la apertura de mercados internos, a la creación de una economía monetaria, a la industrialización básica y a la producción en función internacional; viniendo a ser las Indias Occidentales un gran mercado en preparación para el futuro y, aún entonces mismo, un territorio capaz de consumir lo propio y lo importado y de exportar valiosas materias primas, que luego sirvieron para la capitalización e industrialización de los países que habrían de derrotar a la propia España en singular batalla de poderes económicos, diplomáticos y militares.

Fué lo que han denominado los economistas un período de "capitalismo colonial". Originariamente, un comercio de circuito era el único permitido: las posesiones americanas con España, a través de los vendedores y compradores oficiales. Luego, el comercio entre las diversas partes del imperio americano fué permitido por Carlos III; y, finalmente por fuerza de las circunstancias sobre todo, América compraba y vendía, con la tolerancia de España, a Francia, Holanda e Inglaterra.

Una muestra de la organización de pro-

ducción de tipo capitalista la tenemos en la explotación minera de Potosí. Descubierto accidentalmente el rico cerro en 1545, permitió que a su alrededor se formara una enorme población hispánica: ciento veinte mil habitantes tenía la "imperial villa en 1573 y doscientos mil en años posteriores; mientras la capital de los Virreyes, Lima, no alcanzó a fines del siglo XVIII ni a 43.000 habitantes; y la más populosa metrópoli estadounidense —Filadelfia— a principios de su emancipación no pasó de los 30.000 habitantes.

Según el publicista boliviano, doctor Enrique Finot, el Virrey Toledo destinó al trabajo en Potosí más de 95.000 indios: una población obrera no superada hasta ahora en la América Latina para una sola industria!

En contraste con esta organización de producción de forma capitalista, la Legislación Indiana es el ejemplo más claro de la defensa de los intereses de los trabajadores.

Las reducciones jesuíticas y franciscanas en Paraguay, Uruguay, Bolivia, Brasil y Argentina fueron el ensayo más notable, encomiado por los más duros impugnadores del sistema hispano-luso, de producción organizada a base de un sistema de humanitaria disciplina y progresiva instrucción. Pero tal sistema de producción era, naturalmente de proyecciones limitadas. Lamentablemente, el ensayo no ha sido aprovechado.

* * *

En el análisis de las disposiciones para la Presidencia de Quito, nos proponemos estudiar los principios fundamentales del Gobierno económico-social de España, para lo que nos ha servido de guía la valiosísima obra del docto profesor de esta Universidad señor doctor Alfonso María Mora que con "La Conquista Española Juzgada Jurídica y Sociológicamente" ha prestado un grande servicio al estudio de nuestra historia y a la elucidación de fundamentales problemas de nuestra realidad.

Para este breve estudio, mencionaremos

los principios substanciales que informaron la Legislación Indiana:

- Respeto a la personalidad humana;
- Defensa de la libertad nativa;
- La norma del trabajo como función social;
- El derecho a la propiedad privada; y limitación a la propiedad latifundista;
- Patrocinio del Estado para el trabajador;
- Preparación para la libertad política de las circunscripciones territoriales americanas.

Antes de todo, es de recordar que la intención de los gobernantes peninsulares fué tratar a los territorios americanos como partes integrantes del Imperio, en igualdad de derechos con los territorios metropolitanos y europeos y a los nativos de América como vasallos iguales y aún más protegidos que los españoles, habida cuenta de su débil condición civil. Por esto, que haciendo honor a la verdad histórica, la dignísima Academia de la Historia de Buenos Aires, integrada por probos hombres de ciencia, sugirió en declaración pública, el año de 1949, que se omita llamar a la época de la dominación española en América como generalmente se le dice de "Época Colonial" debiendo cambiarse por el de "Período Hispánico", atento a que de un prolijo estudio realizado por los académicos, no se ha encontrado documento oficial alguno de aquella época en que se califique de colonias españolas a los territorios de América.

Viñas y Mey en su obra sobre el "Régimen Jurídico en América", establece que el Gobierno español del Nuevo Mundo debe calificarse como el "Gobierno de los Juristas y más concretamente de los Jueces". Concorde con el ilustre don Rafael Altamira, añade que según las disposiciones reales, los Jueces debían tener superior autoridad que los Gobernadores de América. La audiencia, dice, en caso de discusión vence a los Virreyes. Los juristas como hombres de toga impusieron un gobierno jurídico y no de fuerza en América".

Según Gómez de Mercado, en su gran

obra sobre la "Política y Derecho Social de España", el "Derecho Social Indiano" surgió presto e indiscutido sobre la base de la escuela filosófica Jusnaturalista española que floreció en el siglo XVI: Victoria, Suárez, Ginés de Sepúlveda y otros insignes pensadores".

Base de la construcción jurídica aludida era la consideración indeclinable de que los indios eran sujetos de derecho. El Padre Victoria estuvo llamado a discutir este punto y otros que se pusieron a consideración de los teólogos, a propósito de América, como aquel del derecho a la conquista. "En substancia lo que Victoria propone es, dice don Angel Osorio y Galardo en su reciente obra sobre "El Pensamiento Vivo" del insigne profesor Salmantino, tratar a los indios de idéntico modo que a cualquier país que se hallare en el mismo nivel de libertad y de cultura de España. Para él los indios merecían unas normas jurídicas iguales a las que se hubieran de tener con los franceses o con los italianos".

Conocido es el pensamiento central del Gobierno de la España tradicional, que conceptuaba la religión Católica como elemento primo de la vida estadual e individual. Así pues, convencidos los Reyes de que la capacidad moral de la persona humana debía ser la base de cualquier orden cultural, su inicial y más encarecido empeño fué el de que los indígenas americanos acogieran la religión católica; si bien renovadamente recomendaron a los Curas, Sacerdotes y Obispos se les condujera suavemente a ese convencimiento, pues las violencias de conciencia en que incurrieron a menudo los Ministros de la Iglesia violaban los propios principios de la Iglesia de Cristo.

Como consecuencia del reconocimiento de la dignidad humana de los indígenas, su libertad personal fué otro postulado de la Legislación Hispana. En la Cédula de 2 de noviembre de 1566, se amonesta a la Real Audiencia de Quito que "los indios sean tratados no como esclavos sino como hombres libres y vasallos de su Majestad, exentos de todo género de trabajo"; por lo que se concluye ordenando la libertad de

los yanaconas, que habían estado sujetos a servidumbre en las Provincias de Quito y el Perú.

La encomienda fué la primera restricción que se estableció a la libertad indígena, dice el eminente profesor doctor Rafael Caldera, titular de la Cátedra de Derecho del Trabajo en la Universidad de Caracas. Sus funestos resultados, como hemos dicho, trataron de corregir, sin lograrlo sino parcialmente, las posteriores disposiciones reales. La intención había sido dar protección a los indios y organizar la producción agraria.

"Fracasadas las encomiendas, dice Gómez de Mercado, por los abusos en ellas cometidos, se pasó a un régimen de libertad tutelada por "El Protector de indios". Y a medida que la libertad aumentó, la protección se transformó en una verdadera inspección del trabajo. A veces esta inspección del trabajo corrió a cargo de los más empingorotados personajes: Virreyes, Obispos y Oidores o Magistrados de las audiencias americanas".

El principio de la libertad de trabajo consagrado por nuestra Constitución y el Código del Trabajo junto al del trabajo remunerado (Art. 3º) fué dispuesto tres siglos antes por la Legislación Hispana. La Cédula de 29 de noviembre de 1563 al crearse la Audiencia de Quito, determina la voluntad de Felipe II de que "no haya servicios personales de indios"; que no se les obligue a contruir las casas de sus encomenderos, sin ser abonados de su salario. El 2 de diciembre de 1563, dos Cédulas Reales prohíben que se obligue a los indios a trabajar en la explotación de la Coca; y se repiten disposiciones anteriores sobre la obligación del trabajo, su libertad y justa remuneración; "debiendo las Audiencias Reales, se decía, proveer en los respectivos pueblos a que ellos se entiendan y ocupen en sus propios oficios; si fueren labradores que cultiven la tierra, y sementeras por sí mismos y que los mercaderes se entiendan en sus tratos y mercaderías; y que los que no tuviesen ocupación ninguna se alquilen para trabajar en las labores del campo y obras de la ciudad, sin

que los españoles les puedan compeler a ello aunque sean indios de las encomiendas".

En la Real Cédula de 7 de mayo de 1570, se prohíbe que los indios encomendados sean objeto de prenda o arriendo, impidiendo a los acreedores de los encomendados que se paguen con el trabajo personal de aquellos, so pena de pérdida de beneficio y multa de cincuenta mil maravedies para la Corona.

En la Cédula de 4 de diciembre de 1720, las órdenes reales reiteran el concepto de la libertad de trabajo y disponen que "ni se use de esta palabra: servicio personal".

Sobre el trato a los indios en las Provincias quiteñas hay una Cédula de mayo de 1582, en la que su Majestad encarece el celo de los oficiales de la Audiencia para evitar que "los indios sean vendidos como esclavos y muertos a azotes..."

Qué diferencia entre estas disposiciones de acendrada protección hacia los débiles con disposiciones que a la época republicana instituyeron una verdadera servidumbre feudal. Véase al caso una de las primeras disposiciones de la República del Ecuador de fecha 8 de noviembre de 1831, en la cual la autoridad ejecutiva protesta porque los indios conciertos se escapan de las haciendas para no pagar lo que debían a sus amos y se dispone queden arraigados a los fundos en que estaban avendados mientras no satisficieran plenamente sus deudas.

Se señala el vigor con que en la Cédula del 19 de setiembre de 1675 y en las de 12 de junio y 2 de agosto de 1679 y setiembre 2 de 1687, protesta el Soberano por las terribles injusticias con que se estaba cargando a los indios en los territorios de Quito, obligándoles a comprar géneros y vinos caros y cobrándoles tributos. En estas mismas Cédulas se establece la estricta prohibición de prisión por deudas.

Sobre la libertad de testar, la Cédula de 6 de abril de 1588 ordena a la Audiencia que emplee medidas eficaces para que los indios no reciban agravio y tengan libertad en sus disposiciones testamentarias, sin permitir que se les haga violencia.

El justo salario fué objeto de reiteradas y prolijas órdenes, en las que se establecía la obligación precisa del pago cumplido y en persona, del pago suficiente para la vida y hasta para ahorrar; se limitaba el pago en especie y se estipulaba el salario mínimo en atención al poder adquisitivo de la moneda, con normas de detalle que garantizan su cumplimiento, previsión que no tienen nuestras modernísimas legislaciones del trabajo, consideradas como la más grande conquista del proletariado.

En 1590, se determinaba ya que a los indios de Quito se se les pague por lo menos "un real diario, en su mano" y que, "cuando aumente el valor de las cosas, que suba también el precio del sudor a los indios".

En la Real Cédula de octubre 19 de 1591 se reglamentó el salario de los 50.000 tributarios de la Real Audiencia de Quito, "ocupados, decía, la mayor parte en las minas, en los edificios, obrajes y muchos otros trabajos".

En la Cédula de Carlos II de 3 de marzo de 1688 se establece claramente el criterio del salario familiar, después de deducidos los impuestos, criterio que según la práctica de nuestro tiempo es olvidado totalmente, sobre todo por el Estado. Se revela también en ese documento el criterio considerado revolucionario en esta hora del siglo XX, sobre el pago de los impuestos obreros por parte de los patronos, que en cierto aspecto resulta aún mucho más avanzado que nuestro actual sistema legal de la participación patronal en el Seguro Obrero.

Otra disposición desconocida en nuestra actual legislación, era la de que los patronos constituidos en mora debían pagar los salarios con intereses del 3% "de la cantidad que demandasen de sus salarios, para resarcirles igualmente el menoscabo que reciben en la demora".

La duración del trabajo, el trabajo de mujeres, menores y ancianos, aplicados a las diversas clase de labor, como el servicio doméstico, el de las minas y las del campo, fué también ampliamente regulada en las Leyes de Indias. Para muestra,

diremos algo respecto al trabajo agrícola; "el indio pastor no tenga obligación de pagar el ganado perdido;.... los muchachos puedan pastorearlo con su voluntad y la de sus padres". A los indios que servían en las estancias debía dárseles tierras e instrumentos de labranza y barbechos en que puedan sembrar suficientemente un almut de maíz, dos de cebada, tres de trigo y legumbres, proporcionándole a cada gañán por cabeza, bueyes y rejas, aunque sean llaman huasipungos, el indio debía disfrutar padre o hijo; y de aquellas tierras que se tar mientras dure el contrato de trabajo, fuera del que debía ganar un real diario, con la obligación del señor de la estancia de curarle de sus enfermedades y costearle doctrina, justicia y protector de la raza; durante los días de la enfermedad no se le debía descontar el salario, ni anotar la falta.

Las mujeres encinta que en nuestro Art. 90 del Código de Trabajo están exentas de trabajar tres semanas antes y tres después del parto, en la legislación española lo estaban durante toda su gravidez.

La unidad y moral familiar fueron también defendidas celosamente: ni las mujeres ni los menores podían ser separados de sus maridos y padres.

"Están exentos del trabajo por tarea, decía en la Cédula de Carlos IV de 1789, los mayores de 60 años y los menores de 17, inclusive las esclavos que no deben mezclarse con los varones ni ser jornaleros, ni tampoco emplearse en trabajos no conformes con su sexo".

"Los dueños... estaban obligados a alimentar a los esclavos, viejos o que por enfermedad no podían trabajar, lo mismo que a los niños y menores de los dos sexos". "Los dueños de los esclavos deben dar habitación distinta para los dos sexos, no siendo casados, y que sean cómodas y suficientes para que se liberten de las intemperies, con camas en alto, mantas y ropa necesaria; y asimismo debe ser abrigada y cómoda la habitación para los enfermos; quienes deben ser asistidos de todo lo necesario por sus dueños, estos han de costearles la asistencia en el hospital,

con una cuota diaria y el entierro del esclavo que falleciere”.

Innumerables fueron las disposiciones que se dictaron en defensa de la salud y bienestar de los trabajadores indios y esclavos, advirtiéndose que los primeros siempre fueron considerados como vasallos, lo mismo que mis súbditos de mis dominios de Europa, decían varias de las Cédulas.

La defensa de la salud, novísima y justa actividad del Estado Moderno, no fué olvidada por España. Qué diríamos ahora si se prohibiera tan radicalmente el alcoholismo, como lo hizo Felipe V en 1714: “El Rey, por cuanto reconociendo los sumos perjuicios y daños que se han experimentado a la pública y universal salud de los vasallos de los reinos del Perú y la Nueva España, causando repetidos y perniciosos males la bebida de aguardiente de caña, fuí servido de prohibir por diferentes Cédulas y.... mando que por ningún caso, forma ni manera alguna, permitan, concientan ni toleren en adelante la fábrica de dicho aguardiente de cañas, ni la más leve venta, uso secreto ni público de este género.... y que saquen indispensablemente a su dueño mil pesos de multa y por la segunda dos mil y la tercera tres mil y le destierren de la Provincia”.

La seguridad en el trabajo, preconizada por los organismos internacionales de nuestros días, no fué aspecto olvidado por las Leyes de Indias: ya hemos mencionado las disposiciones para evitar el trabajo que no sea adecuado para el sexo y condición de los obreros. (Nuestras leyes actuales nada dicen de los viejos, si no es para retirarlo del trabajo y extenderles una misérrima pensión jubilar. Tampoco dicen de los límites de carga que pueden llevar los trabajadores a hombros, como lo reglamentaban prolijamente las leyes de hace tres siglos, o de la prohibición absoluta como en el caso de los indios del Sur ecuatoriano).

* * *

La defensa de la propiedad indígena, el derecho a la expansión de los pueblos y

ciudades, el límite al latifundio como propiedad improductiva, fueron motivos que provocaron las más precisas disposiciones reales. Se dice a diario que España olvidó los derechos de los nativos a sus tierras y los usurpó y que despreció la constitución comunitaria de la producción aborígen. A tales argumentos hemos contestado ya; pero conviene la lectura de la primera parte de la Real Cédula de 24 de noviembre de 1754 expedida por Fernando VI en San Lorenzo: “Que los Jueces y Ministros en quienes se subdelegue la jurisdicción para la venta y composición de los realengos, procedan con suavidad, con templanza y moderación, con procesos verbales y no judiciales, en las tierras que poseían los indios y en las demás que hubieren menester, en particular para sus labores, labranza y crianza de ganados, pues por lo tocante a las de Comunidad y las que les están concedidas a sus pueblos para pastos y exidos, no se ha de hacer novedad, manteniéndoles en la posesión de ellas y reintegrándoles las que se les hubiere usurpado, concediéndoles mayor extensión en ellas, según la existencia de la población, no usando tampoco de rigor con las que poseyeren los españoles y gente de otras castas”.

Aún más claramente aparece calificada la propiedad en función social y la restricción al latifundio, en la Cédula Real de San Ildefonso de 2 de agosto de 1780, expedida por Carlos III: “He resuelto conformándome con lo expuesto por el Fiscal de esa Audiencia, de cuyo dictamen fue vuestro antecesor y sois vos: que se concedan graciosamente a los sujetos que las quieren desmontar, sembrar y cultivar, con tal que así lo hagan y se mantengan siempre cultivadas con pastos o con siembras, según su naturaleza, excepto el tiempo necesario para su descanso, pena de que si no lo ejecutare pierdan el derecho a ellas y se adjudiquen a otros, prefiriéndose al que lo denunciare y con la calidad también de que a ningún sujeto se conceda más proporción de tierras que las que buena- mente pudiera labrar atendido su caudal, cuyo requisito se examinará atentamente,

poniéndose para conservar a costa del dueño del terreno, a fin de evitar dudas y pleitos, señalándose término dentro del cual deban cultivarse. Finalmente he resuelto procuréis con eficacia, pero por medios suaves, que los actuales legítimos poseedores de tierras inútiles las hagan fructíferas o por sí mismos o arrendándolas o vendiéndolas a otros”.

Con razón decía el ilustre historiador, Decano y Profesor de esta Universidad, señor doctor don Julio Tobar Donoso, en su fundamental estudio sobre ‘Los Primeros Obispos y los Indios’: —“Si se hubieran cumplido lealmente, si las Cédulas Reales no hubiesen sido objeto de frecuente irrisión y de fingido respeto, no habríamos tenido que lamentar tantos problemas sociales como han surgido posteriormente por falta de suficiente extensión para ensanche de los pueblos; ni los grandes propietarios hubieran acrecentado sus haciendas en detrimento de las poblaciones”.

La sagacidad de las normas españolas para la defensa de los derechos indígenas y su conocimiento profundo de las psicologías de indios y españoles, se revela grandemente en la sabia disposición, tantas veces encarecida y reglamentada, del sometimiento de todos los problemas que surgieran sobre propiedad, trabajo o cualquier otro en que tuvieran interés los indígenas, al juicio verbal más sumario que fuera posible, decían Las Cédulas Reales. Esta anticipación a las regulaciones adjetivas de nuestro Código de Trabajo es muy digna de mención sobre todo si se toma en cuenta que la disposición española, como hemos dicho, no se refería solamente a las relaciones de trabajo. Si estas disposiciones hubiéramos conservado en la época republicana, no habrían ocurrido casos como el narrado en el Informe del Ministerio de Previsión Social del año 1.948 a 1.949, según el cual, debido tan sólo a la voluntad de las partes y por la sagaz intervención del Ministerio, ha terminado un juicio de linderación con una comuna indígena a los 80 años de iniciado (pág. 84).

Asimismo, la institución de la justicia

gratuita para los indios, de la cual no hay noticia en nuestra época, fué desde muy antigua establecida por las disposiciones españolas.

Los gobernantes españoles, anticipándose, como en tantas otras materias, al concepto moderno de la tutela jurídica a los trabajadores, establecieron para los indios el sistema de la “restitución in integrum”, que luego ha sido suprimido expresamente por nuestra legislación civil.

Innumerables testimonios podríamos invocar para apreciar documentalmente la amplísima protección que los Reyes quisieron prestar a los indígenas en relación con los más variados temas, como la exención de contribuciones, que el Estado Ecuatoriano no lo acepta ahora sino en forma muy limitada para terrenos comunales; la concesión de becas para la educación de los indígenas hijos de caciques; la promoción de los indios a las dignidades eclesiásticas, en paridad con los españoles y criollos; el auspicio al mestizaje, la enseñanza de la lengua indígena en las Universidades y de la Española en las escuelas, todo lo cual se regía por el criterio de favorecer el desarrollo social americano, o lo que hoy llamaríamos democratizar la vida. “España ha sido el único pueblo del Mundo, sostiene el profesor de la Universidad de Chile, don Oscar Alvarez Andrews, que al conquistar y colonizar otros pueblos no se ha avergonzado de mezclarse con ellos y dar origen así a nuevas razas, dándose a sí misma”.

De otra parte, el estímulo a los trabajos de paños; la formación de una artesanía de cuyas obras nos gloriamos con razón los ecuatorianos, como los monumentos de arquitectura y de arte de nuestras Iglesias, que constituyen testimonios irrefutables de cómo España supo encontrar y cultivar las aptitudes de los hombres del pueblo. Y nuestra Escuela Quiteña de escultura y de pintura, que revela la delicada protección de España a las más altas capacidades de los pobladores de estas regiones.

Por otro lado, España propendía al ejercicio del autogobierno, culturizando a las diversas clases sociales y ampliando y de-

fendiendo las facultades de los Cabildos, en tal grado que permitieron el desarrollo político de las diversas regiones americanas.

* * *

Explicable es que los criollos, numerosos ya después de tres siglos de vida española en América, se sintieran incómodos con tantas restricciones a su pujanza señorial, que la sentían fundada en mejor derecho que la de los chapetones y pensaran en tomar las riendas de la gobernación de estas tierras y estos indios que naturalmente les parecía pertenecerles. Y vino la independencia, formulada en bellas teorías de unos pocos idealistas que habían leído y madurado el concepto de la libertad predicada en Francia y Estados Unidos y que la soñaban igualmente bella para su país. Pero la revolución, si la inspiraron esos ideólogos, no la manejaron ellos sino los señores enfundados en su orgullo nobiliario y protegidos en sus capacidades económicas. No se trataba de perder uno ni otro privilegios, sino de defenderlos personalmente. De esta suerte, el pueblo en los primeros movimientos revolucionarios americanos jugó un papel insignificante y contradictorio, sintiéndose ajeno al contenido de las teorías en lucha: o la dominación española o la dominación criolla. Según las crónicas, por ejemplo en Quito, una poderosa masa de pueblo se opuso al movimiento subsecuente al 10 de Agosto de 1809. Y es con esa masa y con ese ejército, en gran parte formado por nobles criollos y cholos, con los que la monarquía pudo impedir que consolidáramos la rebelión por lo que fué necesaria la ayuda exterior, que llegó muchos años después.

Sobre la realidad se construyó la República; y sólo así resulta explicable la trayectoria de dominación señorial que, en parte subsiste hasta nuestros días, de las clases altas sobre las indígenas.

Como de una parte no interesaba la vigencia de Leyes constrictoras de la dominación clasista; y por otra los ideólogos proclamaban la libertad de trabajo que instauró la Revolución Francesa, tomada

como ejemplo de la nuestra, natural era que unidas estas dos poderosas fuerzas contra otra que nada significaba, la de los trabajadores, arrinconaran en el archivo de la Real Audiencia las leyes españolas de protección a los indios.

Y luego, mientras por un lado la Convención de Guayaquil de 1852 teorizaba suprimiendo la esclavitud; por otra, años después en 1861 entraba en vigencia un Código Civil, de ascendencia típicamente individualista, en el que se consagra como gloriosa conquista el arrendamiento de servicios, que aún consta en la Edición Codificada de 1950 junto al arrendamiento de cosas!

Nuestro caso no es aislado. El eximio profesor mejicano de Derecho del Trabajo, Mario de la Cueva, decía que es una lástima que "el esfuerzo de las Leyes de Indias se hubiese perdido y que la revolución de 1910 encontrara a México, desde el punto de vista de la reglamentación del trabajo, aún más atrasada que la Colonia".

* * *

Un siglo y más hemos demorado en otorgar nuevamente a los trabajadores la protección que perdieron cuando España se ausentó de este país. Sobre el esfuerzo ya realizado —el Código de Trabajo, las Leyes de Seguros y otras Leyes Sociales— bien cabría que la conciencia cultural de las nuevas generaciones echara una mirada sobre todo en favor de los trabajadores campesinos, que en forma inicial se encuentran ya en las prolijas disposiciones españolas, pues fueron fruto de meditación, discusión y experiencia a través de siglos, pero por sobre todo estructuradas sobre la idea Cristiana de la dignidad del trabajo.

* * *

Quedan apenas enunciadas las principales circunstancias que determinaron la estructuración de una nueva cultura, en el vaivén de las fuerzas contradictorias a veces y en otras concomitantes, y que será la cultura Hispano-Americana, ni Europa ni

India totalmente, pero en todo caso cultura occidental, gracias a España: cultura que cree en Dios, que tiene fe en la vida y respeta al hombre, cultura que ama la belleza.

Quizás tan sólo estemos en un ciclo primario de cultura propia, en el momento

de la "cultura material o mecánica" de la clasificación del profesor Bernard de la Universidad de Washington.

En todo caso, que sea "un nuevo clima de historia en la que los hombres hallen una casa en la que valga la pena de vivir". (Rafael Eleodoro Valle).



"Los dirigentes cristianos tienen que aprender a pensar en el mundo. Llegar a comprender cuánta importancia tiene el que en cualquier momento estén coordinados los trabajos de los diferentes movimientos nacionales. Lo que tanta falta hace en la actualidad es que los católicos sientan la solidaridad mundial: les falta el aliento que puede dar el conocimiento de los esfuerzos ajenos por una misma causa. Organizando grandes campañas sobre la prensa católica, los problemas de la juventud, misiones, táctica y actuaciones comunistas, catecismo, etc., pudiera demostrar la Iglesia su fuerza. Los católicos sentirían que existimos y trabajamos en todas partes del mundo. Estas campañas realizadas en los diferentes países y continentes tendrían además la ventaja excepcional de enseñar a los hombres la técnica de las encuestas, y las investigaciones sobre materias idénticas, reunirían un material muy interesante y el intercambio de las experiencias ayudarían de año en año más eficazmente a los militantes de los movimientos católicos en la realización de su tarea de conquista."

(Jorge Kibédi, Catedrático de Sociología en "Revista Javeriana", de Bogotá, Julio de 1950).

Hacia la Especialización en el Derecho Práctico (1)

Dr. José Antonio Baquero C.

**Profesor de Legislación
Minera y Petrolera.**

La charla de esta tarde, señores, posiblemente va a extrañar al distinguido auditorio presente, acostumbrado a las magníficas disertaciones de carácter doctrinario y académico que con tanto éxito han venido sustentándose en este recinto.

El tema de esta tarde, si alguna originalidad tiene, es una orientación eminentemente práctica para los estudiantes de la Universidad ecuatoriana y para la misma Institución universitaria que, de vez en cuando, necesita descender del elevado plano científico a niveles prácticos que, no por estar a diferente altura, son menos importantes para la formación y finalidades de las aulas de enseñanza superior.

Debemos confesar que en el Ecuador, por regla general, nuestra educación ha sido y es por desgracia todavía, esencialmente formalista, enciclopédica e incompleta, desde las primeras letras hasta la expedición de los títulos universitarios y la imposición de la toga. En efecto, con ligeras variantes, desde hace muchísimos años la escuela primaria no ha hecho otra cosa que enseñar a leer y escribir de acuerdo con métodos memorísticos y a abarrotar las inteligencias juveniles con nociones imprecisas de varias ciencias: la gramática, la aritmética, la física, la química, la historia y la geografía, etc., sin hacer penetrar en la mente de los niños la correspondencia que existe entre esas nociones aprendidas de memoria y su vida real, práctica, de todos los días. La enseñanza secundaria ha adolecido y adolece aún de un enciclopedismo absurdo, enteramente teórico y sin base lógica, que convierte al bachiller en un diletante engrèido y superficial que pretende saber de todo y se lanza a la vida sin ningún equipo

ni conocimiento práctico que le permita seguir su vocación y abrirse campo desde un principio. Pasa luego el estudiante a la Universidad en donde debe culminar sus estudios para obtener un título profesional que le capacite para el trabajo en las actividades más elevadas de la vida social; también en la Universidad se encuentra el estudiante ecuatoriano con una enseñanza formal en la que se sigue el mismo método del dictado, se desprecia el texto y la investigación y se procura salir del paso con el menor esfuerzo posible. Las exigencias económicas de la vida moderna obligan al alumno a buscar su manera de vivir y persigue un empleo; con grandes dificultades, a veces, consigue las horas estrictas de permiso para asistir a clase y luego tiene que dedicarse a su ocupación, empleando cuando más pocas horas nocturnas a la preparación profesional. En estas condiciones, no es aventurado predecir el continuo fracaso de los flamantes profesionales que, si no tuvieron la suerte de practicar en su profesión durante los años universitarios, están condenados a pasar largos meses o años post universitarios en la preparación práctica que les faltó en las aulas.

Por más que nos duela, señores, esta es la triste realidad ecuatoriana de los jóvenes médicos, abogados, ingenieros, agrónomos y más egresados de las Universidades, con muy pocas y honrosas excepciones, especialmente en el ramo médico.

Ante esta realidad, dolorosa y tremenda, la Universidad ecuatoriana tiene que reac-

(*) Conferencia dictada en la A. E. D. U. C., el 4. V. 51.

cionar para evitar que en el futuro se siga engendrando profesionales impreparados y seres desdichados que tienen que torcer los caminos rectos de su profesión y la misma dignidad profesional para conseguir, por métodos lícitos o ilícitos una manera de vivir. Es menester también que, al darse cuenta de esta realidad, la Universidad oriente sus pasos no solamente a preparar buenos profesionales sino a llenar las crecientes necesidades de la sociedad, mediante la formación de profesionales especializados en las ramas que la evolución social exijan en un momento dado.

Tenemos que darnos cuenta de que la sociedad ecuatoriana ha superado la época del profesional enciclopédico universal, por los múltiples problemas que ha creado el aumento de población y sobre todo el incremento de la vida internacional. Los problemas de la sociedad ecuatoriana de mediados del siglo veinte son absolutamente distintos de aquellos que preocupaban a los hombres de 1900. La ciencia ha evolucionado en forma extraordinaria en el transcurso de estos cincuenta años y con ella se han transformado los problemas humanos fundamentales de la vida práctica. Un farmacéutico que en 1900 tenía que preparar sus recetas con balanza de precisión, en 1951 no tiene más que recurrir al catálogo de especialidades para escoger la fórmula que más convenga para atender al requerimiento médico; asimismo, un médico que hace cincuenta años tenía que prescribir una fórmula a su gusto y sabor, hoy día tiene que conocer las preparaciones listas que le ofrece la farmacia moderna. Y sin embargo, nuestras universidades todavía enseñan al farmacéutico a llenar fórmulas y al médico a hacerlas....

Pero no es ni puede ser mi tema el estudio de las ramas universitarias ajenas a mi profesión y que no tiene relación, al menos inmediata, con las exigencias y necesidades de la Universidad Católica a cuyo cuerpo docente tengo la honra de pertenecer. Es hora también de que dejando a un lado la indispensable introducción al tema, me concrete al problema mismo que

ha servido de título a esta conferencia: hacia la especialización en el derecho práctico.

Aunque a primera vista no aparezca, es evidente que el derecho ha sufrido tanta o mayor transformación en el mundo moderno que el desarrollo científico. En efecto, por más que el principio jurídico sea por su propia naturaleza lento en su evolución y por consiguiente su desarrollo objetivo no sea perceptible a simple vista dentro de una misma generación, tenemos que darnos cuenta de que la época moderna, con la quiebra de los valores morales y el caos económico en que le ha sumido la beligerancia mundial a través de dos fatídicas guerras, ofrece problemas y dificultades insolubles para el derecho clásico y por consiguiente ha sido menester crear y desarrollar principios que en muchos casos contradicen los clásicos o reconocidos como tales. Tenemos como ejemplos dos importantísimos derechos, entre otros varios, que son dignos de especial consideración: el Derecho del Trabajo y el Derecho del Seguro Social.

En efecto, frente al derecho clásico, que pudiéramos llamar, del Código Civil, que inclusive habla todavía de un arrendamiento de servicios, conforme al derecho romano, se yergue el fundamental derecho social moderno del trabajo que consagra principios distintos y hasta opuestos a los principios del derecho civil. Así por ejemplo, frente al intocable derecho señorial de dominio, según el cual cada uno puede hacer de su propiedad el uso y hasta el abuso que a bien tuviera, se presenta el derecho del trabajo que obliga al patrono a pagar al trabajador un justo salario como retribución a sus esfuerzos, que faculta al obrero a constituirse en huelga para exigir las legítimas prestaciones a que es acreedor, que establece el sistema de indemnización por los riesgos del trabajo estableciendo obligaciones especiales a los patronos en accidentes sobre los cuales no tendría ninguna responsabilidad ni culpa civil, etc., etc. La otra rama del derecho social a que nos hemos referido, la del seguro obligatorio en favor del trabajador y

del empleado, es también el resultado de las exigencias modernas, de acuerdo con la técnica de protección al trabajador y a su familia, fundado en exactísimos cálculos actuariales; el ahorro voluntario que hasta principios de siglo constituía la base de la fortuna de pocos disciplinados, se ha convertido en el ahorro obligatorio del padre de familia que tiene que velar por su propio porvenir, anticiparse a combatir enfermedades y desgracias, y asegurar el futuro de su mujer e hijos; mirándolo desde el punto de vista estrictamente de derecho civil el problema, este complejo derecho del seguro social atentaría también contra el principio del derecho clásico según el cual el hombre era libre de hacer de su sueldo o salario lo que a bien tuviera, sin sujetarse a un estricto ahorro obligatorio.

Los dos ejemplos mencionados bastan para ilustrar cómo el derecho moderno, si bien con pasos moderados, ha alcanzado niveles nunca concebidos de evolución en varios siglos anteriores. Y tenemos que convenir que en estos precisos momentos la humanidad atraviesa una gitada época de transformación jurídica donde la influencia e interdependencia política y económica de los países del mundo están jugando papel preponderante. Al tocar este punto, no debemos perder de vista, tampoco, que la lucha ideológica capitalista y comunista, ambas materialistas, por un lado, y el renacimiento del espíritu cristiano en todas las esferas de la actividad humana, por otra, determinan un estado de expectativa también en el terreno jurídico, que obliga a las diversas fuerzas a buscar las soluciones más acordes con la naturaleza humana o a imponer el derecho de la fuerza que, por cierto, no puede tener raigambre definitiva, ni resolver los problemas sociales con justicia y equidad.

Dentro de esta lucha ideológica que determina la formación de un derecho en pleno proceso de evolución, el papel que juegan las Universidades para la orientación de las juventudes y de los mismos principios es importantísimo. Por consiguiente, la Universidad ecuatoriana, que

encarna el espíritu cristiano tradicional del país y sobre todo nuestra Universidad que por ser Católica necesita justificar cada día más su existencia con el servicio práctico para la solución de los problemas nacionales, tiene a mi juicio, el deber enorme de considerar con profundidad y madurez el papel que le corresponde para esta orientación del nuevo derecho, hacia el más integral servicio humano. Por esta razón, señores, he querido presentar aquí esta tarde, valiéndome de la amable invitación de la Asociación Escuela de Derecho, este problema, hondo y complicado y al cual desgraciadamente no se la ha prestado mayor atención hasta ahora. Tenemos que convenir en que poco o nada hemos hecho hasta este momento para atender a una orientación eficaz del derecho práctico u objetivo; y la única manera de afrontarlo eficazmente es orientando la vocación profesional hacia la especialización en ese derecho práctico.

El universitario que visita ahora nuestras aulas está sujeto a un régimen o currículum académico rígido, que cuando más debería significar un minimum de aspiración en la preparación de profesional; y no, hasta cierto punto, un maximum o currículum único para todos los estudiantes. El universitario, a mi modo de ver, dentro de este programa o plan vigente, en todas las Universidades, debería ser orientado desde los años de Colegio y sobre todo desde su ingreso a la Universidad, hacia una vocación definida dentro de la gran profesión del derecho; así como en medicina, aparte de los médicos rurales, que saben y deben saber de todo, los demás necesitan concretar sus estudios y ejercicio profesional a la clínica, a la cirugía, a la psiquiatría y a cada una de las especializaciones y subespecializaciones dentro de los grandes divisiones de esta ciencia de la salud humana, en abogacía debería orientarse al abogado en un sentido práctico, no para que sea, como en la actualidad, un abogado rural, como pudiéramos llamarlo en comparación con su colega médico, sino un abogado que sea ya un jurisconsulto, esto es, un versado en la

teoría del derecho y un erudito en ciencia jurídica, ya un forense que se dedique a la práctica profesional de juzgados o tribunales, ya un consultor jurídico y legislador que se dedique al estudio de los problemas de cada rama del derecho y busque su reforma para la satisfacción práctica de las necesidades sociales, etc., etc. Y dentro de cada una de estas especializaciones, cada abogado podría y debería buscar su propia subespecialización en materia civil, penal, del trabajo, de patentes y marcas, de minería, de derecho administrativo, etc., etc.

¿Cómo llegar a estas especializaciones y subespecializaciones? Ante todo, es menester inculcar tanto a los profesores como a los alumnos la necesidad de la investigación. Tenemos que dejar de lado, señores, el anacrónico y absurdo sistema del copiado o de la notita mimeográfica; cuando más, este sistema, mientras no existan buenos textos, debe servir como pauta o norma para la continuación del curso: una especie de programa ampliado. Además de este mínimo esfuerzo que debe exigirse al alumno, es menester que el profesor se acostumbre a orientar la actividad de los estudiantes hacia la investigación personal de su materia favorita. Es evidente que los profesores no podrían exigir este requisito a todos sus alumnos, pero sí podrían darse cuenta de quiénes tienen aptitudes especiales para la materia que enseñan; es a estos alumnos a quienes debe orientar de manera particular hacia la especialización, trabajar con ellos aún fuera de las horas de clase y estimularles para que sus trabajos investigatorios sean publicados y se tome en cuenta su especialización en todas las demás asignaturas a las que por obligación deba atender para completar su educación. Un profesional así formado, es natural que en el momento que salga de la Universidad tendrá una orientación definida que le calificará desde el primer momento a enderezar sus actividades por el camino de su vocación específica dentro de la profesión que ha escogido.

Pero no termina con esto la labor de la

Universidad en favor de sus estudiantes. Debe ser preocupación constante de la Universidad que prepara especializados, no sólo dentro del plan sencillo y de posible aplicación inmediata, que acabo de exponer, el mejorar la calidad de sus técnicos y entonces deberá implantar el sistema de la verdadera especialización profesional mediante la creación y mantenimiento de facultades de estudios para postgraduados, con títulos especiales en tal o cual especialización, de donde saque el estudiante una patente de técnico que le habilite a presentarse como tal en cualquier parte, y pueda responder de su técnica. Se me objetará que el país no está preparado todavía para tal experimento universitario porque las necesidades nacionales se satisfacen plenamente, en materia de derecho al menos, con los innumerables y quizás sobrados profesionales que hoy existen y con los que están formándose; no faltan personas, claro está, porque de todo hay también en nuestro país, queines digan que las Universidades están demás y que una forma de solucionar los problemas del país sería cerrar las Universidades para emplear sus escasas rentas en caminos. Y no se escandalicen, señores, de lo que me acaban de escuchar, porque yo mismo lo he oído personalmente: existen tales personas, y medianamente cultas, ni más ni menos. Esto nos revela, por una parte, una ignorancia supina sobre el rol de la Universidad en la preparación de los hombres que deben dirigir los destinos del país, pero por otra, nos demuestra asimismo a las claras que el papel de la Universidad no llena en la actualidad el cometido de beneficio social y colectivo, al menos al alcance de la clase medianamente culta, y qué diremos de la gran masa popular!...

La objeción de que el país no está preparado para recibir o absorber más profesionales y menos aún especialistas, parecería, a primera vista, que es irrefutable, si no fuera que tal objeción carece absolutamente de fundamento, al menos en la materia de derecho que estamos analizando, por las siguientes razones:

Primera. Existe una anarquía extraor-

dinaria en la legislación ecuatoriana, que entorpece no sólo la administración de justicia propiamente sino la administración pública en general;

Segunda. La falta de una verdadera administración de justicia es tan evidente, que mucha gente prefiere prescindir de los abogados y llegar a arreglos transaccionales directos o hacerse justicia por su propia mano; y

Tercera. La orientación de la administración pública por nuestros propios medios es tan deficiente, que hemos tenido que pedir auxilio a un organismo internacional para que nos ayude a desenredar la maraña.

Analicemos brevemente cada una de estas realidades y veamos el remedio que puede y debe aportar la Universidad para resolverlas.

Primera. Cualquiera que conozca algo siquiera de la complicada red legal que nos envuelve, se da cuenta de la difícil tarea que tiene un profesional de entenderse con los funcionarios públicos acerca de la aplicación de las leyes y reglamentos vigentes; y ni siquiera hace falta que el pobre ciudadano tenga que saber de leyes administrativas o de cualquier otro orden; le basta haber tenido la debilidad de tener tratos con el Estado mediante prestación de servicios o bienes; el momento que trata de hacerlos efectivos tiene que vérselas con el empleado que le pidió el bien o el servicio, con el Subsecretario, con el Ministro, con la Contraloría, con la Dirección del Tesoro, con la Pagaduría respectiva, etc., etc., mediante trámites complicadísimos que requieren de un verdadero experto y lleno de la paciencia de Job para someterse a tan rigurosos trámites; y no porque el trámite ni la ley no sean necesarios, sino porque en el caso de un pago cualquiera, el Pagador de un Ministerio, el Subsecretario, el Ministro, tienen su manera de pensar; en la Contraloría, la Sección de Transferencia, la Jurídica, el Interventor General y finalmente el Contralor, tienen la suya; El Director del Tesoro, el Pagador y la Comisión Técnica de Presupuesto, cada uno con sus responsa-

bilidades y problemas, se ven obligados a pontificar sobre el punto y el pobre individuo que inocentemente se prestó a hacer una mesa y varias sillas para una portería, por el valor de algo más de mil sucres, se encuentra con que su contrato debió ser escrito y el empleado no se lo dijo; para celebrarlo debía preceder un informe razonado del Contralor y no se le pidió por prisa, premura de tiempo, o qué sé yo por qué razón; el contrato es nulo y la mesa y las sillas están listas y no se le puede pagar al pobre carpintero que inocentemente cayó en las redes burocráticas. Y perdonen ustedes que tome un ejemplo precisamente sobre la Ley Orgánica de Hacienda, por ser una Ley que tengo que manejarla todos los días en el Departamento Jurídico de la Contraloría General de la Nación y en donde a diario se presentan problemas como éste, insolubles al más hábil y ágil abogado; y lo peor de todo es que el Pagador, el Director del Tesoro, la Comisión de Presupuesto, los tres o más funcionarios de Contraloría y los restantes del Ministerio pueden tener y de hecho tienen a veces la razón. El origen de todo el barullo, señores, se encuentra en la Ley. En una Ley que desde 1929 en que fué creada por asesoramiento de la notable Misión Kemmerer con la cual trabajaron abogados eminentísimos de cuya capacidad y talento nadie puede dudar, ha sufrido transformaciones, mutilaciones y adiciones en el transcurso de los años, hasta dejándola con contradicciones y peticiones de principio absurdos. Si alguno de ustedes toma el texto de esa Ley, que dicho sea de paso, es de las mejores que existen, verá cómo la misma Comisión Legislativa que la codificó se encuentra perpleja sobre la aplicación del Art. 144 de dicha Ley, el que está en abierta oposición al Art. 179 de la Constitución Política vigente, y a un Decreto legislativo que lo interpreta; en materia de sueldos e incompatibilidades de empleos no se sabe a ciencia cierta si está o no vigente un Decreto de 1945; si un retirado que es técnico puede o no desempeñar un cargo técnico y percibir su retiro mayor de quinientos sucres, etc., etc., todo

un embrollo incalificable, consecuencia de nuestra manía legislativa de cortar aquí, remendar allá, componer un punto, para descomponerlo todo...

¿Pero será solución para el problema político, se me preguntará con razón, el mejorar la Universidad y hacer profesionales técnicos? Y se me argüirá, también lógicamente, que este desbarajuste legislativo es consecuencia de nuestro perenne caos político y de la inestabilidad administrativa. En parte, quienes así piensan, tienen la razón; pero sólo en parte. Con igual lógica bien podríamos decirles que el caso político no es sino una consecuencia de la falta de una ordenación jurídica eficiente y correcta; quienes arguyen en un sentido u otro podrán pasarse días o años enteros discutiéndolo sin llegar a una conclusión práctica, y el tema que hemos escogido para charlar hoy es, como recordamos, eminentemente práctico.

El papel de la Universidad que produce técnicos o especialistas en la vida política de un país, es decisivo. Inglaterra, modelo de país organizado y democrático, que inclusive carece de muchos códigos y leyes formales, ha erigido a la tradición en árbitro supremo de la vida jurídica del país; y esa tradición, esa jurisprudencia, no han venido aplicándola indistintamente abogados, médicos o ingenieros, agrónomos o poetas; no, señores, esa tradición o jurisprudencia inglesa ha venido desarrollándose y vigorizándose con los graduados de Oxford, Cambridge o Eton; un Parlamento inglés jamás ha pretendido ni osado tocar la parte técnica del derecho práctico; por eso mantiene su tradición de justicia y de derecho tan elevada que hacía exclamar a un gran político británico: Inglaterra es dueña de los mares y domina con su flota el mundo a fin de que el último de los jueces ingleses pueda administrar justicia al último de los ciudadanos británicos.... Admirable frase que sintetiza la razón de ser del Estado: la administración de justicia. Y esto nos lleva a considerar la segunda razón de por qué la Universidad ecuatoriana puede y debe preparar especialistas en derecho.

Segunda. En el Ecuador no existe una administración de justicia, propiamente dicha; todo lo contrario, podríamos afirmar que existe un flagrante denegación de justicia, y vamos a probarlo.

El sistema procesal ecuatoriano, al contrario del sistema sustantivo, ha quedado rezagado en el concierto de legislaciones modernas: mientras en materia de trabajo, por ejemplo, hemos alcanzado, sustantivamente, avances enormes, con el famoso juicio verbal sumario y nuestra proverbial justicia gratuita, el derecho del trabajador, tan espléndido en teoría, en la práctica puede ser burlado y de hecho lo es por denegación de justicia efectiva. Voy a relatarles a ustedes un hecho que me ha sucedido a mí mismo, en mi vida profesional. Me tocó defender a un pobre trabajador que había sufrido un tremendo accidente mientras ejercitaba los menesteres de su oficio; la lesión lo postró en el lecho del hospital desde el momento del accidente; el Comisario de Trabajo le dió la razón; la Corte Superior, lo mismo; la Suprema, idénticamente; cuando se ejecutorió la sentencia de la Suprema, mi cliente había fallecido después de año y medio de sufrimiento, en circunstancias penosísimas: había tenido que endeudarse para poder subsistir él y su familia; tuvo que contratar un agente judicial para que pagara y gestionara la "justicia gratuita" tan ecuatoriana y tan ridículamente mofada por su exquisita candorosidad. ¿Podrá llamarse esto, señores, administración de justicia?.... Y que conste que hemos hablado del juicio verbal sumario, juicio relámpago de nuestra legislación procesal. ¿Qué diremos de los juicios ejecutivos con los secuestros que los depositarios dejan en manos de los mismos ejecutados para que se burlen de los intereses de la justicia a su gusto y sabor; qué diremos de los juicios ordinarios que, en terminología forense ecuatoriana equivalen a dejar la suerte de una causa a las calendas griegas? Si a esto llamamos administración de justicia, mis queridos amigos, estamos negando los principios fundamentales de toda justicia cuales son su prontitud y oportunidad de ejecución.

Si estas consideraciones hacemos de los juicios civiles, ¿qué podremos decir de los juicios penales?— Olvido, descuido, frustración de la justicia para enderezar al delincuente, por un lado; intolerable desidia, indiferencia para la suerte de posibles inocentes, por otro. Juicios duermen, prescriben, se acaban por inanición; infelices vegetan en las cárceles sin pronta solución ni sentencia; el auto motivado constituye a veces el máximo de esfuerzo de un atareado y abandonado juez.

Al hablar de estos puntos, señores, quiero dejar en claro que no es mi afán, ni de lejos, criticar la conducta de los magistrados ecuatorianos, en su mayoría hombres probos, abnegados, correctos y cumplidores de sus deberes; esta denegación de justicia no es su culpa, señores, sino culpa de la legislación procesal anticuada y viciada que nos rige; de ahí que el tema de mi conferencia no haya sido de carácter moral, para corregir hombres, sino jurídico, para corregir instituciones y sistemas; cuidado se me entienda mal.

¿Y en qué forma puede la Universidad ecuatoriana corregir el sistema procesal que nos rige?

Si todas las Universidades del país se propusieran hacer esta obra verdaderamente monumental en el sistema procesal ecuatoriano, tendrían la oportunidad de promover certámenes y discusiones interuniversitarias, despertar el fervor de los Clubes y Academias de abogados, interesar a la misma Función Judicial a que se estudie y madure una reforma integral a este sistema que ha ahogado y amenaza terminar hasta la parte formal o accidental de la administración de justicia. Con este motivo, podrían establecerse seminarios especiales de derecho procesal comparado y preparar abogados peritos en esta materia fundamental que en pocos años se encarguen de hacer esta verdadera revolución procesal que, por su proyección y alcances, debe ser de una ponderación y madurez extraordinarias. Y esta labor de las Universidades por una reforma al sistema procesal no quedaría terminada con la consecución de tal reforma; constante-

mente habría necesidad de ir mejorando el sistema en la práctica y adaptando los trámites no solamente judiciales sino de toda la administración pública, simplificándolos y perfeccionándolos. No olvidemos, señores, que de las Universidades deben salir los Jueces, los magistrados de las Cortes, los Comisarios de Trabajo, los integrantes de los Tribunales de Menores, los Ministros de Estado, los jurisperitos y hombres de foro, los letrados y jurisconsultos, los legisladores y funcionarios públicos, llamados a hacer vivir el derecho, como elemento dinámico y no estático de la nación; por consiguiente, debemos preparar hombres que desde las aulas universitarias perfilen sus actividades futuras y no tengan que improvisarse ni pasar su noviciado con la responsabilidad de resoluciones de problemas a veces vitales para la marcha del Estado; tampoco debemos esperar que los años de experiencia hagan maduro al hombre que deba desempeñar funciones de responsabilidad; claro está que deberá respetarse la madurez de la edad y de la experiencia, en todo caso, pero precisamente por haber alcanzado esa madurez en la reflexión constante y en la experiencia de largos años en un mismo ramo; no podemos seguir esperando de los hombres enciclopédicos ni exigiendo que un abogado, como médico de pueblo, esté en la obligación de saber de todo.

Tercera. La orientación de la administración pública por nuestros propios medios es tan deficiente, que hemos tenido que importar técnicos extranjeros para procurar su solución.

Comienzo por declarar que no soy contrario, sino más bien participo de la buena opinión que debe tenerse de los técnicos que, como especializados en un ramo determinado de la administración pública, pueden ofrecernos y en realidad nos han ofrecido y ofrecen los organismos internacionales y nuestros países amigos. Sin embargo, el hecho de que tengamos necesidad de una misión de tal naturaleza para poder desarrollar nuestros propios medios, nos da la medida de la falta que tenemos de esos mismos técnicos, pese a las varias

veces centenaria existencia de nuestra primera Universidad. Este es un hecho evidente e innegable; un hecho que en nada refleja contra la capacidad de los nacionales ni significa una extraña visión de los poderes públicos que necesitan recurrir a los extranjeros para encontrar la solución de los problemas nacionales; simplemente significa que la tesis sustentada en esta charla para inducir a las Universidades a la especialización o tecnificación del derecho no es cuestión de meras palabras ni especulación; tenemos que llegar tranquilamente a la conclusión de que no tenemos técnicos nacionales para solucionar nuestros propios problemas y tenemos que recurrir a que se nos ayude con la técnica extranjera. Que esto sea verdad en el campo de la física, de la ingeniería, de la industria, por la limitación de nuestros recursos económicos en comparación con otros países, a nadie debe sorprender; que nuestra medicina no pueda estar a la altura de los países más desarrollados, también por falta de medios de experimentación, tampoco podemos remediarlo; pero que en el campo del derecho, esto es en la estructura de la propia administración pública, no podamos batirnos solos, demuestra una falta de visión inconcebible dentro de la vida universitaria. Hemos tenido que recurrir a los conocimientos, muy apreciables por cierto, de una misión para que nos haga un proyecto de Ley de carrera administrativa y durante más de un año la Misión Técnica de las Naciones Unidas nos viene asesorando en materia hacendaria, realmente con escasísimo o nulo provecho por que inclusive la técnica extranjera no tiene material con qué trabajar en el Ecuador. Para el censo, tuvimos que asesorarnos de extranjeros; no tenemos datos estadísticos ni medios de investigación; cada funcionario público sabe o pretende saber más que los técnicos contratados y a este paso, señores, las mismas misiones que vienen a enseñarnos acabarán por aburrirse por no poder trabajar. Quizá exagero en mis apreciaciones y si ueco de exagerado se debe exclusivamente a mi vehemente deseo de po-

ner de relieve esta realidad tan ecuatoriana, de ser tan soñadora e ilusionista y tan poco práctica para la vida diaria. Quiero aclarar que en ninguno de mis conceptos tengo en mientes persona particular alguna ni me refiero a persona particular alguna, ni me refiero a hombres o personajes que actualmente laboran en funciones públicas; inclusive, debo dejar constancia de mi admiración por el tesonero esfuerzo que algunos funcionarios ponen por solucionar este problema y por la firmeza y paciencia de algunos técnicos, a quienes me une amistad también, por imbuir el concepto básico de **que los problemas ecuatorianos deben ser resueltos fundamentalmente por ecuatorianos**; concepto tan elemental que por curioso y evidente debería sonrojarnos el que se nos presente como postulado científico; pero esta es la realidad y de realidades debemos guiarnos para enderezar nuestros pasos si queremos influir en algo para el desarrollo de la vida institucional del país.

Con todos los antecedentes expuestos, debemos, por consiguiente, llegar a las siguientes conclusiones prácticas:

Primera. El actual desorden y falta de desarrollo del país, entre otras causas, se debe en gran parte a la falta de una orientación práctica de la educación tanto primaria, como secundaria y superior o técnica;

Segunda. El papel de las Universidades en la rectificación de los métodos actuales, es importantísimo y es menester que se revise el plan universitario para orientarlo en forma práctica hacia la satisfacción de las necesidades más imperiosas del país;

Tercera. En materia de derecho, tanto o más que en otras materias, debe la Universidad orientarse hacia la especialización o tecnificación de sus profesionales, a fin de que estos técnicos puedan resolver competentemente los problemas nacionales. Esta especialización traerá como consecuencia no solamente una mejor utilización del elemento humano profesional que hoy tiene que llevar una vida de competencia dura y difícil, sino que dará campo de actividad

a todos los profesionales que salgan en el futuro de las Universidades, quienes, ubicados cada cual en un ramo determinado de acción, podrán mejor y más ampliamente desarrollar sus iniciativas y talentos

Si llegamos algún día a esta especialización y brindamos preferente atención a una rápida y eficiente administración de justicia en lo judicial y a un servicio público pronto y esmerado en la administración pública general, podremos estar seguros, señores, de que la Universidad ecuatoriana habrá llenado con gloria su cometido.

Para terminar, debo hacer hincapié una vez más en que la presentación de estos puntos de vista, enteramente personales en cuanto a su enunciación, nada de personales tienen en la aplicación de tal o cual punto a tal o cual persona; todo lo contrario, hasta donde me ha sido posible, hu-

manamente, he tratado de prescindir de cualquier recuerdo o referencia personal, para ubicarme estrictamente en el campo objetivo de los hechos. Quizá, repito, he exagerado algunos conceptos; quizá, asimismo, mi falta de especialización o técnica en la materia de esta charla la haya hecho insustancial y árida; si es así, señores, soy el primero en lamentar, como fruto de la Universidad ecuatoriana, un universalismo intrascendente, por no poder precisar conceptos y ahondar en esta materia básica. Lo único que puede quedar en limpio, eso sí reclamo con todo derecho, es la buena voluntad que me ha guiado para poder hablar en esta docta cátedra de la Universidad Católica del Ecuador, sobre un problema agudo que tarde o temprano deberá ser afrontado seriamente.



“¿PARA QUE LA UNIVERSIDAD?”

“En su notable estudio sobre la naturaleza y el alcance de la educación universitaria se pregunta el Cardenal Newman cuál puede haber sido la intención de la Santa Sede al recomendar a la Jerarquía de Irlanda el establecimiento de una Universidad Católica. Tuvo acaso por objeto el Sumo Pontífice al dar esa orden el promover ante todo el desarrollo de la ciencia. Tiene el Papa como sucesor de San Pedro obligación de difundir el conocimiento profano? La respuesta está en que el Santo Padre considera las realizaciones de intelecto en relación con los intereses de la Verdad revelada y se complace en imponer a los católicos los sistemas educativos más perfeccionados porque tiene la íntima convicción de que la verdad es su aliada y el conocimiento y la razón los mejores ministros de la fe.

Estas reflexiones de un ilustre teólogo de hace un siglo no han perdido su actualidad en la época de confusión y de lucha en que vivimos. Hoy como siempre, cuando la iglesia funda una Universidad no lo hace con la sola esperanza de descubrir genios de la ciencia y de la literatura sino para contribuir al bien de sus hijos, con miras a su bienestar espiritual y para hacerlos capaces de llenar sus respectivos puestos en la vida como miembros inteligentes y activos de la sociedad.

Sin embargo, al recorrer la historia de los esfuerzos que se han llevado a cabo entre nosotros para promover una cultura cristiana no debemos buscar motivo de amargura y recriminaciones, sino antes bien una inspiración para realizar la obra que exige el porvenir.

(Laureano Gómez: “Una cultura conquistada”. Discurso pronunciado en la sesión de clausura del Congreso Javeriano, en Julio de 1950).

Las Organizaciones Internacionales y los Derechos Humanos

Francisco A. Salazar A.

II

En la primera parte del presente estudio damos un vistazo general de las Organizaciones Internacionales que han pasado por la historia; ahora entraremos a hablar de los derechos del hombre, tan discutidos en todos los tiempos, tan comentados por todos los tratadistas y políticos y que tanta conmoción han causado en las ideas del mundo.

El hombre tiene derecho a todo aquello que contribuya a desarrollar plenamente su esencia ontológica alcanzando así felicidad y bienestar, por lo tanto, como bien afirma el filósofo francés Jacques Maritain, "toda justificación racional de la idea de los derechos del hombre, así como de la idea del derecho en general, exige que hallemos en sus verdaderas connotaciones metafísicas, en su dinamismo realista y en la humildad de sus relaciones con la naturaleza y la experiencia, la noción de la ley natural, desfigurada por el racionalismo del siglo XVIII. (1)

En nuestros tiempos que han sido de claridad para las corrientes filosóficas a pesar de la grave crisis del pensamiento y de los valores humanos y pese a la transformación que está sufriendo el mundo, el derecho natural se ha estabilizado y negarlo ahora es ir contra un elemental sentido de racionalidad. "La participación de la razón eterna que rige todas las cosas y las encamina, en la medida correspondiente a cada naturaleza, hacia su fin, es el dere-

cho natural". (2) Este derecho natural invariable permanece a pesar de todas las transformaciones que puedan sufrir las leyes humanas positivas. "El derecho natural no comporta sino reglas generales de acción, que, como tales, no pueden traducirse por sí solas en instituciones positivas. No hay, pues, que menospreciar la esfera del orden jurídico natural, fundamento del positivo, ni tampoco que ampliar excesivamente su marco. Al derecho natural sólo pertenecen los grandes principios que ordenan la vida humana y sin los cuales el adelanto social no se concibe. Estos principios son susceptibles de aplicaciones diversas según las circunstancias, y dicha aplicación constituye la órbita del derecho positivo". (2)

Cohesionados el derecho natural y el positivo constituyen el derecho universal de los pueblos, el primero será el alma, eterna e inmutable, y el segundo, la materia, sujeta a mutaciones y cambios según la época y el ambiente.

El derecho positivo ha sido definido según las escuelas filosóficas que lo han querido hacer, cada una le ha mirado desde sus propios puntos de vista. Tenemos la antigua de Ulpiano, la clásica de Tomás de Aquino, la del formalismo jurídico, la kantiana y la positivista de Duguit, entre las principales; todas quitan o añaden según nieguen o acepten determinados principios de la filosofía. Buscando los diferentes elementos que componen las diversas defini-

(1) Los derechos del hombre. Unesco. Pág. 70.

(2) Julio Tobar Donoso.— Ciencia Política, página 7.

ciones se puede decir que derecho es "la determinación de las competencias de las personas naturales y jurídicas, efectuadas conforme al bien común por una autoridad calificada y garantizada eventualmente por la aplicación de sanciones positivas. (1)

Cuando estas competencias personales se han determinado por una autoridad que se interesa en el bien común y han salido a figurar en un documento más o menos brillante, se ha hablado de "declaraciones de derechos humanos".

Si miramos con serenidad, sea cual sea nuestro punto de vista religioso, político o filosófico, debemos reconocer en la doctrina de Cristo a la primera defensora de los derechos del hombre, se ve el más racional sentido de igualdad predicado con palabras verdaderas y eternas, fundamentadas en el concepto sublime del amor y del perdón. El Pontífice León XIII en su Carta Encíclica "Quod Apostolici Muneris" dice que "según las enseñanzas evangélicas, la igualdad de los hombres consiste en que todos, habiéndoles cabido en suerte la misma naturaleza, son llamados a la misma altísima dignidad de hijos de Dios, y al mismo tiempo en que, decretado para todos un mismo fin, cada uno ha de ser juzgado según la misma ley para conseguir conforme a sus méritos, o el castigo o la recompensa".

El mismo Papa el 28 de Junio de 1881 decía: "Por lo que respecta a los pueblos, ya saben que la Iglesia se ha fundado para salud y conservación de todos los hombres y que los ama constantemente como a hijos; ella es quien, precedida de la caridad, sabe imbuir la mansedumbre en los ánimos, la humanidad en las costumbres y la equidad en las leyes; y ella la que, de ningún modo contraria a la libertad honesta, tuvo siempre por costumbre y práctica detestar las tiranías". Y el 19 Marzo de 1902 volvía a insistir en la necesidad de defender "los derechos imprescriptibles de la conciencia humana".

Las célebres Partidas de Alfonso X, gigantesco monumento jurídico de los siglos "oscurantistas", tienen principios que son una iniciación diminuta del reconocimiento a los derechos de los hombres.

En 1215 la Carta Magna de Inglaterra fué una consagración de la lucha por la libertad, y dió a los ingleses garantías individuales y políticas.

En 1776 producida por la genial mentalidad de Thomas Jefferson aparece la declaración de los Estados Unidos, que expone vigorosamente "el concepto racional propio del siglo XVIII de los derechos naturales del hombre". Es una síntesis de las garantías admitidas en esa época.

1789 es "el año luminoso" para los derechos humanos. La Revolución Francesa escribió con sangre y fuego la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. En ella se establece que "los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos; se garantiza la libertad de expresión; entre los derechos del hombre figuran la seguridad y la resistencia a la opresión; se expone en principio que la ley es la expresión de la voluntad general y que ningún individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de la nación; encontramos la definición de libertad como el poder de realizar todo cuanto no perjudique al prójimo." Muy discutibles son los principios escritos en la declaración francesa y nos haría salir fuera del asunto el examen concreto de ellos. Desgraciadamente y como dice el escritor francés Georges Vedel, la declaración de 1789 es una victoria de la burguesía; ella es la carta del Estado Llano; habiendo conquistado el poder económico, se apropia del poder político y hace de la libertad aparentemente concedida a todos, y de hecho reservada a unos pocos, el instrumento jurídico de su dominación. Sería absurdo e injusto negar su importancia: objetivamente, ella es un progreso sobre un sistema antiguo; históricamente, prepara el capitalismo industrial, etapa ineludible y necesaria de la evolución de las sociedades civilizadas. Pero sería inadmisibles el participar de la ilusión, más o

(1) Julio Tobar Donoso.— Obra citada, pág 7.

menos interesada, de los constituyentes de entonces y creer con ellos en derechos intangibles y extratemporales”.

Violentamente saltamos aquí de fines del siglo XVIII a mediados del siglo XX. Todo este tiempo flota en el ambiente la polvareda levantada por la concepción de Francia.

Actuando ya la Organización de Naciones Unidas y dentro de ella especialmente el Consejo Económico y Social se reunió la Comisión de Derechos Humanos. Previa la recopilación de los manifiestos y declaraciones del mundo entero en favor de las libertades del hombre, de los textos constitucionales y leyes sobre derechos individuales y sociales de los países miembros y de los juicios de Nuremberg y Tokio contra los criminales de guerra, se pudo elaborar el texto que actualmente nos rige en esta materia.

La Comisión estuvo compuesta por los representantes de 18 países entre los cuales figuraban los grandes. Laudable es la actividad desarrollada por los miembros no sólo por la labor investigadora sino por la realización concreta que dieron a luz y desde el 10 de Diciembre de 1948, luego de su aprobación en el Palacio de Chaillot, se ha levantado como símbolo de la preocupación de las NN. UU. por la defensa de los intereses de los pueblos. Grande es el paso que han dado las ideas civilizadoras, y aunque la declaración quede sólo en teoría podrán los siglos venideros mirar la más alta cumbre de los tiempos creada para salvar al hombre de la destrucción que pueden intentar los regímenes totalitarios. Lamentable es que la O. N. U. no tenga a su pleno alcance los medios para hacer respetar esos derechos y así como la organización camina a su colapso, también ellos, si no destruidos, se conviertan en papeles escritos para la historia; y mayor es la desgracia si convenimos en aceptar que “los derechos humanos no son el don de una naturaleza lógica sino el fruto de una

conquista” (1), conquista que pudo costar muchos sudores, puesto que “la Declaración Universal es un testimonio de la ansiedad y confusión que existe en el mundo”. (1) El éxito de esta clase de proposiciones depende de las condiciones objetivas que viva el mundo, porque las libertades inscritas allí están sujetas a muchas variantes y es muy real el peligro “de que una declaración que esté redactada en términos demasiado distantes de su probable aplicación por los gobiernos, aumentará a tónica de cinismo y desilusión, que es una de las características de la época revolucionaria en que vivimos”.

Vale la pena anotarse aquí las palabras del Delegado Soviético al negarse a firmar en nombre de la U. R. S. S. la Declaración de Derechos: “La Comisión ha preferido la vía de las abstracciones, de frases sonoras que habían, que podían tener lugar hace 150 años porque reposaban sobre el terreno sólido de realidades económicas contingentes, pero que en la actualidad no pueden retener la atención de persona alguna.” Razonadas frases puestas en su teoría comunista pero exageradas si se ven con nuestro sentido cristiano occidental.

Una verdadera declaración debe reducirse según lo piensa Benedetto Croce a “una forma tan breve como la de los Diez Mandamientos”; debe buscarse la mayor simplicidad para que tengan cabida sólo aspectos intangibles de la personalidad. Hay derecho como el de libertad de opinión, el de ser oído públicamente, el de trabajo y descanso, el de propiedad, que si bien están latentes en la ley natural, son aplicaciones positivas imposibles de ser derechos absolutos. Maritain encuentra el mal del liberalismo moderno en haber imposibilitado la distinción entre derechos naturales absolutos y derechos positivos relativos, viéndose obligado a “contradecirse a sí mismo o a recurrir a medios hipócritas para limitar, en la práctica, el ejercicio de unos derechos que confundía con los derechos naturales fundamentales y proclama-

(1) Revista “Etudes”. 83e. Année. Tomo 266. Jul. Aug. Sep. 1950.— París.

(1) Georges Vedel. Obra citada.

ba en teoría como absolutos y sacrosantos". (1)

"La libertad de palabra no puede decirse que realmente existe en una sociedad política a) cuando falta la seguridad económica y b) cuando los medios vitales de comunicación —la prensa, por ejemplo, la radio y el cinema— son otros tantos departamentos de grandes negocios y tienden cada vez más hacia el monopolio en cada caso. Sin una garantía económica sólo el ciudadano muy excepcional se expresará libremente, por miedo a perder su empleo; no existe garantía para él salvo en una sociedad de ocupación plena; y no puede haber ocupación plena en una sociedad capitalista sino cuando se halla en guerra". (2)

Apartándonos de cualquier diferencia de criterio debemos aceptar la imposibilidad de que, en declaraciones que se quiere universalizar, consten realizaciones contingentes. De los treinta artículos que componen la Declaración creemos que a lo más nueve aceptarían sin discusión todos los países, sea cualquiera la tendencia que tengan, por ser principios generalísimos de la razón. El artículo 1º sobre la libertad de los seres humanos y la igualdad en dignidad y derechos, el 2º que complementa al 1º al abolir las diferencias que pudieran argumentarse. El artículo 3º sobre el derecho a la vida es el primero en importancia, un ser que nace lo adquiere desde ese instante. La vida es el mayor don recibido por los hombres, don gratuito que están obligados a conservarlo y los encargados del gobierno de la comunidad a protegerlo; se debe asegurar la integridad física y moral de la persona (Art. 7º) y desterrar la esclavitud por atentatoria contra la moral y la condición de seres racionales (Art. 4º). Para mantener una vida justa y buena dentro de la sociedad es indispensable

proteger la honra ajena, no mancillar el honor del prójimo y por lo tanto considerar a toda persona inocente mientras no se pruebe su culpabilidad (Art. 11º); el "vivir bien" de los hombres necesita un nivel adecuado en que cada ser vaya perfeccionándose (Art. 25º) con las bases sólidas de la educación que no es un adorno sino una necesidad imprescindible (Art. 26º).

El instinto social de los hombres, el irrenunciable derecho a la procreación para que perdure la especie y aparezcan nuevos seres hace ineludible la constitución de la familia, a la que debe rodearse de sólidas defensas por parte de la sociedad y el estado auspiciando sobre todo la indisolubilidad matrimonial, tan venida a menos con la institución del divorcio que en verdad muchas naciones la han aceptado pero como un tremendo mal que ha destruido la paz de los hogares y criminalmente apartado a los hijos de la guía moral y materia de sus padres.

El derecho natural de la propiedad, combatido por la doctrina comunista, debería también constar porque complementa a todo lo que contribuye al perfeccionamiento de la vida, aunque su inclusión dé por resultado la negativa de países que mantienen una exótica doctrina en su contra.

Hay otros derechos que si bien emanan de la naturaleza sólo están destinados a personas determinadas por su esfera de acción. El derecho de asilo, el derecho a participar en el gobierno y ejercitar el sufragio, el derecho al trabajo, al salario justo y al descanso, el derecho a participar en la vida cultural de la nación.

Todas las palabras anteriores queden como simples disquisiciones para posteriores debates que susciten los derechos del hombre. Veamos ahora brevemente qué efectividad ha tenido la Declaración Universal de Derechos del Hombre aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Si como indicamos anteriormente, ni la Comisión de Derechos Humanos, ni la misma O. N. U. cuentan con los medios suficientes para el cumplimiento irrestricto

(1) Jacques Maritain. La filosofía de los Derechos del Hombre. Unesco. Pág. 71.

(2) Harold J. Laski. Declaración Universal de Derechos del Hombre. Unesco. Pág. 84.

de sus normas de acción, ¿se podrá decir que la Declaración Universal puede cumplirse a plenitud? Si ahora mismo, apenas hace dos años de su vigencia, existen países miembros de las Naciones Unidas que no sólo no han firmado el documento sino que hacen caso omiso de respetar los derechos más elementales, ¿podrá asegurarse la eficacia de la Declaración?

Si todos estos actos son fruto de un puro convenio humano sin bases eternas de sustentación, se verán condenados a la desaparición como están condenados los hombres a la muerte.

El nuevo orden debe alzarse sobre el derecho natural, base de convivencia pacífica nacional e internacional. "La raíz pro-

funda y última de los males que deploramos en la época presente está en rechazar una norma universal de moral, universal en el tiempo y universal en el espacio".

Puesto Dios en el primer plano, luego la ley de la unión y la caridad, vendrán los derechos universales sentados sobre tres cimientos de equilibrio: igualdad de los hombres por su origen, igualdad por su naturaleza racional e igualdad por el mismo fin supraterráneo que tienen.

Tengamos justicia en todos los órdenes, valoricemos debidamente todas las cosas y la paz no demorará en surgir espléndida en la oscuridad de la espantosa noche que envuelve al mundo de nuestros días.



"PERIODICOS Y REVISTAS"

"El periódico, hoja voladora, es la gran enciclopedia de nuestro tiempo. Hay modalidades en las diferentes naciones y razas, que repercuten en el periódico. Hay muchos matices. Desde el tranquilo **Times** de Londres que difícilmente sale de su flema para destacar a tres columnas el final de la guerra mundial, hasta el bullanguero vespertino de Buenos Aires, o La Habana que destaca a ocho columnas el crimen del día.

El periódico, una vez leído, se abandona como se deja la butaca de un cine después del espectáculo. No es amigo que se coloca cuidadosamente en un estante para volver a él en momentos de consuelo o dolor. El periódico ha cumplido su misión epidérmica. Ha iluminado, como un relámpago, la vida tormentosa del día, mejor aún, red medio día; ha dejado sedimentos apasionantes de amores u odios, de simpatías o nostalgias; ha servido de mirador de espectáculos, de modas, de fiestas sociales; con vértigo nos ha puesto al tanto del mundo. Es la movilidad de la hoja que lleva el viento; el trago perturbador de las relaciones humanas, mezcla de bruja y de gobernante. Es el loco de la sociedad, al cual todos conocen como tal, pero al que todos temen como al mayor de los cuerdos.

El periódico es la publicación más necesaria en la hora de fiebre que vivimos. Participa de la superficialidad y de la curiosidad actual.

Los artículos de revista son como las vanguardias serias del espíritu; se adentran en el campo del saber, y rápidamente, sin la espera imprescindible de un largo proceso publicitario, lanzan al mundo sus descubrimientos. Sin las revistas el progreso de las ciencias y las artes se retardaría".

(Angel Valtierra, en "Misión Cultural de las revistas", Revista Javeriana, N° 169).

La Historia como Método de la Acción (1)

Lic. Ernesto Ribadeneira García.

Pretendo abordar un tema que por muy traído y llevado, puede ser de aquéllos que caen dentro del ámbito de los lugares comunes. No me arredra el temor de incurrir en tan peligroso vicio, y para reforzar mi intento, traigo en mi apoyo el pensamiento de Don Miguel de Unamuno: "Mas he de repetir aquí por centésima vez —y espero que no sea la última— lo que he dicho lo menos noventa y nueve veces, y es, que conviene refrescar lo que de puro sabido se olvida, y que el repensar los lugares comunes es el mejor medio que tenemos para librarnos de su maleficio".

Nuestra cultura, ha superado la etapa en que se hablaba de la Historia como de una arca sagrada, que sólo podía ser tocada para conocerla. Gran profanación era para los antiguos el pretender usar de ella para iluminar el futuro. El antiguo aforismo, "la historia es la maestra de la vida", era mirado como una insolencia, esgrimida por los que intentaban usar de este elevado conocimiento, para menesteres poco honestos.

Hoy felizmente, ya no se piensa así. Y todos los que se dedican a lucubrar sobre asuntos humanos, que afecten a las sociedades, no pueden menos de recurrir a la Historia para beber en ella, el conocimiento que requieren para fundar sus raciocinios. De allí a guiar la acción futura con la experiencia del pasado, hay la distancia que del pensamiento a la palabra.

Dicho lo cual, que sirve de prólogo y explicación a lo que sigue, entro de lleno en el asunto, materia de mi conferencia.

Las sociedades, al igual que los demás seres, tienen una naturaleza. Una esencia y propiedad características, en virtud de las cuales son así y no de otro modo.

De todo el conjunto de características y

propiedades que constituyen un todo armónico, unas de ellas son comunes a todas las sociedades. Dicho de otro modo, constituyen el ser de la sociedad; por ellas es tal ser y no otro. Las restantes que no por ser más superficiales, son menos importantes, diferencian unas sociedades de otras. Aquéllas forman el género; aquéllas determinan la especie. Por las segundas una sociedad es tal sociedad. Me permitiré, para sistematizar los conceptos llamar a las primeras de la naturaleza esencial y a las segunda de la naturaleza específica.

No se crea por esto que trato de insinuar, existan en tales seres dos naturalezas distintas. De ninguna manera. La separación que establezco, es puramente abstracta; pues en el orden concreto, la naturaleza es una sola. Las propiedades todas de las sociedades, como las de los demás seres, forman un conjunto indestructible, indivisible. Unas son origen de otras, haciéndose imposible determinar, dónde finalizan aquéllas que son comunes a todas, las determinantes del género, y dónde empiezan las propiedades que diferencian, dentro de la misma categoría del ser, unas sociedades de otras.

Y es en esa naturaleza, en ese conjunto de propiedades, es en el ser mismo, donde se encuentra en potencia, como en espera de que se presente un resquecio por donde desbordarse, la acción futura del ser. Igual que en la nieve de la montaña, está el agua del río que ha de correr por los campos fecundando las simientes, en espera del rayo de sol que le libere de su

(1) Conferencia dictada en la A. E. D. U. C, el 11—IV de 1.951.

solidez, para iniciar el movimiento a su destino.

Esa acción del ser necesita un cauce para desarrollarse; una senda para encaminar sus pasos. Y es en el ser mismo donde debemos buscar la senda. Para encontrarla necesitamos dos puntos de relación: el principio y el fin. La naturaleza del ser, nos indicará ambos puntos, pues no podrá encaminarse a otro sitio que a aquél que le señala el conjunto de sus capacidades.

La acción de un ser tendrá tantos caminos cuantos pueda emprender conforme a su capacidad de actuar. De entre ellos, unos corresponderán más a su naturaleza; otros menos. Variarán las direcciones, conforme varíen los fines a los que pueda llegar el ser. Pero de entre esos fines, hay uno que se distingue de todos los demás, el mejor acomodado a la naturaleza del ser; y habiendo un fin superior hay también un camino mejor; de aquí surge la idea del deber hacer de los seres. Estos pueden hacer muchas cosas. Pero de entre ellas hay unas que son las que debe hacer. Y estas, son las más conformes con su naturaleza.

Consecuencia de esto: que mientras más sólido y verdadero sea el conocimiento del ser, más diáfano se presentará el camino de su acción.

Aquí cabe distinguir entre los seres cuya acción está determinada por su naturaleza y aquéllos cuya acción puede ser la que su naturaleza le indica o la que su voluntad escoje, dentro, eso sí, de los límites de su capacidad. Un nuevo elemento aparece en esta segunda clase de seres: la libertad. A estos pertenece el que hoy nos ocupa: conjunto de hombres, lleva en su esencia la capacidad de obra. Sus cualidades esenciales le determina a ejercitar su acción de un modo. La sociedad por ser tal, no puede obrar como un grupo de ángeles. En este sentido existe un determinismo; en este campo, no actúa la libertad. Y esta naturaleza, no debemos olvidarlo, es obra de la acción Divina.

Pero, añadida a ésta, tiene cada sociedad aquello que habíamos quedado en llamar la naturaleza específica. Las cualida-

des propias de cada sociedad por las que se distingue de las otras. De su conocimiento cabal, emergerá el de la norma de su acción. Norma que no lleva el sello de la inviolabilidad física. La sociedad puede ajustarse a ella u obrar de otro modo, libre como es, de escoger la dirección de sus actividades. Será deber de los que la guían, de los que la gobiernan, descubrir la mejor y encaminarla por ese sendero. Entonces, su viaje tendrá el mérito de haber sido voluntario. La nobleza de su acción, será el resultado de haber escogido el camino mejor y de haberlo seguido.

Inútil ponderar la necesidad del conocimiento enunciado. Todo estudio dirigido a lograrlo, por más intenso que sea, nunca podrá superar las excelencias del fin que se trata de alcanzar. Sin camino, no puede haber viaje. Sociedad que no va a alguna parte, que no sabe a dónde va, traiciona su naturaleza y al traicionarla, deja de ser tal; es otra cosa pero no sociedad; su naturaleza se ha truncado. Y por el contrario, aquélla que ha sabido descubrir su fin, y hacia él encamina resuelta sus acciones, digna es de tal nombre, que sólo en el cumplimiento de la obligación propia de la naturaleza, está la plenitud del ser. Pues nadie es, si no hace lo que debe.

Por donde podemos concluir, que el problema se reduce al conocimiento verdadero del ser de una sociedad. Queda pues por resolver el problema de cómo podemos adquirirlo. La naturaleza esencial, debemos buscarla en la Sociología, que no otra es la materia de esta ciencia. La naturaleza específica, las propiedades accidentales, son el resultado de la Historia de cada sociedad.

Si pudiéramos abstraer al momento del origen de los pueblos, encontraríamos que todos son idénticos. Sus propiedades son las de la sociedad. Es el tiempo, inexorable con los seres libres, el que va imprimiendo en cada uno de ellos un carácter específico. Su acción que va de adentro para afuera, refleja en sus influencias hacia el actor y modela su ser. A las cualidades esenciales que originariamente poseía, se van sumando aquéllas que se da a sí

misma, quizá inconsciente de su propia obra. La Historia va dando forma a las sociedades. De esta suerte, cuando se nos presentan a la observación, las encontramos distintas unas de otras. Como consecuencia, distintas son también sus aptitudes para el obrar. Y es esta diferencia entre las sociedades la que hoy nos interesa pues, tratamos de descubrir la acción futura que deberá corresponder a una sociedad determinada.

Llegados a este punto, se nos presenta una incógnita: será posible el conocimiento integral de una sociedad, por sus manifestaciones presentes? Pues no cabe duda que este ente complejo no se nos presenta a la observación directamente sino por medio de sus manifestaciones externas. Ahora bien: por ellas, que son sólo del momento, podremos llegar al conocimiento integral del ser que las produce? No se necesita mucha observación para comprender que las manifestaciones de una sociedad en un momento dado, no nos podrán dar más que el conocimiento de las facultades que para tales acciones empleó. Todas las demás que en el transcurso de la observación, permanecen estáticas, que no obran, pasarán desapercibidas para el observador y el concepto que éste se forme de la sociedad, será eminentemente parcial.

Debemos, pues, buscar otra método más perfecto. Y si es la sociedad en su presente, el resultado de su Historia, si podemos conocer ésta, si razonamos con lógica, vendremos a concluir que es la causa la mejor vía para conocer integralmente el efecto. Que es la Historia, la que con más verdad nos llevará al conocimiento del estado actual de la sociedad. No se nos escapan las dificultades que nos separan de ese fin.

Ortega y Gasset, al intentar una explicación de la Historia de su patria, consciente de la tarea magna que inicia, esboza los problemas insolubles que se le presentarán por no poseer todos los datos necesarios: "Constituye el pueblo romano un caso único en el conjunto de los conocimientos históricos: es el único pueblo que desarrolla entero el ciclo de su vida de-

lante de nuestra contemplación. Podemos asistir a su nacimiento y a su extinción. De los demás, el espectáculo es fragmentario; o no los hemos visto nacer, o no los hemos visto aun morir. Roma es, pues, la única trayectoria completa de organismo nacional que conocemos". "Esto explica,— añade— que hasta ahora sólo se haya podido construir una historia en todo el rigor científico del vocablo: la de Roma".

Así, pues, comprendemos cómo las historias de los demás pueblos, permanecen trunca, no sólo por no estar concluidas, si no porque, hechos que de suyo pudieran no aparecer trascendentes, se hacen tales por la aparición de otros posteriores que son su efecto. El historiador debe mirarlos como causas y efectos. Los hechos aislados, aun los importantes, por intrascendentes, no merecen sitio en la historia.

Por otra parte, hay un factor que escapa al control del hombre: el tiempo. Solamente en abstracto podemos observar el presente, pues no nos es dado detener la acción de la sociedad que está determinada a producirse porque el tiempo transcurre. Así pues, de ser hecha nuestra observación en el presente, podría tachársela de parcial, pues aquello que hubiéramos observado en un primer momento, podría haber cambiado al instante de observar otras características. Con lo cual no nos sería dado formar concepto armónico de todo. Es ésta una razón más que abona la necesidad de conocer el presente de una sociedad, por su pasado.

El pensador español Ramón Pérez de Ayala en uno de sus ensayos dice: "Entiéndese por lo común que lo histórico es lo que de todo punto ha pasado. Entiendo, por el contrario, que lo histórico es lo que no deja de pasar; lo que de continuo se salva en el naufragio de las horas ligeras. Lo pasado, vivo y activo, en lo presente; eso es la historia".

Sí. Eso es la historia. Y pues en el presente de una sociedad, debemos buscar su capacidad para la acción, y aquel no puede ser considerado sino en abstracto, venimos a concluir que es en su historia donde encontraremos la razón de su futuro. Si

este para las sociedades es la acción, en el orden del conocimiento y llevando al último punto las conclusiones, podremos decir con Ramiro de Maeztu: la historia pudiera definirse, "como el método universal de toda acción".

Mi intención era llegar aquí. Hemos encontrado los tres elementos que constituyen la sociedad en el tiempo: la historia, el presente y la acción futura. Trunca se vería esta conferencia, si no dijera algo sobre cada uno de ellos. Y necia pretensión sería intentar tratarlos de una manera exhaustiva, pues, su complicación rebasa los estrechos límites de un ligero estudio. Todo mi empeño se reduce a hacer superficiales apuntaciones, fruto de una somera observación de estos elementos.

El primero de ellos: la historia; se la ha definido ordinariamente como la narración de los hechos pasados. Mezquino concepto este, a mi modesto entender. Como si la existencia de un suceso, en sus influjos en el futuro, pudiera depender del capricho, o mayor o menor conocimiento del narrador. Esta definición puede aplicarse a la ciencia histórica, mas no a la historia. Esta, es la vida de los pueblos; independiente de que sea o no conocida. Una acción de un pueblo, que influya en el futuro de éste, forma parte de su historia aun cuando en las páginas en que se narra, se haga caso omiso de él. Así entendida la historia, superar el orden de los conocimientos humanos y se pierde en el arcano misterioso de las actitudes vivenciales de los pueblos. Absurdo definirla; no más podemos hacer que compararla. La historia es a las sociedades, lo que la vida a los hombres. Y la vida es una verdad inasible que la mente humana, no alcanza a comprender.

No dejaré pasar la ocasión, sin enunciar algunos conceptos acerca de la historia de nuestra patria. Esta, como las de todos los países de América, se ha narrado generalmente con criterios parciales, olvidando por ello factores esenciales. El eminente pensador Luis Alberto Sánchez, acusa esta falla en su libro *Los Fundamentos de una Historia Americana*. "Gran parte de la his-

toriografía oficial —dice—, prefiere comenzar por Cristóbal Colón, situándose estrictamente en el punto de vista europeo". "Otros historiadores pretenden encontrar en la revalidación del pasado indígena, justificativo para su rechazo global a todo lo hispánico y, a través de ello, a lo europeo".

Con estos criterios antagónicos aunque igualmente nocivos, se ha estudiado la historia de nuestro continente.

En resumen, podemos decir que ha prevalecido un prejuicio territorial culpable de que nuestra historia sea incompleta. El hombre europeo, vino ignorante de todo lo que pasaba en América. Todos sus esfuerzos los dedicó a descubrir la verdad de la Prehistoria americana. Y en este empeño olvidó que tan factor de nuestros desenvolvimiento posterior, era eso que pretendía encontrar, como aquello que él, en su sangre, en su raza, traía del otro lado del Atlántico. Siguiendo la corriente inicial, los historiadores que vinieron después, hicieron suyo ese criterio, sin darse cuenta que perdían el camino de la explicación total del ser de las sociedades americanas.

El espíritu, el alma de los pueblos, informadora de sus acciones, supera los límites del espacio y enraíza sus orígenes en el tiempo. Con esos criterios parciales, olvidamos que a vida de los pueblos americanos, tiene su razón de ser tanto en las tribus aborígenes, como en el pueblo español que envió parte de su ser para poblar América. Así pues, toda historia de una sociedad americana que se haga olvidando cualquiera de estos factores, será parcial. Mas aún opino que sería absurdo pretender historiar América, sin remontarse a los orígenes de nuestra civilización. Para lograrlo totalmente, afirmaremos que pertenece a la historia de nuestra patria, la del pueblo que nos dió el ser. Abandonado el prejuicio territorial, la historia lograría su nivel de dignidad, elevándose por encima de limitaciones espaciales, para ser verdadera expresión de la vida de los pueblos. Sólo así, lograríamos la explicación total de los fenómenos de nuestro devenir.

Viene en este asunto, revestida de mu-

cha autoridad, la opinión del pensador inglés, Cecil Jane. Doblemente interesante por la calidad del escritor y por ser inglés, lo cual le da el carácter de observador desapasionado. Si alguna incinación podría mostrar, esta sería contraria a España por la enemistad y rivalidad colonizadora de los dos países. Suya es la siguiente opinión, consignada en su libro, *Libertad y Despotismo en América Hispánica*: "La existencia en todos los países hispanoamericanos... no es resultado de circunstancias transitorias; es efecto del temperamento del pueblo de esos países, y, por consiguiente, debe buscarse su origen en época anterior al descubrimiento del continente por Coón; no en el nuevo Mundo, sino en el viejo, y no en las propias repúblicas, sino en su madre España".

Con este criterio, los fenómenos de la conquista y colonización de América, hallarían su cabal explicación, como un capítulo de otro mayor, que sería la etapa del engrandecimiento de la nación española.

Así lo comprende el escritor inglés antes citado y su pluma, emocionada ante el espectáculo de un pueblo Quijote, cree encontrar una sola causa para la acción de España en el siglo XV: "De todos los pueblos de la tierra, es quizá el español el más idealista. Todo se idealiza". Y continúa: "Para llegar al ideal de completa ortodoxia se encendieron las hogueras de la Inquisición y se expulsó a judíos y moriscos. En aras de un ideal trató España de imponer su hegemonía moral en Europa, para que las fuerzas de la Cristiandad pudieran estar perfectamente unidas contra los enemigos del Redentor. En seguimiento de esa misión, España envió la flor de sus hijos a conquistar y poblar el Nuevo Mundo y a convertir a sus habitantes. Al servicio de la misma misión, estableció el duque de Alba el tribunal de la Sangre y durante ochenta años luchó vanamente España por vencer la resistencia de los Holandeses. Por la misma causa, sostuvo guerra tras guerra contra Francia y lanzó la Armada contra Inglaterra. Tan poderoso era el celo por la prosecución del ideal, que

en el más calamitoso período de la historia de España marchaban sus soldados de buena gana a la muerte para que aquél pudiera triunfar, aunque mal dirigidos, peor vestidos y alimentados y sin que les pagasen sus soldadas. Tan exaltado era ese culto, que España, desangrada a punto de muerte bajo el más pernicioso sistema financiero que jamás haya existido, con sus industrias arruinadas y sus campos yermos, aún luchaba por alcanzar sus ideales, mezclándose en conflictos en los que nada le iba, como no fuera el creer que la causa por la que batallaba era la causa de una ortodoxia ideal".

Como se verá, prebendo insistir en la importancia del conocimiento del medio en el que nos ha tocado vivir, aun a costa de que se me tache de empirista. Pero es que creo que de lo contrario precisamente, han pecado los dirigentes de nuestro país, y una de las formas de curar un vicio, de aquietar un desequilibrio, es volcando la atención en el extremo contrario, hasta conseguir a estabilidad.

Aunque parezca paradójico, los ecuatorianos hemos hecho profesión de idealismo. Las teorías han sido para nosotros todo. La realidad, los datos de la experiencia, no han contado. Tomemos como ejemplo, otro capítulo de nuestra historia: la Independencia. No soy de los que pretenden que se hizo a destiempo. Quede esta desconsolada lamentación, para los pesimistas que por temor a abordar valientemente, los problemas, descargan sus fallas en los hechos que no tienen remedio. Sin recordar que el pasado se nos da, mientras el futuro lo hacemos.

Hacían furor por el mundo al momento de nuestra emancipación, las ideas de la Revolución Francesa. Su consecuencia inmediata, el liberalismo, iniciaba su corta carrera eufórica. Los hombres de nuestra independencia se embriagaron en las nuevas doctrinas, y ciegos a la realidad, las aplicaron en nuestro continente. Diríase que el 9 de agosto de 1809, éramos un ser, y el 10 de agosto, nos cubríamos con un mano postizo, desapareciendo ese ser, bajo esta costra artificial.

Pero si bien hubo error al no consultar la realidad, no podemos acusar de culpa. El entusiasmo irrefrenado por las ideas, las esperanzas de un mundo paradisiaco, prometido por los enciclopedistas franceses, hicieron descuidar los verdaderos factores. Pero, un siglo ha pasado. Todos los pueblos han cambiado su pensamiento. La filosofía de jus naturalismo, es un recuerdo bastante triste como lo son las ruinas del circo Romano, y menos que ellas, pues ni siquiera pertenece a una época bien definida de la historia ni recuerda grandezas pasadas. Y sin embargo, nosotros no reaccionamos y seguimos viviendo y pensando informados por esas teorías arcaicas.

Qué es sino, y vaya como ejemplo, esto de que mientras por toda la redondez de la tierra, se habla de Dios, nosotros seguimos empleando el vocabulario de la Revolución Francesa, y lo nombramos como el Ser Supremo? Término por lo demás muy poco explicativo en nuestro idioma, al decir de Antonio de Capmany.

Nuestro verdadero espíritu, parece haber desaparecido bajo un piélago absurdo de doctrinas importadas. Puesta su mirada en nuestra desconsoladora realidad parece haber surgido de la maestra puma de M. Le Goffic, el siguiente párrafo sobre una parecida situación de Francia, que Monseñor Baudilart cita en un discurso:

"Cae la noche o más bien, sube, y los pensamientos con ella. El bosque no es ya más que una masa coagulada y negra: en el centro de la cabaña hay dos espejos que se devuelven todavía reflejos de luz; un pedazo de cielo, un estanque. Es la hora de las apariciones: Espíritu que espero, cualquiera que sea el mensaje que me traigas, ¿estás ahí? El espíritu aparece: es el encantador Merlín, que como el Proteo de la fábula, ha recibido el doble don de profetizar y de cambiar de forma. Y he aquí que sucesivamente reviste la de todos los personajes, humildes o grandes, que han encarnado y traducido al exterior el alma de Bretaña. Espíritu: ¿estás ahí? La cuestión sube a nuestros labios, con la noche de nuestras vidas, mientras

miramos Francia, tal como ahora se deshace y se rehace. Espíritu de Francia y de su tradición, ¿estás ahí? ¿Estás ahí, en ese caos de sistemas y de ideas, en esta invasión tumultuosa de doctrinas extrañas a tu genio que maestros extraviados pretenden imponerte? Señores, nuestra misión es guardar, en el curso de las evoluciones legítimas, el espíritu sin el cual, aunque subsistiera un pueblo francés, Francia dejaría de existir".

No en una conferencia, sino con el trabajo sacrificado y constante de varias generaciones, se lograría un conocimiento más o menos cabal de nuestra historia. Nos encontramos en el segundo momento de las sociedades, el presente, con un casi total desconocimiento de su factor determinante. Desorientados, vagabundantes vivimos sin señalarlos camino, porque no recogemos el impulso del pasado.

Pero nunca es tarde para las sociedades. Nuestra tarea se nos presenta clara. Es el momento de recogerlos en nosotros mismos y hacer un análisis objetivo, para sacar a la luz los valores que nos legaron los que nos precedieron y actualizarlos, construir el presente a base de esos valores, poniéndolos en acción para que de ellos resulte nuestro futuro.

No se trata ya del conocimiento simple de los hechos; este estudio debe ir más allá. Encontrar en ellos lo verdadero, lo nuestro, tratar de descubrir las leyes, causas e impulsos humanos que los originaron, que no de otro modo conseguiremos nuestro fin, esa será nuestra tarea.

Y no la coronaremos con éxito si no nos liberamos totalmente de todo prejuicio momentáneo. Debemos desligarnos del tiempo, de las corrientes de pensamiento intrascendentes, fruto de entusiasmos pasajeros, y situarnos en un plano univesal de contemplación desapasionada. Nuestro objetivo: la verdad. Dice Maetz en una bella página de La crisis del Humanismo: "El concepto que tienen, en general, los hombres sobre la verdad es el de que si todos ellos retirasen su ascenso a la verdad no disminuiría por ello su valor; el que disminuiría, es el valor de los hom-

bres". Y más adelante añade: "La proposición de que dos y dos son cuatro, es igualmente verdadera si a dice un loco que si la dice un cuerdo, si se traza en la arena o se se esculpe en el mármol, si la susurra un amane al oído de su amada, o si la grita un borracho al estrangular a sumadre en un ataque de delirium tremens. Y las verdades morales y políticas no son menos verdades que las físico-matemáticas. Lo que las diferencia, el hecho de que excitan las pasiones, porque atañen a los intereses y el de que son más difíciles de demostrar, es extrínseco a las verdades mismas".

Lo mismo podríamos decir nosotros de las verdades históricas. Por interesarnos torcer la consecuencia de un hecho, desvirtuamos éste. Los estudiosos de la historia, van a ella, más a buscar la demostración de un prejuicio, que a descubrir la verdad trascendente de los hechos. Y no podemos caer en este error que desvirtuaría nuestra misma realidad.

La verdad, desconocida hasta entonces, surgiría como una inyección de vida. Una corriente generalmente extendida de pesimismo, nos ha hecho perder la confianza que deberíamos tener en nosotros mismos. Este pesimismo que se funda en una observación apresurada e incompleta de la realidad, caería vencido ante el arrallador empuje de una verdad vigorosa. Cuando creíamos no poseer nada, cuando nuestro futuro se nos presenta incierto, cuán sorprendidos nos veríamos al descubrir en nosotros fuerzas insospechadas, capaces de cambiar los rumbos de un pueblo, que permanecían desconocidas, estáticas por culpa de la confusión de los dirigentes.

Un paréntesis: se pudiera creer que insinuó una vuelta al pasado. Nada más falso; mi propósito es exactamente el contrario. Alejarnos de él en este viaje por el futuro.

Se puede ser tradicionalista de dos maneras: O haciendo del presente lo que fué el pasado; o recogiendo del pasado lo bueno, trasladándolo al presente para que de allí surja el futuro. La primera forma de tradicionalismo, traiciona los principios

lógicos, pues el momento presente, resultado de largos años, no puede olvidarse de ellos para colocarse de nuevo en etapa anterior. La segunda en cambio es el reconocimiento del propio valer. No la vanidad infundada del que pretende ser más de lo que n realidad es, sino el acomodamiento consciente en uno mismo.

La posición que mantengo es clara; carece de rimbombos que oculten ignoradas intenciones. Sin embargo debemos conocer los peligros que amenazan nuestro futuro, para ponerles anticipado remedio. Desconcertados ante el fracaso estruendoso de un período de idealismo, el hombre moderno ha dejado de creer en las doctrinas, para concretar su acción a la pura materialidad de la vida. Con lo cual sus horizontes se han estrechado y podemos decir que en la actualidad sólo nos interesa vivir al día. Nuestras miradas no abarcan más allá del espacio de tiempo que puede durar nuestra vida. Criterio exiguo para las sociedades, pues éstas permanecen a despecho de la contingencia individual. La explicación de este fenómeno, no tiene nada de extraordinario. La Historia de los pueblos, a mi entender, está constituida por una serie casi ininterrumpida de reacciones. Y esto en todas las esferas de la actividad humana; a una etapa de positivismo en filosofía, la experiencia nos lo demuestra, ha seguido siempre, por reacción una etapa de idealismo; y viceversa. En Derecho, contra los jus naturalistas, surgieron los juristas del Derecho positivo. En política, nuestro país constituye una experiencia sanguinaria del cumplimiento de esta ley, a una etapa de despotismo, sigue por lo general una etapa de anarquía. Cuando fuerzas independientes del medio, no actúan temperando la reacción, podemos decir que los pueblos oscilan entre los polos opuestos del ser humano: el espíritu y la materia.

No hay que admirarse pues, que empiece a hacerse sentir en nuestro país la tendencia materialista. Pero sí hay que alarmarse, porque puede conducirnos al peor de todos los fracasos: la inanición. Hemos perdido las miras elevadas, nos hemos

vuelto cortos de vista. Nuestro empeño podrá ser muy grande pero sus alcances serán cortos. Nos hemos preguntado alguna vez, hacia dónde vamos? Si reflexionamos, veremos con sorpresa que a ninguna parte. Estamos a tiempo para poner remedio a tan gran peligro. Un pueblo como el nuestro, menos que ningún otro, puede echar en olvido los cauces del idealismo, para arrastrarse pegado las narices a la tierra; no podría subsistir porque repugna a nuestra naturaleza.

Tócanos a nosotros arbitrar la medicina; y ésta no puede ser otra que el espiritualismo. Al principio de este siglo, empezó a sufrir un país Americano, la Argentina, la misma crisis que se avecina para nosotros; un grupo de pensadores de ese país, las inteligencias más poderosas, entre los que se hallaba Manuel Gálvez, el autor de una biografía de García Moreno, comprendieron la necesidad de luchar contra la ola de materialismo. Hoy, sin pretender colocarnos al nivel de tan esclarecidos talentos, pero empeñando en ello todas nuestras potencias, precisamente para reemplazar con intensidad nuestra incapacidad, debemos realizar en nuestra patria, una violenta campaña de espiritualización. Al principio, nuestras palabras sonarán huecas y sin sentido, a los oídos poco acostumbrados de nuestros compatriotas. Pero poco a poco se acostumbrarán a escucharnos y lentamente la verdad del espíritu, marchará acoplada con la verdad de la materia.

En nosotros mismos están los medios para realizar esta campaña. Nuestra ciudad fué conocida siempre en todo el mundo como un santuario del arte. Qué mejor medio que éste para levantar las miradas hacia las cosas del alma. Tenemos que revivir nuestra tradición artística. Por otra parte, los pueblos pequeños que carecen de grandes riquezas materiales, un medio tienen para adquirir la mejor de las grandezas: la grandeza de espíritu.

No quiero detenerme más en el análisis de estas realidades, cosa que me llevaría por caminos demasiado extensos y complicados, en los cuales no es mi intención pe-

netrar.

Con todas las fuerzas acumuladas, concentradas en el presente, como todas nuestras posibilidades, a la manera de expresarse de los existencialistas, apuntadas a la acción, después del arduo trabajo de construcción realizado, podremos afrontar con decisión y valentía, la tercera etapa de la vida de las sociedades: la acción.

Su realización requiere el máximo de cuidado. Más que nunca necesitamos para ella de nuestras capacidades. Y su perfección estará en proporción directa del mayor o menor empeño que hayamos empleado en el conocimiento de nuestro pasado.

Apuntaré aquí, sin tener siquiera la pretensión de acertar, un criterio universal que creo debe informar nuestro futuro. Se trata de la revalorización de un concepto olvidado por el mundo moderno que no lo supo entender: la jerarquía. Igualar en la acción lo que por naturaleza es desigual.

Un individuo con más capacidades, debe hacer más que otro con menos capacidades. Más obligaciones para aquéllos que pueden sobrellevarlas, porque tienen potencias para cumplirlas. Se ha creído vulgarmente que la jerarquía sirve para desigualar a las personas, cuando precisamente realiza lo contrario. Ella debe regir la acción futura de la sociedad; jerarquía en los fines; jerarquía en los medios empleados para lograr aquéllos; jerarquía por fin en la ocupación de cada individuo de acuerdo con las capacidades.

Planificar nuestro futuro, pero sin olvidarnos que pertenecemos a un grupo de pueblos esencialmente idealistas, cuyo máximo representante es el Quijote. Dentro de nuestros cálculos, debe constar la posibilidad de una acción anormal. Y no por eso seremos menos. Al acometerla, pensemos que estamos obrando conforme a nuestra naturaleza; aún más, pensemos que estamos dando una muestra de vitalidad. Con razón exclamaba Gregorio Marañón al contemplar una etapa de la decadencia española: "¡Ay de los pueblos que no creen en las cruzadas o en alguna locura semejante!"

Numerosas y graves incógnitas surgen en nuestra mente del estudio de nuestro pasado. De las respuestas que a ellas sepamos dar, depende en gran parte nuestro futuro. No nos arredran las consecuencias. A buscarlas y aplicarlas, se dirige nuestro empeño.

No cabe duda por una parte que la Democracia es una forma de gobierno per-

feccionada con relación a las otras modalidades de gobierno, y perfectible moda- de su mismo ser. Es humano no nacer en la perfección; lo humano es tender a lograrla. Y yo me pregunto, y la respuesta será el resultado de las investigaciones: ¿puede un pueblo educarse en la democracia, para la democracia?



“Para sacar de este caos nuestra naciente república, todas nuestras facultades morales no serán bastantes, si no fundimos la masa del pueblo en un todo: la composición del gobierno en un todo: y el espíritu nacional en un todo. Unidad, unidad, unidad debe ser nuestra divisa”.

SIMON BOLIVAR (Discurso al Congreso de Angostura).

“Preciso es no malgastar por inercia los días preciosos que nos quedan para preocuparnos; días que pasarán para no volver, y que perdidos una vez no se resarcen jamás”.

Gabriel García Moreno (“El Vengador”) Nº 2).

“Me parece que no debemos solamente deplorar lo pasado, sino trabajar para que el porvenir sea próspero para el Ecuador; de lo pasado tenemos lecciones de cordura; aleccionados con el mal éxito de las medidas partidaristas de nuestros hombres públicos, echémonos a andar, con magnanimidad por otro camino. Deplorar lo pasado, condenar lo pasado, y no hacer nada para corregir los yerros ajenos, eso no sería obra de patriotismo”.

Federico González Suárez (Carta al Gral. Julio Andrade).

ISABEL LA CATOLICA

Lic. J. Roberto Páez.

El hecho más sorprendente de la historia de España, es que su más grande hombre de Estado haya sido una mujer: Isabel la Católica, nacida en Madrigal, el día jueves 22 de abril del año 1451.

El doctísimo agustino Padre Enrique Florez de Setien, en sus "Memorias de las Reinas Católicas de España", anota cómo Isabel de Castilla fué educada "sin la opulencia, el regalo y el fausto que acompaña a los hijos de los príncipes, ya que Dios quiso que se criase sin delicias, para formar una mujer robusta, libre del contagio de las adulaciones y acostumbrada a mirar las cosas por su mérito, para cuando llegase a ceñir la corona". (Tomo II, página 323, de la edición de Aguilar, Madrid, 1945).

No es sólo España, es todo el orbe culto el que tiene que recordar, emocionado, el Quinto Centenario del nacimiento de esta mujer excepcional, cuyo nombre se vincula al hecho más notable de la historia: el descubrimiento de América, y a la formación y consolidación de la nación española, cuya unidad sólo quedó asegurada por su tenacidad y afanes.

De Isabel la Católica, a la que la historia ha dado el calificativo de GRANDE, no han cesado de ocuparse, ni cesarán de hacerlo, preclaros ingenios. Sus altos hechos, dan materia para incesantes búsquedas y es su vida campo propicio para la investigación histórica, no menos que libro abierto en donde pueden ilustrarse los que han de gobernar los pueblos.

En los últimos años, tres estudiosos han dedicado sus vigilijs a la Reina de Castilla: una mujer de Francia, un erudito norteamericano, un investigador español.

Es la primera la señora Juana Dieulafoy, que tras recorrer palmo a palmo el territorio español, y luego de haber escrito el magnífico libro "España y Andalucía", en que consignó sus impresiones de la península ibérica, dedicó sus vigilijs al estudio de la figura prócer de la reina de Castilla. En 1920 circuló su libro póstumo, la auto-

ra falleció en 1914, "Isabel la grande, reina de Castilla", editado por Hachette en París. Sus cuatrocientas ochenta páginas, encierran en el fruto de años de investigación paciente y de amorosos afanes. La bibliografía utilizada por la autora es de veras impresionante, parecería que nada quedó sin ser consultado y aprovechado para el libro, cuyos veinticinco capítulos abrazan desde el estado del Reino en el siglo XV hasta el en que quedaron las artes, las industrias y las costumbres al fallecer la soberana.— Rara vez puede admirarse, como en el libro de la señora Dieulafoy, tan bien hermanadas la claridad y sencillez de la exposición, con el cúmulo de datos, alegados en prueba de las afirmaciones de la autora. En el inmenso acervo de libros sobre el reinado de Isabel, habrá de perdurar este de una mujer de Francia enamorada del valor de la gran gobernante y de su inmenso amor por la cultura, rasgo este último espléndidamente puesto de relieve en varios capítulos de la obra. También se prendó de la reina de Castilla, el erudito norteamericano William Thomas Walsh, que se propuso seguir la ruta abierta a los investigadores de las cosas de España, por el gran historiador americano de Fernando e Isabel, Guillermo Hickling Prescott.

Thomas Walsh, nacido en Connecticut en 1891 y al que la muerte acaba de arrebatarse el 22 de febrero de 1949, publicó en 1930 su obra "Isabel de España", traducida al francés por el Teniente Coronel Enrique Carré y editada en París en 1932 por Payot. Las prensas españolas han impreso varias veces la versión de este que se considera el trabajo más logrado del investigador americano, y uno de los mejores libros sobre la gran reina.

En el prólogo de su libro escribió Walsh: "Por más de un siglo la biografía oficial ha sido la "Historia del reinado de Fernando e Isabel" de Prescott. Debemos mucho a este maestro concienzudo y paciente. Sin embargo, no era capaz de comprender el espíritu del siglo XV en España, porque

a despecho de toda su erudición, no sabía dejar enteramente de lado los prejuicios de un "bostoniano" de comienzos del siglo XIX. Desde entonces, las investigaciones modernas han llevado al conocimiento de fuentes que él ignoró. Un gran número de documentos originales descubiertos por Lea, y los en extremo preciosos que ha editado el Padre Fidel Fita en el "Boletín de la Real Academia de la Historia de Madrid", sólo vieron la luz cincuenta años después de la obra de Prescoo".

Abrazan treinta y tres capítulos, las cuatrocientas doce páginas de la obra de Thomas Walsh, que se extiende desde la juventud de Isabel en Arévalo, hasta su muerte, ocurrida en Medina del Campo, el 26 de noviembre de 1504, a la edad de cincuenta y tres años, después de treinta del más asombroso reinado.

Si Thomas Walsh lamentó que Prescott no tuviera todos los documentos apetecibles sobre la gran reina, tampoco él alcanzó a utilizar para su libro los dos ponderosos tomos, de setecientas páginas cada uno, que el benemérito sacerdote español, Padre Luis Fernández de Retana acaba de sacar a luz en Madrid el año de 1947, con el título de "Isabel la Católica".— El docto jesuita, Padre Feliciano Cereceda, cuya temprana muerte, ocurrida el 31 de marzo de 1950, enluta las letras españolas y al que se le debe también una preciosa "Semblanza espiritual de Isabel la Católica", analizó, en "Razón y Fe" de enero de 1949, la obra del Padre Retana, de la que dijo que su autor "ha reunido en ella una cantera de datos y noticias tan abundante y rica, que difícilmente se hallará quien le

aventaje entre los que han escrito sobre el asunto". Agregó que los dos volúmenes son obra monumental, de la que no se podrá prescindir por mucho tiempo, para rectificar algunas posiciones o para asegurar las realidades isabelinas, siendo preciso citarla siempre.

Nadie habría sido tan llamado a utilizar los dos inmensos volúmenes del Padre Fernández de Retana, como el biógrafo de "Diego Lainez", el insigne Padre Cereceda, fallecido cuando aún no había pasado de los cuarenta y ocho años de edad.

La abundancia y riqueza del tema isabelino, ha tentado y tienta a los mejores ingenios, y no sin razón, pues fué la reina de Castilla el mejor hombre de Estado que vió España. Ella estuvo siempre atenta a los intereses políticos y económicos de la patria, y estuvo también preocupada en todo momento, con los intereses de la cultura. Propulsora de las letras, en grado por nadie igualado todavía, brindó máxima acogida a la nueva invención de la imprenta, con la que se había de transformar el mundo. Uno de los más destacados españoles de la hora presente, el doctor Gregorio Marañón, ha sintetizado así su figura insigne: "Mujer excelsa, dotada de cualidades de superhombre. Ningún jefe de Estado es, frente a la historia, más legítimo que lo fué este ser excepcional. Su alma se abría, con la naturalidad de una flor, al mundo entero y a la historia. Por eso descubrió continentes nuevos y por eso, al morir, puso su última mirada en una meta tan remota que hoy no la ven todavía los que sólo tienen ojos en la cara".

¿COMO ERA ISABEL DE CASTILLA?

"La princesa tenía los ojos garzos, las pestañas largas muy alegres...; las cejas altas, enarcadas....; la nariz de aquel tamaño y fación que mejor para nacerte el rostro bello se pornía; la boca e labios pequeños e colorados; los dientes blancos y menudos; risa de la cual era muy templada, y pocas y raras veces era vista reir.....; la cara tenía muy blanca y las mexillas coloradas, y todo el rostro.... de presencia real; la cabelladura tenía muy larga y rubia, de la más dorada color que para los cabellos mejor parescer se demanda, de los cual más veces se tocaba que de tocados altos y preciosos...; la garganta tenía muy alta, llana y redonda.....; las manos tenía extraordinariamente gentiles; todo el su cuerpo y persona el más airoso y bien dispuesto... y de alta y bien comparada estatura".

"Crónica Incompleta".— Autor anónimo.

Notas Históricas sobre el Terremoto de 1797 sacadas del Archivo de Indias

Por Renán Flores Jaramillo

De los informes dados por el Presidente de la Real Audiencia de Quito, para conocimiento de Su Majestad, sobre el terremoto de febrero de 1797, aproximadamente en la misma zona afectada por el terremoto de agosto de 1949, extractamos las noticias siguientes:

“El día 4 de este mes, entre las siete y ocho de la mañana, hubo un temblor de tierra en esta provincia, de la duración de tres a cuatro minutos. Su movimiento en donde yo estaba, que era a siete leguas de esta capital, fué de ondulación muy gruesa, tanto que se tenía trabajo en sostenerse en pie, y así las torres padecieron mucho. Hasta aquí nada hay que no sea muy ordinario en los temblores de tierra, pero lo que se hará increíble acaso, es el trastorno de los altos montes de esta cordillera, de modo que todo el terreno contenido entre los volcanes Cotopaxi, Tungurahua y Macas ha trastornado su faz levantándose a esfuerzos de un impulso perpendicular, y desquiciando de su fundamento los montes más altos que se comprendían en él. De este trastorno han resultado arruinados los pueblos, todos de los Corregimientos de Latacunga, Ambato, Riobamba, Guaranda y la Tenencia de Alausí, en los que no ha quedado templo alguno entero; todos son ruinas, y los que más han sido sepulcro en parte de sus habitantes.

El asiento de Latacunga, cabecera de su Corregimiento, ha sido destruido a impulsos del temblor.... El Asiento de Ambato, también Cabecera de su Corregimiento, ha corrido igual suerte.... En la Villa de Riobamba no hay piedra sobre piedra.... La suerte de Guaranda no ha sido tan infeliz.... pues no han muerto sino diez y seis personas, pero la aniquilación de los edificios es igual que en los demás pueblos....

El Asiento de Alausí y pueblos de su jurisdicción se hallan en tierra.

Todas las inmediaciones de las faldas del Tungurahua son las que más han padecido aquí. Las aberturas de la tierra han sido tan enormes que se han tragado haciendas enteras. Se han desprendido pedazos de monte que han parado en el curso del río Patate.... En este territorio está la situación de Ambato.... (que) juzgo haber sido el centro del movimiento. Bien que según expone el Corregidor de Riobamba, el origen o fuente de los males es el volcán de Macas.... Todo el espacio de tierra continúa temblando y erupcionando los ruidos, siendo éstos presagios de los estremecimientos de tierra que son más fuertes a proporción que se retardan con lo que la gente desea que no cese la vibración, pues así la encuentra más tolerable....

Muchos días he estado cuidadoso de la suerte de la ciudad de Cuenca, de donde no he recibido noticia alguna hasta hoy, pero se dice no haber tenido más que un simple temblor.... También dudo que habrá sucedido a Guayaquil....

Sabemos haberse extendido los temblores por el lado del Norte hasta la provincia de Pasto, bien que sin estragos ni ruinas, pues éstas no han pasado del pie del Cotopaxi.

Según las últimas observaciones hechas del estado del volcán del Tungurahua, por el naturalista Pineda cuando pasaron por Guayaquil los corbetas de S. M. que dieron la vuelta al mundo, este monstruo estaba lleno de agua hirviendo y así hecho cortejo del territorio destruido, que es todo su conorno, y de los materiales arrojados por las roturas de la tierra, que son lodos negros liquidados en gran cantidad de agua hedionda por la confección de los

betunes y materiales sulfúricos, otro el principio de nuestras desventuras que este monte. Los estallidos subterráneos permanecen como de jo antes dicho, pero desde el día 15 faltan los temblores que hasta entonces eran secuela de ellos, e infieren por esto los que viven en donde se padecen, que es un alivio de la inflamación, esta especie de decadencia en los efectos.

Lo referido es cuanto sabe este Gobierno hasta el día.... Mis procedimientos en la ocasión fueron los siguientes:

Luego que recibí.... por parte del Corregidor de Ambato la noticia de la destrucción de su Pueblo... mandé.... saliese para aquel asiento..... una partida de doce soldados de cuya tropa debían sacarse cuatro para pasar al obraje arruinado de San Idefonso... poco me enteré de la mala suerte de Latacunga. Despaché otros doce hombres.... para custodia de los caudales de la Administración de rentas.... y también para que auxiliasen al administrador de la Real Fábrica de pólvora.... Sabido el desastre de la Villa de Riobamba hice marchar a ella un Teniente con diez hombres (ya que) desde el acto mismo del estrago se habían acuadrillado Indios a robar lo que hallasen en los trozos que han quedado del pueblo....

Como de las ruinas de los Pueblos sale mucha fetidez por los cadáveres de hombres y bestias.... he dictado una Instrucción circular..... para que de continuo ten-

gan hogueras tanto de leña como de algunas boñigasas y yerbas olorosas contra contagio.... En medio de estas disposiciones no olvidé la más principal para que cesasen las presentes calamidades que afligen a estas Provincias haciendo rogativas al Todopoderoso.....

(Del informe de 20 de febrero de 1797).

Pareciéndome haber llegado el caso de que se trate del restablecimiento permanente de estos pueblos, he proveído Auto con fecha 18 del corriente, mandando que los respectivos Corregidores informen sobre si convendría situarlos en los mismos parajes o si sería mejor trasladarlos a otros terrenos más sólidos y donde se hayan experimentado menos los efectos en los muchos temblores de tierra que han antecedido en esta provincia.

(Del informe del 21 de Marzo de 1797).

Resumen general de muertos en los pueblos destruidos:

En el Corregimiento de la Villa de Riobamba, 6.306; en el Asiento de Ambato, 5.908; en el de Latacunga, 234; en el de Guaranda, 57; en la Tenencia de Alausí, 48. Número total de personas, 12.553.

(De la "Razón general de las personas que han muerto, etc." remitida por el Presidente de la Real Audiencia el 20 de noviembre de 1797).



"En el Ecuador, ahora no hay patria, sino partidos; y con franqueza que contrista a todo buen ciudadano, se habla de lo que conviene al partido, de lo que interesa al partido; y a las conveniencias del partido, a los intereses del partido, a las exigencias del partido se sacrifica el bien general; ahóndase así más y más cada día el abismo del odio, que separar a unos ecuatorianos de otros; acabase la confianza del pueblo en los Poderes Públicos, cunde el desaliento y va desapareciendo el espíritu nacional".

González Suárez, en la "Protesta contra la Ley llamada de Cultos".

"Quien manifiesta cobardía; el que en lugar seguro escucha a los consejos de tímida prudencia, o el que, por amor a la Patria, arrostra los peligros con frente serena?"

García Moreno, en la Defensa de "El Zurriago".

PUBLICACIONES RECIBIDAS

La Revista de la Asociación Escuela de Derecho publicará un comentario de todas las obras que se envíen a su Biblioteca, y el sumario de algunas de las Revistas que llegan en canje, con el objeto de orientar a nuestros lectores sobre el movimiento editorial de cada trimestre, y sobre los artículos de mayor interés para sus monografías y estudios jurídicos.

Suplicamos a los autores se dignen enviar sus publicaciones con la siguiente dirección:

Asociación Escuela de Derecho de la Universidad Católica del Ecuador. Apartado 2184.— Quito.

* * *

"PRESENCIA", Revista Ecuatoriana de Cultura.— N° 3.— Primer Trimestre de 1951.

Ha aparecido el tercer número de esta intaresantísima publicación dirigida por los universitarios, socios de la Asociación Escuela, Sres. Francisco Lucio Paredes, Ricardo Crespo Z., Renán Flores J. y Gonzalo Pesántez R.

El importantísimo sumario de este número es el siguiente: **Gonzalo Pesántez Reinoso:** DEL TIEMPO Y LA PALABRA.— **Antonio Tovar:** LO QUE DEBO A AMERICA.— **Ricardo Crespo Zaldumbide:** NOTAS SOBRE ROMA Y NUEVA YORK.— **Juan Carlos Goyeneche:** HISPANOAMERICA Y LA UNIDAD DE CULTURA.— **Claude Couffon:** Federico García Lorca y la Revista Gallo.— **Federico García Lorca:** El paseo de Buster Keaton.— **Aurelio Espinosa Pólit, S. J.:** Maragall y Virgilio.— **Francisco Tobar García:** Amargo, poema.— **Ernesto Noboa y Caamaño:** POEMA INEDITO.— **Teresa Crespo Toral:** LA NAVIDAD DE LOS DUENDES.— Noticias sobre Poesía y Vida.

* * *

"HECHOS E IDEAS", publicación de Cuestiones Políticas, Económicas y Sociales.— Buenos Aires.— Nos. 76 al 81: Julio a Diciembre de 1950.

Hans Jelsen: El derecho natural ante el tribunal de la opinión pública.— Joaquín

Coca: Sobre el contrato colectivo de trabajo.— Pedro I. Mendive: La teoría del Interés.— Emilio Coornaert: Los movimientos obreros en Inglaterra y Francia, de 1815 a 1914.— Miguel López Frances: La competencia imperfecta y el intervencionismo del Estado.— Antonio García: Democracia y teoría política.— Miguel A. Araoz: Desarrollo histórico del derecho del trabajo en Argentina y Estados Unidos ante el derecho constitucional.— Joaquín Díaz de Vivar: Problemas internacionales de Posguerra.— Adolfo Piossek: Dos filósofos políticos: Hobbes y Locke.

* * *

"Estudios de Derecho",— Organó de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.— N° 36. Noviembre de 1950.— Medellín.— Colombia.

Competencias, Dr. Anonio J. Pardo.— El Delito Internacional, Dr. Aquileo Calle. La Buena Fe en nuestro Derecho Internacional Público, Dr. G. Toro Q.— Embriaguez y Responsabilidad, Dr. Bernardo Cevallos Uribe.— Homicida en Estado de Intoxicación Alcohólica, Dr. Julio Ortiz Velásquez.— Instituciones Jurídicas Medievales, Dr. J. Mayoral Herrero.— Las obligaciones en el Derecho Civil Colombiana, Dr. Eudoro González Gómez.

* * *

"REVISTA JAVERIANA", Publicación de la Universidad Javeriana.— Bogotá.— N° 170, Noviembre de 1950: La crisis del Hombre Moderno, Ángel Valtierra.— La persecución religiosa en Checoeslovaquia, Guillermo González G.

N° 171. Febrero de 1951: Tres dogmas relativos a la Virgen María, Daniel Restrepo.— La sociología en el siglo XX, Jorge Kibédi.— La filosofía de Nehru, Dionisio Arango.

N° 172, Marzo 1951: Un grave problema de moral: el lucro en los negocios, Joaquín Aspiazu.— Las Encíclicas y el liberalismo, Luis Teixidor.— Lo político y lo social, Antonio Bilbao Sanaz.

N° 173, Marzo de 1951: Cisneros, Walter

Starkie.— Esclavitud en el siglo XX, Andreu de Kibédi.

* * *

RAZON Y FE, Revista Hispanoamericana de Cultura.— Madrid.

Nº 634, Noviembre de 1950: El Estado Laico como ideal Cristiano, Eustaquio Guerrero.— Qué se ha de pensar hoy sobre el "Pithecanthropus"?, Valeriano Andrés, S. I.— Los sueños ante la ciencia, Pedro Messeguer, S. I.

Nº 635, Diciembre de 1950: Los protestantes españoles ante los católicos hispanoamericanos, José A. de Sobrino, S. I.— Nueva Teología: Actitud de la Iglesia, Jesús Iturrioz, S. I.

* * *

"LATINOAMERICA", Revista mensual de Cultura y Orientación.— México, D. F.

Nos. correspondientes a los meses de Julio de 1950 a Febrero de 1951.

Nº 19: El Derecho en la Unión Soviética, E. J. Coutare.— La Iglesia en el Ecuador, J. Alvarez Mejía. Nº 20: Catolicismo Social y Capitalismo Histórico, H. Fernández Pradel.— Descartes y el Cartesianismo, R. Ceñal. Nº 21: La dictadura del proletariado, J. E. Cuffi O. Canadell. Nº 22: Juicio Oficial de la Iglesia sobre el Capitalismo Histórico: J. Fernández Pradel.— Relaciones entre la Iglesia y el Estado Ecuatoriano, C. Vela Monsalve.— Nº 23: Santa Mariana de Jesús y las Misiones del Marañón, J. Jouanem.— Principios Básicos de un Movimiento Social Católico, J. Fernández Pradel.— Violación del Gobierno Soviético al Derecho de Gentes, M. Errázuris.

* * *

"CRITERIO", Revista católica dirigida por Monseñor Franceschi.— Ejemplares correspondientes a los meses de Octubre a Diciembre.

Felicitemos cordialmente a la Revista "Criterio" por su magnífico número extraordinario, dedicado al Vº Congreso Eucarístico Argentino. En él aparecieron artículos de la calidad de los siguientes: La situación del Hombre Moderno, Rudolf Allers.— La unidad de los católicos, Tomás G. Brena.— Está bien fundada nuestra crítica del comunismo?, Charles de

Keninch.— Frente a la crisis de la Filosofía actual, Octavio Nicolás Derisi.— Es indiferente la Iglesia a los problemas de la Historia?, Dominique Dubarle.— La Asunción y el Mundo Moderno, Fulton J. Sheen. Balance de la Catolicidad actual, Juan Zaragüeta.

Nº 1128: Política y Moralidad, Luigi Sturzo.— La Iglesia frente al Estatismo.

Nº 1130: La especie y las razas humanas, Emilio Mac Donagh.

* * *

ORTONAUTILLA.— Libro de Poemas Carlos de la Torre Reyes.— Litografía e Imprenta Romero.— Quito, 1951.

En edición excelente, demostración de gusto fino y preciso, Carlos de la Torre, poeta de la última generación ecuatoriana, ha publicado su segundo volumen de versos, en el cual recoge su producción poética de los años 1947 al 49. Su labor artística era ya conocida y apreciada por quienes viven esta compacta preocupación del arte, que presencia en este tiempo nuestra ciudad: pero en su libro, entrega al sentimiento de todas las gentes las resonancias de su corazón en la hora de su vida. Resulta un tanto difícil juzgar la poesía de de la Torre, si la ubicamos en el momento poético: en medio de las desconcertantes voces de nuestro mundo moderno, la lírica de este poeta pone una manera más que no podría identificarse con ninguna escuela, con ninguna producción conocida: es una manera personalísima, cuya apreciación, en comparación con la lírica contemporánea, resultaría imposible. Apenas se pueden señalar caracteres especiales para la poesía de nuestro tiempo, pero sin embargo, todos tenemos de ella un sentimiento más o menos preciso. De la Torre fuga de esta corriente moderna, y, por lo mismo, para no juzgarla de anticuada (si cabe esta palabra en poesía), dejándonos llevar de una base de juicio superficial, tenemos que irnos más al fondo del sentido mismo de la poesía.

En esta nota es absurdo plantear dis-

usiones artísticas: el libro de la Torre ha planteado por sí mismo las discusiones posibles sobre la esencia de la poesía, en relación a la forma especialmente. Aquí no queremos entrar a estas consideraciones, sobre el objeto inmediato de la poesía de él: creemos que la poesía en realidad es un aliento que se encuentra sobre toda norma conceptista: esto no quiere decir, sin embargo, que en cada época, esa inefable esencia encuentre una armónica y sustancial forma que la exhiba. Mas es inútil negar que, aún sin esa coincidencia de formas contemporáneas, los motivos eternos deben tener la expresión que el poeta pueda darlas, si es sincero. Indudablemente, la poesía de de la Torre tiene más bien un sabor de escuela antigua. Tal cosa niega la existencia de la poesía? He ahí la fuente de discusiones, que debe detenerse cuando el poeta por sí mismo, alcance el don de despertar en los demás los fondos del ensueño: y de la Torre, indudablemente tiene esa capacidad, que expresa auténticamente, su modo espiritual que la anima. Dejemos, pues, cualquier juicio moral, para reconocer en él al poeta.

Su poesía navega en un ritmo suave, dulcemente triste, desacompañado con las cosas, en un irónico compás propio de él. Mas, el poeta, no emprende por sí mismo el "viaje al infinito", sino que vigila, semi-despierto, y perpetuo, el viaje de todas las cosas. Desenvuelve esa experiencia en varios capítulos: Sonetos de Soledad y Ausencia, Scherzos y Fugas, Erosonética, Nocturnales, Heliconia, Sonética del paisaje, la Gruta; su madeja interior la ha tejido hilandera—tristeza: corazón dormido del tiempo— sin tiempo— late en un intenso paisaje, donde toda luz de naturaleza anima creaturas sentimentales; va en ascenso a la serenidad, hasta la parte más lograda de su libro, que nos parece es la Gruta: indudablemente quedarán como poesías de hondo sentimiento y delicada visión, El Sendero, La Colina Limitada, El Arroyo, El Pedregal, El Peñasco...

Merecen especial mención sus sonetos: V de Soledad y Ausencia; V de Erostonética y Visión memorosa: indudablemente, el arca de oro petrarquiana, habitada por Fray Luis y Garcilaso, ha llevado en su viaje a Carlos de la Torre.

MANUEL BUSTAMANTE

ABOGADO

Estudio: Altos del Banco del

Pichincha, tercer piso.

9 a 12 m. y 2 a 5 p. m.

LUIS CORNELIO DIAZ

ABOGADO

Estudio: Chile 1006. Apartado 521

Teléfono 16-16

QUITO - ECUADOR

Telégrafo y Cable: LUDI

EDUARDO CARRION EGUIGUREN

ABOGADO

Benalcázar 943

Telf. 11-43.

Dr. OSWALDO GONZALEZ C.

ABOGADO

Atiende especialmente asuntos de
traajo civiles y comerciales

Estudio Olmedo 838

Teléfono 6-84

**INDICE DEL Nº 7 DE LA REVISTA DE LA ASOCIACION ESCUELA DE
DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR**

	Pág.
EDITORIAL: Ecuador, Abanderado de Alto Ideal -----	1
DOCUMENTOS PONTIFICIOS:	
Discurso de S. S. Pío XII sobre el Sindicalismo -----	3
El Papa condena la Fecundación Artificial -----	5
Alocución de S. S. en la Navidad de 1.950 -----	9
El Papa Pío XII denuncia al Capitalismo y al Comunismo ----	16
Misión de las Universidades Católicas -----	18
DERECHO DEL TRABAJO:	
De la Legislación de Indias a la Moderna Legislación del Trabajo.— Dr. Manuel de Guzmán -----	20
DERECHO PRACTICO:	
Hacia la Especialización en el Derecho Práctico.— Dr. J. A. Baquero -----	36
DERECHO INTERNACIONAL:	
Las Organizaciones Internacionales y los Derechos Humanos. Fco. Salazar A. -----	45
HISTORIA:	
La Historia como Método de la Acción.— Lic. Ernesto Ribadeneira -----	50
Isabel La Católica.— Lic. J. Roberto Páez -----	59
Notas Históricas sobre el Terremoto de 1.797.— Renán Flores J. -----	61
PUBLICACIONES RECIBIDAS: -----	63

BANCO DE ABASTO

Compañía Anónima

Capital y Reservas: \$ 3'900.000,00

PRESTAMOS CON PRENDA AGRICOLA E INDUSTRIAL

ACEPTACIONES, AVALES, FIANZAS

SERVICIO DE COBRANZAS PARA EL INTERIOR Y EXTERIOR

CUENTAS CORRIENTES — DEPOSITOS

Atendemos al público en nuestro nuevo y moderno local en las calles Guayaquil y Espejo, esquina bajos de la Caja de Pensiones.

QUITO — ECUADOR

PANIFICADORA "MODERNA"

CON SU PERFECTA MAQUINARIA

controla su:

S A L U D

B I E N E S T A R

P L A C E R

En su mesa, a toda hora.

SOCIEDAD Industrial HERTOBI, C. A.

Q U I T O

BANCO DE CREDITO

FUNDADO EN 1907

Quito - Ecuador

Capital y Reservas: \$ 6'360.000

Dirección Telegráfica: "Crédito".— Correo: Apartado 322

OFICINA PRINCIPAL: GARCIA MORENO N° 700

TELEFONOS: Gerencia: 15 - 70. — General: 7 - 9.

AGENCIA: AVENIDA 18 DE SETIEMBRE Y SANTIAGO.—

TELEFONO 14.

GUARDE SUS JOYAS Y VALORES EN LOS
CASILLEROS DE SEGURIDAD.

Pida informes en la A G E N C I A .

ANIBAL B. GALLEGOS N.

ABOGADO

Venezuela 12-11

Teléfono 2241

FRANCISCO ACOSTA YEPEZ

ABOGADO

Oficina:

CEGAN

Calle Espejo N° 815

Teléfono N° 20-24

Apartado N° 2607

ISABEL ROBALINO B.

ABOGADO

Calle Venezuela 390

Teléfono 15-44

Dr. WILFRIDO LLOR

ABOGADO

Ofrece sus servicios profesionales,
en García Moreno 1345.

Teléfono 10-32.

Dirección Postal: Quito.
Casilla 2347

-: Leonardo Cobo :-

OFICINA DE MANDATO

**Venta haciendas, casas, terrenos, chalets, ganadería,
maquinaria agrícola.**

Arriendo chalets y haciendas.

Colocación de capitales con hipotecas o firmas solventes.

SUCRE 265.

Teléfono 69.

ANIBAL B. GALLEGOS N.

ABOGADO

Venezuela 12-11

Teléfono 2241

FRANCISCO ACOSTA YEPEZ

ABOGADO

Oficina:

CEGAN

Calle Espejo N° 815

Teléfono N° 20-24

Apartado N° 2607

ISABEL ROBALINO B.

ABOGADO

Calle Venezuela 390

Teléfono 15-44

Dr. WILFRIDO LLOR

ABOGADO

Ofrece sus servicios profesionales,
en García Moreno 1345.

Teléfono 10-32.

Dirección Postal: Quito.
Casilla 2347

-: Leonardo Cobo :-

OFICINA DE MANDATO

**Venta haciendas, casas, terrenos, chalets, ganadería,
maquinaria agrícola.**

Arriendo chalets y haciendas.

Colocación de capitales con hipotecas o firmas solventes.

SUCRE 265.

Teléfono 69.

Compañía Colombiana de Seguros
Compañía Colombiana de Seguros de Vida

1874 - 1951

Seguros de Vida, Incendio y
Transportes



Oficinas en las Principales Ciudades de
la República



EN QUITO: CALLE GUAYAQUIL N° 958
Teléfono 18-47

EL SEGURO ES PROTECCION

CAJA DE CREDITO AGRICOLA

Banco de los Agricultores

Calle Espejo N° 854

Teléfono 9-15

Casilla postal 2809

Automático 11806

Institución Bancaria establecida por la Cámara de Agricultores de la Primera Zona, con capitales propios, para apoyar la labor agraria y servir a los agricultores de la Sierra.

SECCION BANCARIA

Depósitos a plazo y en cuenta corriente, descuentos, etc.

Las Oficinas de la Caja de Crédito Agrícola, en su Sección Bancaria, funcionan en calle Espejo N° 854, frente al Teatro Bolívar.

Suscriba Acciones de la institución con facilidades de pago; capitalizándola, obtendrá el agricultor mejores beneficios.

SECCION ALMACEN

El Almacén de la Caja de Crédito Agrícola le proporciona al agricultor toda clase de herramientas, abonos y desinfectantes para que obtenga el mejor rendimiento de su labor agraria.

Le ofrece: Tractores "Silver-King", de los que distribuye la Caja, sin recargo alguno sobre el precio de costo, con rastras, arados, arado-rastra y una serie de implementos que tiene en existencia permanente.— Alambre de púas, grajas, molinos de martillo, palas, barras, azadones, zapapicos, hachas, hoces, magnífico stock de instrumental veterinario, etc., etc.

El Almacén está ubicado en calles Bolívar 212 y Guayaquil.